



DOCUMENTO I.- MEMORIA GENERAL

PLAN GENERAL DE CARTES

Cartes (Cantabria)

AUTOR DEL ENCARGO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTES

FEBRERO DE 2010

ARQUITECTOS:

Leopoldo Arnaiz Eguren

ÍNDICE

Introducción y datos generales	4
Formulación.....	4
Equipo redactor.....	4
Justificación de la revisión del planeamiento.....	5
Contenido del documento	6
I.- Memoria de Información.....	9
1. Encuadre del municipio.....	9
1.1. Cuadro de Datos Básicos del Municipio	9
1.2. Ortoimagen del núcleo urbano	10
1.3. Localización del Municipio.....	10
2. Análisis ambiental del medio.....	12
2.1. Espacios Protegidos y recursos naturales valiosos del entorno	12
2.2. Atmósfera	13
2.2.1. Aspectos climáticos.....	13
2.3. Litología.....	14
2.3.1. Geotecnia	15
2.4. Geomorfología.....	15
2.5. Edafología.....	16
2.5.1. Unidades Edafológicas.....	16
2.5.2. Capacidad agrológica de los suelos.....	17
2.6. Hidrología	18
2.7. Hidrogeología	19
2.7.1. Unidades Hidrogeológicas	20
2.7.2. Vulnerabilidad a la contaminación.....	20
2.8. Vegetación y usos del suelo	21
2.8.1. Vegetación potencial	21
2.8.2. Vegetación actual.....	22
2.8.3. Unidades de vegetación.....	22
2.9. Fauna	26
2.9.1. Unidades Faunísticas.....	26
2.10. Paisaje.....	30
2.11. Riesgos y procesos.....	30
3. Análisis Socioeconómico Comarcal y Municipal.....	33
3.1. Encuadre Comarcal	33
3.1.1. Población y sistema de asentamientos.....	33
3.1.2. Demografía de la comarca.....	34
3.1.3. Estructura socioeconómica de la comarca.....	40
3.2. Diagnóstico Comarcal.....	41
3.3. Análisis demográfico del municipio	43
3.3.1. Evolución de la población	43
3.3.2. Estructura demográfica de la población	44
3.3.3. Movimiento migratorio	46
3.3.4. Nivel de estudios	47
3.3.5. Estructura de hogares en el municipio.....	47
3.4. Actividades económicas del municipio.....	48

3.4.1. Actividad empresarial y población activa	48
3.4.2. Actividad Económica por sectores	50
3.4.2.1. Sector primario	50
3.4.2.2. Sector secundario	50
3.4.2.3. Sector terciario	51
3.5. Diagnóstico socioeconómico municipal.....	51
4. Análisis del Núcleo Urbano	54
4.1. Proceso histórico de formación	54
4.2. Estructura urbana actual: Estructura Urbana y áreas funcionales.....	55
4.2.1. Estructura y morfología urbana.....	55
4.2.2. Delimitación de casco tradicional y extensiones, áreas urbanas homogéneas y usos del suelo.....	55
4.2.3. Elementos y ámbitos de interés urbano	64
4.2.4. Sistemas Generales.....	65
4.2.4.1. Sistema General de Comunicaciones	65
4.2.4.2. Sistema General de Equipamientos	66
4.2.4.3. Sistema General de Espacios Libres y Zonas Verdes.....	70
4.2.4.4. Sistema General de Infraestructuras Urbanas.....	70
5. Contexto Jurídico Administrativo	73
5.1. Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificación	73
5.2. Medio Ambiente	74
5.3. Espacios Protegidos	77
5.4. Patrimonio.....	78
5.5. Infraestructuras	78
5.6. Accesibilidad	78
6. Antecedentes de Planeamiento.....	79
6.1. Características generales del planeamiento vigente	79
6.1.1. Cuadro de clasificación de suelo en las Normas Subsidiarias de 1984.....	80
6.1.2. Grado de desarrollo del planeamiento	82
6.1.3. Legislación específica y planeamiento sectorial de aplicación en el municipio	85
7. Diagnóstico	86
7.1. Diagnóstico urbanístico y conclusiones globales	86
7.1.1. Dinámica Urbana	86
7.1.2. Las actividades económicas actuales y potenciales.....	86
7.1.3. Equipamientos y servicios públicos	86
7.1.4. Estructura urbana e Infraestructuras.....	87
II.- Memoria de Ordenación	88
1. Objetivos	88
1.1. Ámbito	88
1.2. La necesidad de revisión de planeamiento	88
1.3. El valor de Cartes, justificación de los crecimientos.....	89
1.3.1. Los valores naturales.....	89
1.3.2. La accesibilidad.....	89
1.3.3. La industria de Cartes.....	90
1.4. Alternativas de crecimiento	90
1.4.1. Valoración de alternativas	92
1.4.2. Alternativa seleccionada	93
1.5. Objetivos generales y criterios de ordenación.....	94

1.5.1. Criterios generales.....	94
1.5.1.1. Propuestas de actuación en los distintos núcleos.....	95
2. Justificación y descripción del modelo adoptado	98
2.1. Estructura general y orgánica del territorio.....	98
2.2. El modelo urbano. Determinaciones estructurantes de ordenación.....	98
3. Determinaciones Estructurantes. Criterios y Propuesta de Ordenación	100
3.1. Clasificación y categorías del suelo.....	100
3.1.1. Suelo Rústico.....	100
3.1.1.1. Categoría de Suelo Rústico de Protección Ordinaria.....	100
3.1.1.2. Suelo Rústico de Especial Protección.....	101
3.1.2. Suelo Urbano.....	102
3.1.2.1. Categoría de Suelo Urbano Consolidado.....	102
3.1.2.2. Categoría de Suelo Urbano No Consolidado.....	103
3.1.3. Suelo Urbanizable.....	104
3.1.3.1. Categoría de Suelo Urbanizable Delimitado.....	104
3.1.4. Comparación con Planeamiento Vigente.....	105
3.2. Necesidades dotacionales.....	106
3.3. Elementos estructurantes de los Sistemas Generales.....	108
3.3.1. Nivel Jerárquico de los Sistemas Generales.....	108
3.3.2. Cumplimiento de los Sistemas Generales.....	109
3.3.3. Cumplimiento de los Sistemas Locales.....	109
Anexos	111
Anexo I.- Cuadros resumen del Plan General.....	111

Introducción y datos generales

Formulación

La formulación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartes se efectúa por el Excmo. Ayuntamiento de Cartes con el fin de actualizar su planeamiento urbanístico y adaptarlo a la legislación urbanística vigente, la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Equipo redactor

El Equipo Redactor de este Plan General está dirigido por el arquitecto D. Leopoldo Arnaiz Eguren.

Forman parte del equipo base de su redacción:

- D. Cristóbal Corretje..... Coordinación General.
- D^a. Ana Alonso Álvarez..... Ordenación.
- D. Miguel Ángel Ávila Martín..... Ordenación.
- D^a. Lucrecia Kleszczelsky Ordenación.
- D^a. Carolina Alonso Aspectos Medioambientales.
- D^a. Gema Huelva Aspectos Medioambientales.
- D^a. Raquel Carrasco Aspectos Medioambientales.
- D^a. Mar Merchán..... Aspectos Socioculturales.
- D^a. Mariola Alonso Conde..... Aspectos Jurídicos.
- D. José Fernández Delgado Infraestructuras y Servicios Urbanos.
- D. David Díaz Delineación.
- D^a. Rocío Rodríguez Delineación.
- D^a. Pilar Fernández Delineación.
- D^a. Beatriz Escudero Renedo Edición.
- D^a. Eva Maroto Edición.
- D. Rafael Nadador Montaje.
- D. David Orgaz Montaje.

Justificación de la revisión del planeamiento

Las Normas Subsidiarias vigentes fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Regional de Urbanismo, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1984 (B.O.C. de 11 junio 1984), al amparo del Texto Refundido de la Ley sobre Suelo y Valoración Urbana aprobado por Real Decreto 1346/1.976, de 9 de abril.

La motivación y la justificación de la necesidad de revisión de las Normas Subsidiarias vigentes, es doble, de carácter jurídico y urbanístico.

La revisión, por tanto está motivada jurídicamente con la entrada en vigor de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (en adelante LOTRUSC) , que en su Disposición Transitoria Primera punto 3, modificado por la Ley 6/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales para la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2.006, incluye la obligación de adaptar el planeamiento general municipal a la nueva legislación en un plazo de cuatro años a partir de la publicación de la aprobación de dicha Ley, dicha adaptación se producirá mediante la redacción de un Plan General.

Esta nueva legislación autonómica y sus parámetros urbanísticos, hace que la adaptación sea estrictamente necesaria, ya que los polígonos y suelos aptos para urbanizar que el Planeamiento General vigente había previsto se encuentran desarrollados o en programación en la actualidad en muchos casos, con las dificultades que la transitoriedad legislativa de los conceptos urbanísticos y jurídicos llevan consigo, por tanto la adaptación y revisión de este planeamiento es necesaria de forma urgente. De igual forma, los criterios adoptados en su día en las delimitaciones de ámbitos de actuación, y los que actualmente rigen legislativamente estos casos, hacen necesaria la consideración de las mismas.

Tras la catalogación de los conjuntos históricos de Cartes y Riocorvo, la legislación urbanística en materia de Patrimonio de Cantabria, obligó a la redacción de un Plan Especial para cada uno de dichos núcleos: El Plan Especial y Catálogo de la Villa de Cartes, aprobado definitivamente en mayo del 2001, y El Plan Especial y Catálogo de Riocorvo, aprobado definitivamente en mayo de 2007. Además, con carácter posterior a su aprobación definitiva determina dicha ley que se deberá proceder a la revisión de su planeamiento municipal para recoger las determinaciones que en estos se aprueben.

La motivación de carácter urbanístico es el agotamiento de las Normas Subsidiarias vigentes, cuyas previsiones se han visto superadas en gran parte, no siendo capaces de afrontar los cambios en las condiciones territoriales y los factores socio-económicos en su propio ámbito y en la Comunidad de Cantabria.

Además también se hace necesario recoger en el futuro plan, las conclusiones de la Carta arqueológica redactada a instancia del municipio.

Contenido del documento

La estructura y el contenido del conjunto de documentos que constituyen el Plan General responde a lo previsto en la legislación vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 2/2001 de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

El criterio de contenido del Plan General, en cuanto a la extensión de los documentos y sus determinaciones, se ha realizado teniendo en cuenta las características específicas del municipio y, fundamentalmente, la problemática urbanística que se quiere resolver.

El contenido y alcance de la documentación, así como el valor relativo de sus elementos, se describe a continuación a fin de mantener la coherencia del conjunto:

Documento I – Memoria General

Constituye la expresión descriptiva y justificativa de todas las determinaciones que comprende del Plan General y, en concreto, señala los objetivos generales de la ordenación, expresa y justifica los criterios que han de conducir a la adopción de sus distintas determinaciones, y explica justificadamente el modelo territorial elegido.

La Memoria se estructura en los siguientes apartados:

Memoria de Información:

- Encuadre del municipio.
- Análisis del medio físico y del territorio.
- Análisis socioeconómico comarcal y municipal.
- Análisis de los núcleos urbanos.
- Contexto jurídico-administrativo.
- Antecedentes de planeamiento.
- Diagnóstico.

Memoria de Ordenación:

- Objetivos.
- Justificación y Descripción del modelo adoptado.
- Determinaciones estructurantes. Criterios y Propuesta de Ordenación.
- Anexos.

Documento II – Planos

Los planos incorporan la documentación gráfica que soporta la información urbanística y concreta para el territorio, el conjunto de las determinaciones de ordenación y gestión del Plan General.

Los planos de información son un conjunto de documentos que han permitido realizar el estudio necesario para una segunda fase. Así nos encontramos con planos que reflejan la realidad urbanística jurídica del planeamiento vigente en el momento de redacción del nuevo Plan General y que tienen un valor exclusivamente informativo. El listado de planos de información es el siguiente:

10.	Encuadre Regional y Territorial.....	S/E
11.	Ortofoto.....	E: 1/10.000
12.	Afecciones y Protecciones Legales	E: 1/10.000
12.1.	Afecciones y Protecciones Legales. Zona Norte	E: 1/5.000
12.2.	Afecciones y Protecciones Legales. Zona Sur.....	E: 1/5.000
13.	Planeamiento Vigente. Clasificación.....	E: 1/10.000
14.	Planeamiento Vigente y su Desarrollo... ..	E: 1/10.000
15.	Estructura Parcelaria General.....	E: 1/10.000
15.1.	Estructura Parcelaria. Suelo Rústico	E: 1/3.000
15.2.	Estructura Parcelaria. Suelo Rústico	E: 1/3.000
15.3.	Estructura Parcelaria. Suelo Rústico	E: 1/3.000
15.4.	Estructura Parcelaria. Suelo Rústico	E: 1/3.000
15.5.	Estructura Parcelaria. Suelo Urbano.....	E: 1/3.000
16.1.	Usos de Suelo Urbano. La Barquera y Mijarajos.....	E: 1/2.000
16.2.	Usos de Suelo Urbano. Santiago de Cartes	E: 1/2.000
16.3.	Usos de Suelo Urbano. Mercadal	E: 1/2.000
16.4.	Usos de Suelo Urbano. Bedico Y Sierra Elsa.....	E: 1/2.000
16.5.	Usos de Suelo Urbano. Cartes.....	E: 1/2.000
16.6.	Usos de Suelo Urbano. San Miguel Y Corral.....	E: 1/2.000
16.7.	Usos de Suelo Urbano. Yermo	E: 1/2.000
16.8.	Usos de Suelo Urbano. Riocorvo	E: 1/2.000
17.	Infraestructuras. Red de Abastecimiento Existente	E: 1/10.000
18.	Infraestructuras. Red de Saneamiento Existente	E: 1/10.000

Los Planos de Ordenación recogen el conjunto de las determinaciones de ordenación y gestión del Plan General, y prevalecen en sus determinaciones específicas sobre los demás planos. El listado de planos de ordenación es el siguiente:

O1.	Clasificación del Suelo.....	E: 1/10.000
O2.	Estructura territorial	E: 1/10.000
O3.	Calificación	E: 1/2.000
O4.	Red de abastecimiento.....	E: 1/10.000
O5.	Red de Fecales.....	E: 1/10.000
O6.	Red de Pluviales	E: 1/10.000
O7.	Catalogo espacios protegidos	E: 1/10.000
O8.	Catalogo elementos suelo rustico	E: 1/5.000

I.- Memoria de Información

1. Encuadre del municipio



1.1. Cuadro de Datos Básicos del Municipio

Municipio	Cartes
Núcleos de población	11 núcleos
Altitud de la capital	35 m
Población en 2009	4.721 habitantes
Superficie del municipio	18.9 km ²
Distancia a Santander	30.5 Km.
Distancia a infraestructura comarcal de comunicaciones*	0 Km.
Tipo de asentamiento	Agrícola
Vegetación	Especies arbóreas autóctonas Río Besaya.
Hidrografía	Arroyo de la Mina, Barranco del Canal del Oso, Arroyo de Ilso, Arroyo Chico, y Arroyo Rumiales.

1.2. Ortoimagen del núcleo urbano



Término Municipal de Cartes

1.3. Localización del Municipio

Cartes se encuentra en la comarca del Besaya, muy próximo a Torrelavega. Emplazada geográficamente en la zona central de la Comunidad de Cantabria, a unos 30,5 km. de la capital.

Limita con los siguientes municipios de la Comunidad de Cantabria:

- Al Norte y Noroeste: con Reocín.
- Al Oeste: con Mazcuerras.
- Al Sur: con Los Corrales de Buelna.
- Al Sureste: con San Felices de Buelna.
- Al Noreste y Este: con Torrelavega.

El término municipal tiene una extensión de 18,9 km², y una orografía suavemente cambiante. El núcleo urbano se encuentra a una cota de 35 metros de altitud, estando la cota mínima en el núcleo de Santiago de Cartes a cotas en torno a los 27 m y la cota máxima en los 629 metros en el Cueto de la Liebre al Sur del término municipal.

Los asentamientos consisten en once núcleos bien diferenciados. Al este del municipio se encuentran de norte a Sur, Santiago de Cartes, Cartes (capital), y Riocorvo, los más poblados. Santiago de Cartes es el núcleo de mayor población con 2.056 habitantes y mayor actividad industrial por su proximidad con Torrelavega, físicamente unidos. Los tres núcleos han crecido linealmente en torno a la antigua vía que unía la meseta con la costa cantábrica, lo que fue el Camino Real, y ahora es la antigua N-611, en el margen occidental del río Besaya. Los cascos urbanos de Cartes y Riocorvo, declarados Conjuntos Históricos, son dos de los más destacados en la región por la riqueza desde el punto de vista de su arquitectura y urbanismo.

San Miguel, Corral y Yermo, enunciados de Oeste a Este, surgen a la vera del Arroyo de río Chico, al Sur del municipio, a unas alturas de 170, 200 y 120 m respectivamente, y constituyen pequeños de población en torno a los 100 habitantes. En la zona central del término municipal se encuentran Mercadal, Sierra Elsa y Bedicó, a una altitud en torno a los 150 m, y poblaciones que varía desde los 40 habitantes de Bedicó y los 70 de Sierra Elsa, hasta los 118 de Mercadal. Al norte aparecen Mijarrojos y La Barquera, ésta con tan sólo 30 habitantes tiene una altitud de 80 m. Mijarrojos es el núcleo más próximo a Reocín a una altura de 110 m, cuenta con 157 habitantes.

El territorio actualmente se estructura en torno a la autovía A-67, la N-611, y la antigua N-611, que sigue actuando como eje de comunicación entre los tres núcleos principales de población, y como tronco del que nace el resto de carreteras que comunican con las tres bandas de núcleos poblados al sur, centro y norte del municipio, como son la CA-283 y la CA-801, la carretera a Mercadal y la CA-800.

2. Análisis ambiental del medio

2.1. Espacios Protegidos y recursos naturales valiosos del entorno

El ámbito de estudio no se incluye en ningún Espacio Natural Protegido de la Ley 4/2006, de 19 de Mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. En general, el municipio de Cartes no está afectado por ninguna figura de protección ni de la Red Ecológica Natura 2000 ni de los Parques Naturales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aunque sí cuenta con zonas de protección de cauces y con Montes de Utilidad Pública, así como parte de la Reserva Nacional de Caza del Saja.

Zona de protección de cauces

En virtud del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, definido como la zona de máxima crecida ordinaria, se establecen como zonas de protección de cauces, catalogados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en Cartes, 5 metros de anchura como Zona de Servidumbre y 100 metros de anchura como Zona de Policía.

El principal cauce del municipio está constituido por el río Besaya, que lo atraviesa en sentido S-N. Algunos de los arroyos tributarios del Besaya existentes en el municipio son: el arroyo Rumiales, el arroyo Chico, el arroyo de Ilso y el arroyo de La Mina, entre otros.

Montes de Utilidad Pública

En el municipio de Cartes se encuentra el Monte Dehesa y Rupila, incluido en el Catálogo de Utilidad Pública con el número 356. Los Montes de Utilidad Pública se encuentran regulados por la Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes, debiéndose atender a esta norma para cualquier actuación que les afecte.

Este Monte de Utilidad Pública se localiza en las laderas con orientación Norte del Sur del término municipal y en el valle del arroyo del Ilso. Comprende formaciones arbóreas de eucalipto (*Eucalyptus globosus*) y pino de Monterrey (*Pinus insignis*), este último en menor proporción. Un área significativa al Sur se encuentra tapizada por especies arbustivas como el tojo (*Ulex europaeus*) y los brezos (*Erica tetralix*, *Daboecia cantabrica*). También es muy significativa la presencia del helecho macho (*Pteridium aquilinum*) en la misma zona.

Reserva Nacional de Caza del Saja

La Reserva Nacional de Caza del Saja se creó el 2 de junio de 1966 al amparo de la Ley 27/1966, de 31 de mayo, reglamentándose su funcionamiento a través del Decreto 2612/1974, de 9 de agosto. Dicho decreto fue sufriendo sucesivas modificaciones hasta la aprobación del Decreto 137/2002, de 21 de noviembre, cuyo desarrollo ha permitido regular en una única norma todo tipo de caza en la Reserva.

La Reserva Nacional de Caza del Saja, con una extensión de 180.186 has, es la más extensa de todo el territorio nacional. Ocupa más de una tercera parte de la Comunidad de Cantabria englobando a un total de 30 términos municipales y 230 núcleos urbanos, que suponen una población en torno a los 60.000 habitantes.

Desde el punto de vista de sus valores naturales, la Reserva incluye seis ZEPAs, un LIC, un Parque Natural y un Parque Nacional. Su ubicación en la Región Eurosiberiana y su localización dentro de la cornisa cantábrica, determinan la presencia de un ecosistema típico de media y alta montaña en las laderas, constituido por formaciones boscosas caducifolias de roble (*Quercus robur*, *Q. pyrenaica*, *Q. petraea*) y haya (*Fagus sylvatica*); y de praderas de siega en los valles. Estas especies arbóreas se acompañan de abedules (*Betula pendula*), tejo (*Taxus baccata*), acebo (*Ilex aquifolium*), alcornoque (*Quercus suber*), castaño (*Castanea sativa*), entre otros.

La Reserva se encuentra atravesada por numerosos cursos de agua, entre los que destaca el río Saja por ser el que mayor entidad presenta. La gran variedad de hábitats presentes en la Reserva y el buen estado de conservación que presentan, determinan una gran abundancia y variabilidad de especies faunística.

Las especies objeto de caza en la reserva se corresponden con la becada (*Scolopax rusticola*), la liebre (*Lepus spp.*), la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la laguneja (*Gallinago gallinago*) y la paloma torcaz (*Columba palumbus*) en la caza menor; y el jabalí (*Sus scrofa*), el venado (*Cervus elaphus*), el rebeco (*Rupicapra rupicapra parva*), el corzo (*Capreolus capreolus*) y el lobo (*Canis lupus*).

En el municipio de Cartes la Reserva coge los terrenos situados en el Sur del municipio, en concreto los comprendidos entre la carretera CA-283 y el límite Sur del término, quedando incluidos los núcleos de San Miguel y Corral. Desde el punto de vista natural, esta área incluye un mosaico de prados, bosques caducifolios, pinar, tojar y eucaliptal.

2.2. Atmósfera

2.2.1. Aspectos climáticos

Para la caracterización climatológica de la zona se han tenido en cuenta los datos de las estaciones meteorológicas más cercanas a la zona de estudio y con un mayor número de años de toma de datos (30 años).

En este caso se ha tomado como referencia, tanto para los datos de pluviometría como de temperaturas, la estación de Torrelavega sita en la factoría de Sniace, con coordenadas 43°21'50''N, 4°02'07''W y situada a 70 metros de altitud.

Características pluviométricas y de humedad

En la siguiente tabla se indican los datos de precipitación (correspondiente a un periodo de 30 años) en la estación de Torrelavega-Sniace:

	Enero	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	AÑO
Pluviometría media (mm)	133.2	117.7	137.4	147.1	97.6	74.2	45.1	80.5	85.1	134.6	175.8	148.8	1377.1

Fuente: Valores normales de precipitación y temperatura de la Red Climatológica (1961-1990). Ministerio de Medio Ambiente

La precipitación anual es de 1.377,18 mm. Estacionalmente se aprecian algunas fluctuaciones del clima oceánico, registrándose valores constantes de precipitación a lo largo de todo el año, con la excepción del verano. Así la pluviometría media durante el invierno es de 133,2 mm; 127,4 mm en primavera; 66,6 mm en verano y 131,8 mm en otoño.

Características térmicas

En la siguiente tabla se indican los datos de temperaturas medias correspondientes a la estación de Torrelavega-Sniace:

	Enero	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	AÑO
Temperatura media (°C)	8.8	9.6	10.2	11.6	14.1	17.0	19.1	19.2	18.2	15.4	11.8	9.7	13.7

Fuente: Valores normales de precipitación y temperatura de la Red Climatológica (1961-1990). Ministerio de Medio Ambiente

La temperatura media anual es de 13,7°C, siendo Agosto el mes más cálido con una temperatura media de 19,2°C y Enero el mes más frío con 8,8°C. La oscilación térmica (diferencia entre la temperatura media del mes más cálido y la media del mes más frío) es de 10,4 °C. La media estacional del invierno es de 9,4 °C; 12 °C en primavera; 18,4 °C en verano y 15,1 °C en otoño.

En el gráfico adjunto quedan reflejadas las oscilaciones mensuales registradas por las precipitaciones y temperaturas.

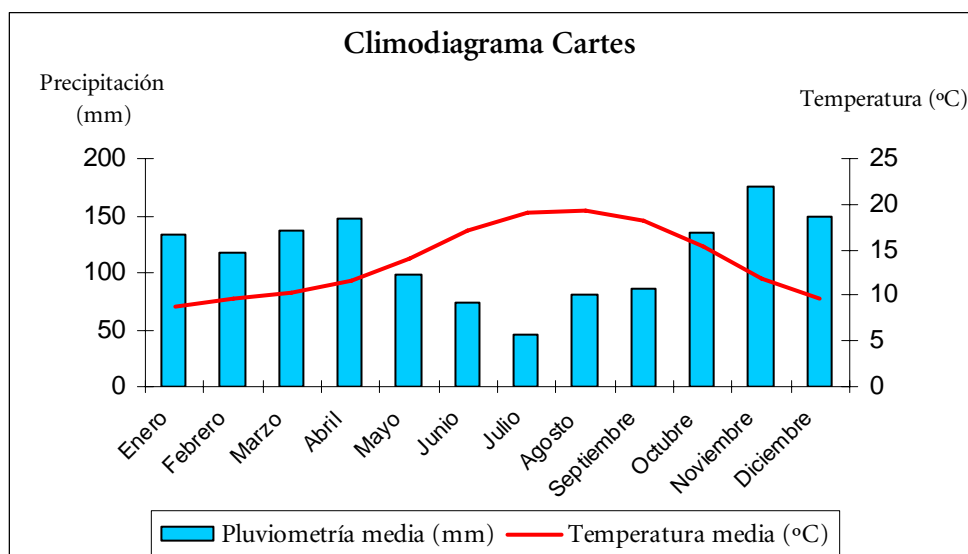


Diagrama ombroclimático de la zona de estudio

2.3. Litología

El municipio de Cartes se encuentra en la Cuenca Cantábrica con un claro dominio de los procesos de origen sedimentario. Entre la Sierra de Ibio (Escudo de Cabuérniga) al Sur y la costa cantábrica, se desarrollan las series sedimentarias del mesozoico, las cuales se encuentran por encima de los materiales arcillosos del Triásico (Keuper).

Respecto a las litologías que afloran en la zona de estudio, se puede diferenciar entre materiales silíceos en la zona meridional del término municipal y materiales carbonatados en la zona central y septentrional.

En la siguiente tabla se resumen las principales características litológicas de Cartes:

CUADRO SINTÉTICO DE PROPIEDADES DE LAS LITOLOGÍAS DE CARTES								
Composición	Tipo de Roca	Coherencia	Porosidad	Erosión Potencial	Solubilidad	Capacidad Portante	Potencial Edáfico	Uso Posible
Arenas, arcillas y limonitas	Sedimentaria	Media	Media	Media	Muy baja	Bajo-medio	Medio	RI/A
Arcillas, limos, arenas y calizas	Sedimentaria	Media-baja	Media-baja	Media	Muy baja-alta en caliza	Bajo-medio	Bajo	RI/M/A/P
Calcarenitas	Sedimentaria	Alta	Baja	Baja	Alta	Media-alta	Bajo	RI/M/A/P
Margas, arcillas y calizas	Sedimentaria	Media-baja	Baja-media	Media	Muy baja-alta en caliza	Bajo-medio	Bajo	RI/M/A/P
Calizas y calcarenitas	Sedimentaria	Alta	Baja	Baja	Alta	Media-alta	Bajo	RI/M/A/P
Gravas, cantos poligénicos, arenas, limos y arcillas	Sedimentaria	Media-Baja	Muy alta	Media	Muy baja	Baja	Alto	RI/A
Limos y arcillas	Sedimentaria	Muy baja	Baja	Baja	Media	Baja	Medio	P
Bloques, cantos y arenas	Sedimentaria	Muy baja	Muy alta	Alta	Muy baja	Baja	Bajo	RI/A

Fuente: Guía para la Elaboración de Estudios del Medio Físico. Contenido y Metodología.

RI-Roca Industrial / A-Acuífero / M-Mineral / P-Paisaje

2.3.1. Geotecnia

Según los Mapas Geotécnicos de Reinosa (Hoja 11, 5-2) y Santander (Hoja 4, 5-1), el municipio de Cartes presenta unas condiciones constructivas aceptables. El tercio meridional del término, coincidiendo con la Sierra de Ibio, es la excepción porque se encuentra en condiciones desfavorables, debido a limitaciones de tipo litológico y geomorfológico. Los problemas se derivan de la presencia de materiales silíceos de baja capacidad portante (conglomerados, arenas y limolitas) y por la existencia de pendientes fuertes en las laderas de la Sierra de Ibio.

La zona central del municipio presenta unas condiciones constructivas aceptables aunque con limitaciones litológicas e hidrológicas. Existe una banda central con predominio de calizas masivas en la que la capacidad de carga es elevada, aunque las excavaciones son difíciles y los taludes casi verticales.

Finalmente, el sector septentrional del término también presenta condiciones constructivas aceptables, y las principales limitaciones son por problemas hidrológicos. Caracterizan esta zona los relieves antrópicos, que son consecuencia de la actividad minera tradicional, y la presencia de la vega fluvial del río Besaya, sobre la que se asientan los núcleos de población de Cartes y Santiago. Aquí el relieve es llano y por eso la estabilidad es alta.

2.4. Geomorfología

Cartes se encuentra en la zona de transición entre el dominio de las Sierras Litorales (Sierra del Escudo de Cabuérniga) y las Sierras internas de la Marina occidental de Cantabria, de mayor irregularidad y menor altura, que preceden al borde costero. Estas morfologías, que alcanzan cotas en torno a los 600 metros de altitud en el municipio, contrastan con el fondo de valle del río Besaya, que se desarrolla de Sur a Norte en el extremo oriental del término.

El Sur de Cartes está flanqueado por la Sierra de Ibio, prolongación de la Sierra del Escudo de Cabuérniga, que presenta una alineación E-O, discontinua pero presente en todo el sector occidental de la región. El río Besaya se encaja en este tramo formando una profunda hoz en la zona de Las Caldas del Besaya.

Esta mitad meridional del término queda configurada por la presencia de varios valles transversales al valle principal del río Besaya, que tienen una dirección predominante Oeste-Este. El primero de ellos, en el extremo sur municipal, es el arroyo de Los Rumiales, de escasa entidad. Algo más al Norte se sitúan el Valle del Arroyo Chico -desde el Alto de San Cipriano hasta el núcleo de Riocorvo-, y su afluente el arroyo Ilso, y en él se localizan los núcleos rurales de San Miguel de Cohicillos, Corral y Yermo. Todo el perímetro que rodea este valle conforma el Monte de Utilidad Pública La Dehesa y Rupila. Hacia la vertiente Norte se localiza el otro valle, pequeño, con dos arroyos, el de La Mina y el Barranco del Canal del Oso, que desembocan en el río Besaya, en la localidad de Cartes.

En la mitad septentrional del término, las formas de relieve se asocian a la litología caliza, pues sobre ella se desarrollan procesos de karstificación. Se han creado lapiaces y dolinas en los entornos de los núcleos de Mercadal, Bedicó, el barrio Gurugú y Mijarajos. Así mismo destacan los relieves antrópicos en los terrenos colindantes con el municipio de Reocín, de larga tradición minera, y en el área que ocuparon las antiguas minas de Mercadal. Aquí quedan canteras, pozos, galerías y escombreras que han modificado sustancialmente las características originales del terreno y han dejado una huella profunda en el paisaje.

En el extremo oriental del municipio se localiza el valle principal, el del río Besaya, de dirección Sur-Norte. Éste penetra por el municipio a través de la hoz de Las Caldas del Besaya, y una vez superada ésta, las condiciones litológicas y el menor encajamiento del terreno han permitido al cauce formar un amplio valle, de grandes dimensiones, sobre el que se asientan los núcleos urbanos de Riocorvo, Cartes y Santiago, y también las diferentes localidades del municipio de Torrelavega. La cota en este ámbito se sitúa en torno a los 25 metros de altitud.

2.5. Edafología

Los estudios de las características edafológicas combinados e integrados con otros estudios temáticos, ayudan a definir la capacidad de acogida del territorio en el municipio de Cartes. Su aplicación, no sólo se centra en los sectores agrario y forestal, sino que va más allá, ya que la elaboración de este tipo de análisis exige su interrelación con factores tales como la geomorfología, vegetación, paisaje, etc.

2.5.1. Unidades Edafológicas

Para clasificar las Unidades Edafológicas de Cartes se ha utilizado la información procedente del Mapa edafológico de Cantabria a escala 1:50.000 del Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA). Según este trabajo, las asociaciones de suelos más importantes que se encuentran en la zona de estudio son:

Cambisoles

Son los suelos más abundantes de la zona. Se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial. El perfil es de tipo ABC. El horizonte B se caracteriza por una débil a moderada alteración del material original, por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio, de origen iluvial. Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o pascícola.

Luvisoles

Se desarrollan principalmente sobre una gran variedad de materiales no consolidados como depósitos glaciares, eólicos, aluviales y coluviales. Predominan en zonas llanas o con suaves pendientes de climas templados fríos o cálidos pero con una estación seca y otra húmeda, como el clima mediterráneo. Cuando el drenaje interno es adecuado, presentan una gran potencialidad para un gran número de cultivos a causa de su moderado estado de alteración y su, generalmente, alto grado de saturación. Son suelos bastante profundos, con un horizonte B rico en arcilla y pobre en materia orgánica. Tienen una clara vocación agrícola, sobre todo para el cultivo cerealístico.

Fluvisoles

Son suelos poco evolucionados debido a su formación sobre depósitos recientes, de origen aluvial, lacustre o marino, lo que impide su diferenciación genética. Tienen un horizonte A oscuro por un mayor contenido en materia orgánica. La capacidad agrológica es alta. Se encuentran en áreas periódicamente inundadas, a menos que estén protegidas por diques, de llanuras aluviales, abanicos fluviales y valles pantanosos. El perfil es de tipo AC con evidentes muestras de estratificación que dificultan la diferenciación de los horizontes. Suelen utilizarse para cultivos de consumo, huertas y, frecuentemente, para pastos.

Regosoles

Se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Son suelos muy poco evolucionados con un escaso desarrollo genético, un perfil tipo AC. Este factor explica la ausencia de horizontes de diagnóstico. Se suelen desarrollar sobre materiales poco consolidados como depósitos coluviales. La evolución del perfil es mínima como consecuencia de su juventud, o de un lento proceso de formación por una prolongada sequedad. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas. Su uso y manejo varían muy ampliamente.

Leptosoles

Son suelos limitados en profundidad por una roca dura. Estos suelos se desarrollan sobre gran variedad de litologías con menos del 10 % de tierra fina. Aparecen fundamentalmente en zonas altas o medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes. Se encuentran en todas las zonas climáticas y, particularmente, en áreas fuertemente erosionadas. El desarrollo del perfil es de tipo AR o AC, muy rara vez aparece un incipiente horizonte B.

Umbrisoles

El perfil es de tipo AC, con un horizonte B ocasional.

Pozsoles

Su horizonte superficial tiene aspecto de ceniza y bajo él aparece el horizonte espódico, originado por iluviación de complejos órgano-metálicos móviles. El material original lo constituyen, fundamentalmente, materiales alterados no consolidados procedentes de rocas silíceas, depósitos glaciales, aluviales y coluviales de arenas cuarcíticas.

2.5.2. Capacidad agrológica de los suelos

Para establecer las clases de capacidad agrológica de Cartes se ha utilizado, al igual que para las unidades edafológicas, la información procedente del Mapa de Zonificación Agroecológica de Cantabria a escala 1:50.000 del Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA).

Según este trabajo las clases de capacidad de uso se ordenan de mayor a menor según el número de posibles usos del suelo que puede albergar la unidad de suelos de manera sostenible, sin riesgos de pérdida del recurso. La Clase A presenta el mayor espectro de usos posibles mientras que la Clase E presenta un número muy limitado de usos potenciales. Las Clases de capacidad se dividen en subclases según el factor del suelo que es limitante para el desarrollo de los usos propuestos.

Capacidad de uso A

Son suelos con una capacidad de uso muy elevada, el riesgo de erosión es muy bajo y su productividad es muy alta, se trata de suelos que no se suelen ver afectados por inundaciones, más que en contadas ocasiones.

Capacidad de uso B

Los suelos de esta clase tienen una capacidad de uso elevada, aunque con pequeños problemas (drenaje, textura, erosión). Son susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva.

Capacidad de uso C

Las limitaciones de uso son importantes -problemas de drenaje, salinidad, de texturas descompensadas, etc.- por lo que la capacidad de uso es mediana, los rendimientos no son elevados y la explotación debe ser muy cuidadosa y más compleja.

Capacidad de uso D

Estos suelos presentan restricciones de uso muy grandes debido al número e intensidad de las limitaciones que experimentan. El uso agrícola, salvo casos excepcionales, debe quedar anulado; siendo sustituido por otros usos alternativos como pastizales, reservas naturales, bosques, etc.

Capacidad de uso E

Su mayor limitación de uso es la erosión intensa que sufren estos suelos, su aprovechamiento agrícola es imposible, por lo que los suelos que se engloban en esta clase no tienen ninguna productividad.

Las subclases de Capacidad de uso son los siguientes factores limitantes:

- e: Erosión.
- p: Profundidad limitada.
- q: Facies química ácida.
- h: Exceso de agua.
- s: Posibilidades de enraizamiento.

El estudio del potencial agrícola del suelo es una herramienta para completar las unidades edafológicas anteriormente descritas. Su estudio sirve para conocer el uso más adecuado, por su potencial agrícola, de cada suelo. De las cinco clases de capacidad potencial de uso agrícola existente en los suelos en el término municipal de Cartes se encuentran potencialidades agrícolas del tipo A, B, C, D y E (Fuente: Mapa de Zonificación Agro-Ecológica de Cantabria).

2.6. Hidrología

En el término municipal de Cartes destaca la presencia del **río Besaya** que discurre por el Este del término municipal, con dirección Sur-Norte, por el límite con el término municipal de Torrelavega. La zona se enmarca en su totalidad en la Cuenca Hidrográfica del Cantábrico, pero dentro de esta cuenca, el río Besaya pertenece a la cuenca hidrográfica del Saja-Besaya, caracterizada porque su red de drenaje está constituida por dos ríos importantes, el Saja y el Besaya.

El río Besaya nace en Fuente del Besaya, al Norte de Reinosa, y discurre durante unos 47 km con dirección Sur-Norte hasta alcanzar al río Saja, en Torrelavega. Pocos kilómetros más al Norte de la confluencia de ambos ríos se abre el estuario del río Saja, que desemboca en la ría de San Martín de la Arena (Suances).

La cuenca fluvial del Besaya queda delimitada al Oeste por la Sierra de Bárcena Mayor y los picos de Mozagro e Ibio y al Este por el Monte Canales, la Sierra Llana y los picos de Mediajo Frío y Bastucos, así como el Monte de Tejas y el Monte Dobra.

En la parte alta de la cuenca el río Besaya circula más encajado, configurando el estrechamiento conocido como las Hoces de Bárcena. Sus principales afluentes son los ríos Torina, León y Erecia por la margen derecha y Llares y Cieza por la izquierda, siendo cursos cortos y de fuerte pendiente que han excavado profundos valles en forma de V.

La segunda parte de la cuenca del río Besaya, engloba la zona media y baja de la misma, extendiéndose hasta la localidad de Torrelavega. En esta zona, el río, según avanza en su recorrido, va desarrollando amplias llanuras aluviales (valle de Buelna, valle de Cartes-Torrelavega) que se intercalan con profundas hoces, como la que se forma a la altura de Las Caldas del Besaya.

Los procesos asociados a la dinámica fluvial más significativos son las inundaciones en la llanura de inundación del río Besaya y de los principales arroyos, y procesos erosivos en los fondos de valle. También destaca la sedimentación de material en la parte baja de la cuenca.

Dentro del término municipal, el río Besaya atraviesa los núcleos de Riocorvo, Cartes y Santiago. Además del valle principal, de dirección Sur-Norte, el territorio de Cartes aparece fragmentado por otros valles menores, de disposición Oeste-Este, cuyos arroyos vierten directamente al río Besaya. Estos pequeños cursos fluviales se desarrollan mayormente en la mitad sur del municipio, donde se registran las mayores altitudes de todo el término.

El arroyo de Rumiales circula muy próximo al límite meridional del municipio, por el Monte de Utilidad Pública de La Dehesa. Nace en el Cueto de La Liebre y desemboca en el cauce principal del término a la altura de Las Caldas de Besaya.

El arroyo Chico nace en las proximidades de la ermita de San Cipriano, en la esquina suroeste del municipio, y discurre formando un pequeño valle donde se emplazan los núcleos rurales de San Miguel, Corral y Yermo. Desemboca también en el Besaya, en la localidad de Riocorvo, en lo que se conoce como arroyo de Belmonte.

El arroyo del Ilso es tributario del anterior. Nace en el Alto de Cebeo, en el extremo occidental del término, y atraviesa el Monte de Utilidad Pública de Rupila hasta alcanzar el arroyo Chico, cercano ya al núcleo de Yermo.

El barranco Canal del Oso nace en las proximidades de La Marcan y desemboca, en el extremo occidental del núcleo de Cartes, en el arroyo de La Mina, del que es afluente.

El arroyo de La Mina nace en el Barrio Gurugú de Bedicó y, tras configurar un pequeño valle, alcanza el río Besaya en la capital municipal, Cartes.

Además de los cauces fluviales descritos, la hidrografía del municipio se completa con varias balsas y lagunas de carácter artificial, formadas a causa de la actividad minera, que ha modificado sustancialmente la configuración de la topografía en el tercio Norte del municipio.

Los principales datos geográficos de los cursos fluviales que discurren por el ámbito de estudio son los siguientes:

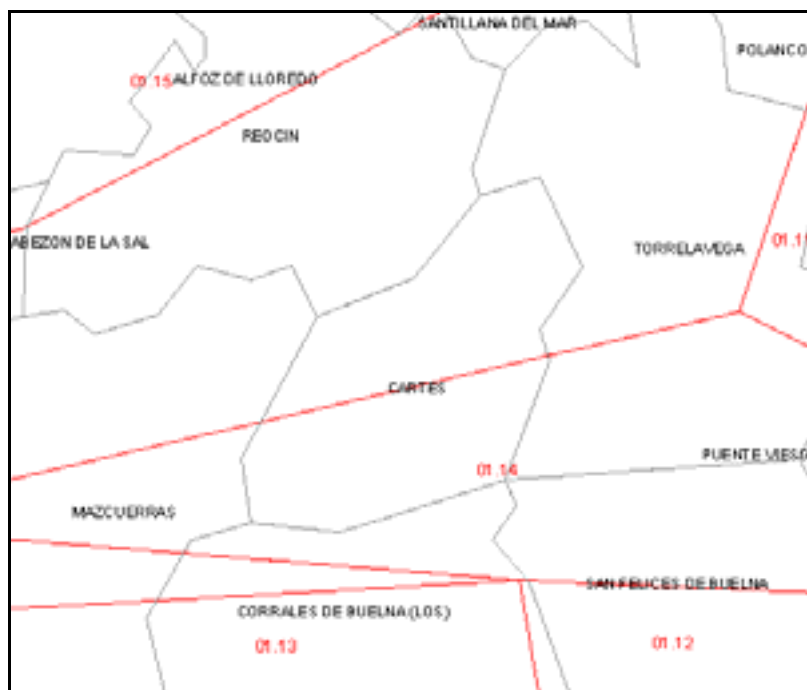
RED HIDROGRÁFICA DE CARTES			
CURSOS PRINCIPALES	LONGITUD (metros en el municipio)	DESNIVEL (metros)	CARÁCTER
Río Besaya	5.120	30	Permanente
Arroyo de los Rumiales	3.070	490	Estacional
Arroyo Chico	5.750	275	Estacional
Arroyo del Ilso	2.910	155	Estacional
Barranco Canal del Oso	1.475	85	Estacional
Arroyo de La Mina	2.700	90	Estacional

Fuente: Mapa Topográfico Nacional de España 1:25.000

2.7. Hidrogeología

El término municipal de Cartes se localiza dentro de la Cuenca Hidrográfica del Cantábrico, en la subcuenca del río Besaya. La Unidad Hidrogeológica es la 01.14 Puente Viesgo-Besaya, que abarca la mitad meridional del territorio. Sin embargo, la zona septentrional del municipio, no se ve afectada por ninguna unidad hidrogeológica, por lo que no está asociado a ningún acuífero profundo.

Unidades Hidrogeológicas



Unidad Hidrogeológica 01.14 en Cartes

Fuente: Instituto Geológico y Minero Español

2.7.1. Unidades Hidrogeológicas

El análisis de las características hidrogeológicas de las litologías del municipio, permite estudiar su permeabilidad y vulnerabilidad a la contaminación provocada por vertidos accidentales.

Las unidades hidrogeológicas definidas por el IGME, para la zona de estudio se han basado en las litologías presentes en el municipio, sus características se describen a continuación:

CUADRO SINTÉTICO DE LAS PROPIEDADES HIDROGEOLÓGICAS DE CARTES				
Composición	Tipo de Roca	Porosidad	Solubilidad	Características
Conglomerados, arenas y limolitas	Sedimentaria	Media	Muy baja	Zona impermeable o semipermeable, acuíferos colgados (acuitardos)
Arenas, limos y arcillas	Sedimentaria	Media-baja	Muy baja	Zona semipermeable, acuíferos con porosidad primaria (acuitardos)
Calizas, calcarenitas y dolomías	Sedimentaria	Media-baja	Alta	Zona permeable, acuíferos con porosidad secundaria (por fisuración y karstificación)
Margas y arcillas	Sedimentaria	Baja	Baja	Zona impermeable, sin existencia de acuíferos
Gravas, cantos, arenas, limos y arcillas	Sedimentaria	Muy alta	Muy baja	Zona semipermeable, acuíferos superficiales

Fuente: Instituto Geológico y Minero Español. Elaboración propia

Según estas propiedades hidrogeológicas de Cartes, dentro de esta unidad se pueden diferenciar dos subunidades distintas: acuíferos superficiales, correspondientes a los materiales aluviales de origen subactual y los acuíferos profundos correspondientes a las litologías que forman el basamento.

Sus características principales son:

Acuíferos superficiales: funcionan como acuíferos libres, se corresponden con las llanuras aluviales, terrazas y fondos de valle del río Besaya. Se componen principalmente de gravas, limos y arenas intercalados por lentejones de materiales detríticos más gruesos. La recarga procede de la infiltración directa del agua de lluvia y por escorrentía de los relieves adyacentes, además de por entradas laterales desde otras unidades. La descarga se produce en las zonas por donde circulan los cursos de los principales arroyos y también en las fuentes y manantiales, siendo el río Besaya quien actúa como zona principal de descarga del acuífero. Debido al pequeño espesor, este tipo de acuíferos tiene escaso interés para el abastecimiento.

Acuíferos profundos: la mitad meridional se encuentra afectado por el gran acuífero mixto de 800 a 2000 metros de espesor y su litología predominante son las calizas del carbonífero. En el municipio, el interés de este acuífero es pequeño debido al reducido espesor y extensión de esta formación en la zona Sur. El resto del término municipal se encuentra con unas condiciones hidrogeológicas complejas debido a la heterogeneidad de las litologías presentes. Su recarga se produce por infiltración del agua de lluvia. La descarga se produce en los acuíferos superficiales localizados en el fondo de los valles.

La permeabilidad de las facies detríticas es en general baja, aumentando en los lentejones de arenas y en los de mayor tamaño de grano, por lo que es habitual que se formen acuíferos colgados (acuitardos) debido a la intercalación de litologías de diferente permeabilidad.

Las facies carbonatadas tienen una permeabilidad baja debido a la abundancia de materiales detríticos intercalados entre éstas, mientras que por karstificación la permeabilidad secundaria es alta pudiendo albergar algún acuífero de escaso interés hidrogeológico.

2.7.2. Vulnerabilidad a la contaminación

La vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos superficiales es muy alta, debido a la elevada permeabilidad y al nivel freático muy próximo a la superficie (<5 metros). Mientras que en los acuíferos profundos, la vulnerabilidad a la contaminación es baja de forma general, aumentando en aquellas zonas con facies carbonatadas, que por procesos de karstificación aumentan su permeabilidad.

2.8. Vegetación y usos del suelo

Cartes se localiza entre la Sierra del Escudo de Cabuérniga y las denominadas Sierras Litorales, al Oeste de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Hidrográficamente, el municipio pertenece a la Cuenca del Cantábrico, concretamente a la cuenca del río Besaya, que discurre por el municipio con dirección S-N por el límite Este del mismo.

El relieve está definido en la zona meridional por la vertiente Norte de la Sierra del Escudo, y en la septentrional por las Sierras de la Marina Occidental.

Desde el punto de vista corológico, el área de estudio se localiza en la Región Eurosiberiana, Provincia Cantabro-atlántica, Sector Cántabro-Euskaldún.

El piso bioclimático que se encuentra presente en el municipio es el colino.

2.8.1. Vegetación potencial

El patrón general de distribución de la vegetación está condicionado por las características climáticas y edáficas de la zona. Desde el punto de vista climático Cartes se encuentra definido por temperaturas suaves durante todo el año y con pocas oscilaciones térmicas (máximas de 19,1°C y mínimas de 8,8°C); mientras que desde el punto de vista de la pluviometría se caracteriza por tener una precipitación total abundante (1.377,1 mm) y bien distribuida a lo largo de todo el año, de manera que no se producen episodios de déficit hídrico, ni siquiera en los meses de verano.

Con estas condiciones climáticas, la vegetación potencial está constituida por bosques de frondosas caducifolias. Sin embargo, las características edáficas también influyen en la vegetación que puede desarrollarse. En la zona de estudio, los suelos de la llanura aluvial del Besaya, tienen una alta humedad edáfica proveniente de los acuíferos superficiales, lo que favorece al desarrollo del bosque caducifolio.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la vegetación potencial de la zona de estudio se encuadra dentro de las siguientes series de vegetación definidas por Rivas-Martínez y col., 1987.

Series climatófilas

La etapa madura del ecosistema estaría formada por un bosque mixto de fresnos y robles, con presencia de castaños, arces, avellanos, tilos, etc.

- Serie colino-montana orocantábrica mesofítica del fresno o *Fraxinus excelsior* (*Polysticho setiferi-Fraxinetum excelsioris* sigmetum). Fresnedas con robles de ombroclima húmedo (1.000-1.500 mm).

Son bosques en los que son comunes árboles como el fresno, el roble carballo, el tilo y el castaño.

Series edafófilas

La etapa madura del ecosistema estaría formada por un bosque de galería de aliso.

- Serie colino-montana riparia cantabro-atlántica del aliso o *Alnus glutinosa* (*Hyperico androsaemi-Alneto glutinosae* sigmetum). Alisedas.

2.8.2. Vegetación actual

En la actualidad, las fresnedas típicas de la zona prácticamente han desaparecido, debido a la influencia antrópica que ha tenido lugar en Cartes. El fresno y el roble han sido desplazados por el uso agrícola encaminado a la obtención de prados de siega y diente para el mantenimiento de la cabaña ganadera, y por el uso urbano, ya que los núcleos de mayor entidad de Cartes se asientan sobre la vega del río Besaya. Esta situación ha venido motivada por un lado por la elevada fertilidad de los suelos de la vega para el desarrollo de los usos agro-ganaderos, y por otro por la existencia de una topografía llana, favorable para la implantación de los núcleos urbanos y las infraestructuras de comunicación asociadas.

La vegetación riparia asociada al río Besaya ha visto reducida su extensión por la proliferación de los prados de siega, quedando relegada a la franja más cercana al cauce y en los linderos de las parcelas. Las especies que dominan el estrato arbóreo de la vegetación edafófila ligada al río Besaya son el aliso (*Alnus glutinosa*), el sauce (*Salix caprea*, *S. atrocinerea*) en la banda más cercana a la lámina de agua, el avellano (*Corylus avellana*) y el fresno (*Fraxinus excelsior*).

En las laderas hay una predominancia de masas forestales de repoblación de especies foráneas, fundamentalmente de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y en menor medida de pino de Monterrey (*Pinus radiata*), plantadas para la producción forestal para la fabricación de celulosa y derivados y para la obtención de madera, respectivamente. En determinadas zonas se conservan bosquetes de masas autóctonas de roble (*Quercus robur*) con otras especies caducifolias como el castaño (*Castanea sativa*), el abedul (*Betula celtiberica*) y el avellano (*Corylus avellana*), entre otras.

El estrato arbustivo está dominado por el tojo (*Ulex europaeus*, *U. galli*) y helechos (*Pteridium aquilinum*) aunque también se encuentran presentes brezos, algunos endémicos como *Daboecia cantabrica*.

En Cartes existe un **árbol singular** incluido en el Inventario abierto de árboles singulares de Cantabria (Orden de 28 de mayo, de 1986). Se trata de La Encina de San Martín de Cartes (*Quercus ilex*) situada junto a la Iglesia de San Martín en la carretera a Mercadal. Presenta un perímetro de 4,5 m y un fuste de 3,1 m desde donde parten tres ramas principales con un diámetro de 0,75 m, que acaban formando una copa de 600 m² de proyección. Se estima que la edad del ejemplar puede superar varios centenares de años.

2.8.3. Unidades de vegetación

Para la definición y localización de las unidades de vegetación se ha realizado consulta bibliográfica y cartográfica (Mapa de vegetación potencial y Mapa forestal de España) así como un análisis de la ortofotografía (1:1500), muestreos de campo y segunda fotointerpretación en la que se ha realizado la delimitación definitiva de las unidades.

Como resultado de este proceso se han definido las siguientes unidades de vegetación, detalladas en la cartografía correspondiente:

- Repoblaciones de eucalipto y pino.
- Tojar.
- Bosque caducifolio.
- Vegetación de ribera.
- Prados de siega.
- Prados con arbolado.
- Áreas en regeneración.

Seguidamente se caracterizan las unidades de vegetación, según los criterios de definición y se indican las localizaciones más extensas y representativas de estas unidades.

Repoblaciones de eucalipto y pino

Formación vegetal constituida por plantaciones forestales destinadas a la fabricación de celulosa y la obtención de madera, respectivamente. Las especies que componen esta unidad son el eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y el pino de Monterrey (*Pinus radiata*), este último en menor proporción. Se observan plantaciones recientes de eucalipto en las que es posible observar ejemplares jóvenes con las típicas hojas ovaladas y ejemplares adultos con hojas en forma de hoz y colgantes.

La unidad se localiza ocupando gran parte del término municipal, tanto en la zona Sur (parajes Vidrio, El Coteruco), como central (paraje Cohicillos) y Noreste (parajes Angulo y Santiago) del mismo. Los pinares se localizan exclusivamente al Suroeste del municipio (paraje Vidrio). Estas repoblaciones se pueden observar también en la parte Noreste del municipio, aunque debido a las labores tradicionales de la minería en la zona y la reciente restauración del Parque de La Viesca, no se encuentran tan extendidos, sino que forman pequeños bosquetes.

Se trata de formaciones artificiales, favorecidas por el hombre, que se encuentran más o menos integradas en el territorio; de manera que su grado de madurez vendrá definido, en parte, por las comunidades vegetales naturales que acompañan a la repoblación. La complejidad morfológica es media-alta y el grado de rareza o singularidad baja.

Tojar

Constituye la fase de degradación más típica de las fresnedas atlánticas con robles, que constituye la vegetación potencial de la zona de estudio. En la actualidad se localiza de forma mayoritaria en las laderas de la Sierra de Ibio, al Sur del término municipal.

Esta unidad la constituyen las agrupaciones de argomas o escajos (*Ulex europaeus*, y *U. gallii*) que tapizan el suelo. Se trata de un tojar mixto con inclusiones de helecho macho (*Pteridium aquilinum*) y brezos (*Erica tetralix*, *Daboecia cantabrica*) en el que aparece algún rodal de pino de Monterrey procedente de repoblaciones.

La unidad presenta una complejidad estructural media y un grado de singularidad medio. El nivel evolutivo que presentan es medio-bajo.

Bosque caducifolio

Esta unidad constituye la vegetación potencial en el término municipal de Cartes. Está formada por masas naturales mixtas de pies arbóreos de roble carballo (*Quercus robur*) y fresno (*Fraxinus excelsior*), encontrándose en las zonas más húmedas y frescas también una proporción considerable de castaños (*Castanea sativa*) y avellanos (*Corylus avellana*), entre otras.

Las manchas existentes de estas formaciones vegetales en el municipio se corresponden, fundamentalmente, con rodales casi monoespecíficos de *Quercus robur*, con elevada presencia de castaños y avellanos. Estos bosques están dominados en el estrato superior por el carballo y el castaño. Como especies arbóreas acompañantes se encuentran fresnos y avellanos, que proliferan en zonas más frescas y húmedas. Entre las especies arbustivas presentes destaca el tojo (*Ulex europaeus*), estando también presente el helecho macho (*Pteridium aquilinum*).

Esta unidad destaca por el carácter autóctono de la vegetación, la existencia de ejemplares de envergadura (talla mayor a 7m) y su creciente escasez debido a las progresivas repoblaciones con pino y eucalipto.

Sus localizaciones más relevantes corresponden al Suroeste, en torno a la Ermita de San Cipriano. También en la zona central del municipio, en torno al cauce del arroyo del Ilso, se puede observar este tipo de vegetación. Asimismo, en la zona norte, quedan bosquetes de mediano tamaño, que han sobrevivido al proceso extractivo realizado en la zona durante años.

Vegetación de ribera

La vegetación de ribera existente en el municipio se distribuye a lo largo de los arroyos de mayor entidad y en ciertas vaguadas del área de estudio. El curso de agua de mayor entidad es el río Besaya, que presenta un bosque de galería en buen estado de conservación. En el resto de los arroyos (arroyo del Iiso, San Román, Bedicó, Chico y Rumiales) su densidad y grado de conservación varían y en la mayoría de los casos la presencia de estas comunidades de ribera se limita a bosquetes, más o menos grandes y discontinuos a lo largo del curso, beneficiándose de pequeñas hondonadas y remansos, que mantienen el agua en épocas de estiaje. Las zonas con mayor ausencia de vegetación riparia se encuentran en la zona central, que coincide con las zonas con mayor uso agropecuario y por tanto, más transformadas.

La vegetación riparia del río Besaya presenta continuidad a lo largo de su recorrido por el municipio de Cartes, no obstante se encuentra muy degradada debido a la ocupación que se hizo de estos suelos, quedando la llanura de inundación ocupada por núcleos urbanos. En el resto de cauces la presencia de una topografía más accidentada ha hecho posible su conservación, ya que no resultan zonas óptimas para las plantaciones forestales de eucalipto y pino.

La unidad está formada por una galería mixta y continua, donde se entremezclan los portes arbóreos y arbustivos. En el estrato arbóreo domina el aliso (*Alnus glutinosa*) y aparecen especies como el fresno (*Fraxinus angustifolia*), sauces (*Salix atrocinerea*), fresnos (*Fraxinus excelsior*) y olmos (*Ulmus glabra*). El sotobosque es rico en especies arbustivas como avellanos (*Corylus avellana*), endrinos (*Prunus spinosa*), diferentes especies de rosales silvestres (*Rosa sp.*), y madreselvas (*Lonicera sp.*), entre otras. El estrato herbáceo es rico y variado estando presentes helechos como la lengua de ciervo (*Asplenium scolopendrum*), la sanícula (*Sanicula europea*), algunos cárices (*Carex selvática*), etc.

También es posible observar este tipo de vegetación en vaguadas donde el agua queda retenida y la humedad del suelo es mayor.

El valor de la vegetación riparia es siempre elevado, tanto por su importancia ecológica como por su creciente degradación, siendo cada vez más difícil encontrar vegetación asociada a ríos con un alto grado de madurez y conservación.

Prados de siega

Esta unidad se localiza en zonas con pendiente escasa, suelos frescos, en torno a los núcleos de población de Cartes y Santiago de Cartes, y en general en aquellas zonas más accesibles para el hombre. Ocupan principalmente una banda con dirección N-S en la parte Este del municipio.

En estos prados se siguen acometiendo labores agrícolas de siega, estercolado y siembra, encaminadas a la obtención de forraje para la alimentación, fundamentalmente, de la ganadería intensiva de vacuno.

Se trata, por tanto, de sistemas seminaturales, que son objeto de aprovechamiento intensivo por parte del hombre, en el que domina el estrato herbáceo, que tapiza la totalidad del sustrato edáfico, constituido por una mezcla de gramíneas y leguminosas alta calidad forrajera como *Lolium perenne*, *Festuca pratensis*, *Dactylis glomerata*, *Lamium maculatum*, *Trifolium repens*, *Lotus corniculatus*, entre otras.

Estos prados mesofíticos pertenecen a la asociación *Lino bienne-Cynosuretum cristati*, siendo su productividad muy elevada al desarrollarse sobre suelos fértiles y de permanente disponibilidad hídrica, en la zona radicular, por la existencia del acuífero superficial ligado a la vega del Besaya.

Las parcelas de los prados apenas presentan lindes arbóreas o setos, sin que haya un elemento separador de las mismas. Si se observan, pequeños huertos destinados al autoconsumo.

Actualmente es la zona donde se produce un uso ganadero más intenso, lo que unido a su cercanía a zonas urbanas favorece la aparición de especies herbáceas nitrófilas, que presentan un bajo interés florístico.

Prados con arbolado

Esta unidad es una de las que domina el paisaje de Cartes. Se localiza en zonas con pendiente escasa, suelos frescos, y en general en aquellas zonas más accesibles para el hombre. Ocupan principalmente una banda con dirección O-E y la parte NO del municipio.

En estos prados se siguen acometiendo labores agrícolas de siega, estercolado y siembra, encaminadas a la obtención de forraje para la alimentación, fundamentalmente, de la cabaña ganadera del municipio. También se encuentra formada por prados a diente, en los que es posible observar la presencia de algunas vacas.

Se trata, al igual que en la unidad anterior, de sistemas seminaturales, que son objeto de aprovechamiento intensivo por parte del hombre, en el que domina el estrato herbáceo, constituido por una mezcla de gramíneas y leguminosas alta calidad forrajera como *Lolium perenne*, *Festuca pratensis*, *Dactylis glomerata*, *Lamium maculatum*, *Trifolium repens*, *Lotus corniculatus*, entre otras.

Estos prados mesofíticos pertenecen a la asociación *Lino bienne-Cynosuretum cristati*, siendo su productividad muy elevada al desarrollarse sobre suelos fértiles y de permanente disponibilidad hídrica, en la zona radicular, por la existencia del acuífero superficial ligado a la vega del Besaya.

Las parcelas de los prados se encuentran delimitadas por lindes de árboles (roble carballo, avellanos, etc.) o setos de majuelos (*Crataegus monogyna*) y endrinos (*Prunus spinosa*). El aspecto es el de un mosaico irregular de parcelas, con árboles dispersos o alineados que ejercen de elementos separadores de las mismas.

El estrato arbóreo está formado por pies de diversas especies, desde carballos (*Quercus robur*) hasta avellanos (*Corylus avellana*), castaños (*Castanea sativa*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*). En las zonas de vaguada o pequeños cursos de agua están presentes alisos (*Alnus glutinosa*), sauces (*Salix sp.*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).

Áreas en regeneración

En esta unidad se engloban cuatro áreas que han sido objeto de regeneración en los últimos años, debido al intenso uso antrópico que han sufrido. Todas ellas se encuentran ligadas al uso minero que se ha venido realizado en la zona Norte del municipio desde hace años.

Una de las áreas se encuentra al Oeste del núcleo de Mercadal y corresponde con un relleno alrededor del cual se han dispuesto diferentes especies arbóreas, alguna de ellas coníferas como el abeto (*Abies alba*) y la tuya (*Thuja plicata*). Estas especies se entremezclan con especies autóctonas como el roble (*Quercus robur*), el avellano (*Corylus avellana*) y el fresno (*Fraxinus excelsior*), fundamentalmente. También es posible observar rodales de eucalipto. En algunas zonas donde la vegetación arbórea aún no se ha desarrollado se observan los aterrazamientos del relleno efectuado tapizado por vegetación herbácea. La vegetación arbustiva está dominada por el tojo (*Ulex europaeus*).

Otra de las zonas regeneradas se localiza al SO del núcleo de Mijarajos. Esta zona presenta un grado de regeneración menor, ya que la vegetación herbácea aún no ha cubierto totalmente los rellenos efectuados y se observa la presencia de especies invasoras como el plumero de la pampa (*Cortaderia selloana*). En esta zona el estrato arbóreo no está representado y el arbustivo lo domina el tojo (*Ulex europaeus*) y el helecho macho (*Pteridium aquilinum*).

La tercera de las áreas regeneradas se localiza al SE del núcleo de Mijarajos. Constituye la zona que mayor superficie ocupa de las hasta ahora descritas. Se encuentra tapizada únicamente por vegetación herbácea.

La última de las zonas regeneradas la constituye el Parque de La Viesca, que se extiende por los municipios de Torrelavega y Cartes. La actuación ha consistido en la reforestación con especies autóctonas (arce, avellano, majuelo, etc.) y ornamentales (roble americano, castaño de indias, etc.). De forma natural se ha producido la proliferación de otras especies propias de la zona como la cola de caballo (*Equisetum sp.*), el laurel (*Laurus nobilis*), el saúco (*Sambucus nigra*), el roble (*Quercus robur*) y el fresno (*Fraxinus excelsior*). Asimismo, se han plantado alisos (*Alnus glutinosa*) y acebos (*Ilex aquifolium*).

2.9. Fauna

Dada la gran amplitud y variedad de fauna presente en un territorio y la escasa información disponible sobre el estado de conservación, principales amenazas y requerimientos ecológicos, etc. de gran parte de los grupos faunísticos, la descripción y valoración faunística de un territorio únicamente puede realizarse teniendo en cuenta determinados grupos.

Los dos grupos faunísticos más ampliamente utilizados en la descripción y valoración faunística del medio son las Aves y los Peces, al ser ambos excelentes indicadores biológicos (dan idea de la calidad ambiental de un territorio) y existir abundante información, en especial sobre las aves, por lo que de manera preferente se han considerado en el presente estudio.

Para la realización del inventario faunístico además de la información obtenida mediante consulta bibliográfica, se han recogido datos durante las visitas de campo realizadas al municipio, confirmando la presencia de parte de las especies inventariadas.

La delimitación, caracterización y valoración de las unidades faunísticas se ha realizado teniendo en cuenta, principalmente, los datos disponibles sobre avifauna.

2.9.1. Unidades Faunísticas

Dentro del área de estudio se han diferenciado las siguientes unidades faunísticas:

- Bosque caducifolio.
- Bosque perennifolio.
- Matorral.
- Pastizales.
- Praderías.
- Medio acuático y ribereño.

Es importante señalar que debido a la alta movilidad que presenta la avifauna no pueden entenderse estas unidades como compartimentos estancos, ya que un número importante de especies utiliza alternativamente dos o más unidades.

Bosque caducifolio

Biotopo constituido por la formaciones vegetales correspondientes a masas arbóreas de roble carballo (*Quercus robur*) y fresno (*Fraxinus excelsior*), fundamentalmente. La densidad arbórea de estas formaciones es significativa, por lo que constituye un hábitat forestal que reúne los requisitos para albergar una comunidad faunística forestal representativa.

Tanto el fresno como el roble, y otras especies arbóreas acompañantes, son especies caducifolias, por lo que constituyen masas arbóreas que pierden la hoja en la época más desfavorable, de manera que proporcionan menor protección a la fauna que formaciones arbóreas perennifolias como el pinar o el eucaliptal.

Esta unidad se localiza fundamentalmente en la zona Suroeste del término municipal y en menor superficie en dos manchas, prácticamente contiguas, en la zona Norte del municipio.

En el grupo de los **anfibios** y **reptiles** destaca el Tritón alpino (*Triturus alpestris*) y el Tritón palmeado (*Triturus helveticus*) por estar catalogados de interés especial según el Catálogo Nacional; y el Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) por ser endémico de la Península Ibérica.

Las copas de los robles son empleadas como lugar de nidificación por diversas especies de **aves** entre las que destacan el Azor (*Accipiter gentilis*), el Alcotán (*Falco subbuteo*) y el Milano negro (*Milvus migrans*). Otras especies de menor tamaño, que utilizan las oquedades de los ejemplares de mayor longevidad son la Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), el Carbonero común (*Parus major*) y el Agateador común (*Certhia brachydactyla*), cuya dieta se compone de insectos.

De entre los **mamíferos** destaca la presencia del Corzo (*Capreolus capreolus*), la Gineta (*Genetta genetta*) y el Tejón (*Meles meles*).

Esta unidad constituye un medio de nidificación, refugio y alimento para diversas especies, por lo que su riqueza es alta.

Bosque perennifolio

Biotopo constituido por las formaciones vegetales correspondientes a masas arbóreas de pino de Monterrey (*Pinus radiata*) y eucalipto (*Eucalyptus globulus*). En ambas formaciones el tojo, el helecho y los brezos aparecen como especies acompañantes. Se trata, por tanto, de una unidad que presenta un grado de desarrollo elevado y una densidad significativa, circunstancias que hacen posible considerar estas formaciones como un auténtico hábitat forestal, que sustenta una comunidad de fauna forestal representativa.

La fauna asociada a esta formación vegetal es abundante y variada. Los frutos de especies arbustivas (tojitos, aladierno, labiérnago, etc.) y raíces son consumidas por **mamíferos** como Ratones de campo (*Apodemus sylvaticus*). Otros mamíferos de mayor tamaño que frecuentan el biotopo como los carnívoros son la Garduña (*Martes foina*), el Tejón (*Meles meles*) y el Zorro (*Vulpes vulpes*).

Las **aves** que incluyen en su dieta semillas y frutos de arbustos, son el Zorzal común (*Turdus philomenos*) y el Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*). Los insectos que abundan en este biotopo constituyen la dieta de numerosas especies como el Carbonero garrapinos (*Parus ater*), Reyzeuelo listado (*Regulus ignicapillus*), Herrerillo capuchino (*Parus cristatus*), Pico picapinos (*Dendrocopos major*) y Arrendajo (*Garrulus glandarius*).

El grado de desarrollo que presenta el hábitat es idóneo como cazadero y nidificación para numerosos grupos de aves, como el Azor (*Accipiter gentilis*), Gavilán (*A. nissus*) y depredadores nocturnos como el Cárabo común (*Strix aluco*).

Entre los **anfibios y reptiles** que se localizan en las proximidades de zonas húmedas y cauces, destacan el Sapo común (*Bufo bufo*), el Tritón palmeado (*Triturus helveticus*) y la Lagartija roquera (*Podarcis muralis*).

Matorral

Es un medio escasamente representado en el área de estudio, localizándose fundamentalmente en el Sur del término municipal.

Esta constituido por formaciones arbustivas resultantes de las etapas de degradación de la vegetación potencial de la zona (fresnedas con robles). Se trata de matorrales dominados por el tojo con presencia de otras especies como los brezos, en los que puede haber presencia de árboles dispersos como pino de Monterrey, eucalipto, etc.

La inexistencia de una cobertura arbórea desarrollada y la aparición de claros supone que esta unidad sea frecuentada como cazadero por **rapaces** que se asientan en los biotopos forestales anexos. Estas especies son el Milano negro (*Milvus migrans*), Busardo ratonero (*Buteo buteo*) y Gavilán común (*Accipiter nissus*).

Este biotopo también es utilizado por otras especies de biotopos vecinos y de biotopos más antropizados sobre todo como zona de alimentación, en especial por especies granívoras y omnívoras, de escaso valor natural como la Urraca (*Pica pica*), Corneja (*Corvus corone*), Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*), etc.

Las zonas de matorral constituyen lugares idóneos como refugio de numerosas especies de **mamíferos** de pequeño tamaño como roedores como el Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*) y la Rata parda (*Rattus norvegicus*), entre otras.

Se trata de un biotopo que presenta una diversidad media-baja. La estabilidad de la comunidad faunística que ocupa esta unidad es media-alta.

Pastizales

Biotopo constituido por prados que no presentan vegetación arbustiva y el arbolado es prácticamente inexistente. Estos pastizales ocupan una escasa superficie del término de Cartes, en zonas llanas (llanura de inundación del río Besaya) y cercanas a núcleos urbanos. Presentan por tanto un grado de antropización elevado.

La escasa extensión que ocupa esta unidad y su discontinuidad sólo hace posible que sea frecuentada por especies de otras unidades circundantes, que no tienen afinidad por medios forestales. Por ello, estarán presentes especies de biotopos forestales y por especies que tengan afinidad por medios abiertos o que estén asociadas a zonas antrópicas.

En el grupo de las **aves** destacan entre las rapaces que pueden hacer uso ocasionalmente de este biotopo como lugar de campeo, el Halcón peregrino (*Falco peregrinus*). No obstante la presencia mayoritaria la constituyen especies generalistas como la Tórtola turca (*Streptopelia decaocto*), el Mirlo común (*Turdus merula*) y la Golondrina común (*Hirundo rustica*), entre otras.

Del grupo de los **reptiles** y **anfibios** destacan la Lagartija roquera (*Podarcis muralis*) y el Sapo partero común (*Alytes obstetricans*).

De entre los **mamíferos** el grupo más numeroso es el de los roedores entre los que se encuentra el Ratón casero (*Mus domesticus*) y la Rata parda (*Rattus norvegicus*). También destaca la presencia del Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*).

La riqueza faunística de esta unidad es baja, debido a su proximidad a núcleos urbanos.

Praderías

Biotopo constituido por prados que presentan una vegetación arbórea y arbustiva notable, fundamentalmente constituyendo lindes o setos de parcelas, lo que permite un mayor refugio para la fauna. Estos prados ocupan gran parte del término de Cartes, en zonas llanas y alejadas de los núcleos de población de mayor entidad. Se presentan en dos localizaciones, al Norte del término, constituyendo un hábitat más transformado debido a la minería que se ha desarrollado en la zona desde hace mucho tiempo; y otra al Sur, en el valle del arroyo Chico, donde el grado de naturalidad es mayor.

La gran extensión que ocupa esta unidad y su continuidad posibilita el que sea capaz de sustentar una comunidad faunística propia, y que sea frecuentada por especies de otras unidades circundantes, que tienen afinidad por medios forestales. Por ello, estarán presentes especies de biotopos forestales y por especies que tengan afinidad por medios abiertos o que estén asociadas a bordes de bosques.

En el grupo de las **aves** destacan las rapaces, que frecuentan la unidad como zona de campeo al constituir los pastizales zonas abiertas que pueden utilizar como cazadero. En este grupo se encuentran el Busardo ratonero (*Buteo buteo*), el Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y el Halcón peregrino (*Falco peregrinus*). Especies como la Alondra común (*Alauda arvensis*), el Acentor común (*Prunella modularis*) y el Alcaudón dorsirrojo (*Lanis collurio*), tienen predilección hacia medios abiertos en busca de alimento. Otras especies generalistas que frecuentan el biotopo son el Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochrurus*) y la Tarabilla común (*Saxicola torquata*).

Del grupo de los **reptiles** y **anfibios** destaca el Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) por ser endémico de la Península Ibérica, y el Lagarto verde (*Lacerta billineata*) y el Sapo partero común (*Alytes obstetricans*), por estar catalogados de interés especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

De entre los **mamíferos** destaca la presencia del Erizo europeo (*Erinaceus europaeus*) y grandes mamíferos como el Ciervo (*Cervus elaphus*).

La riqueza faunística de esta unidad es alta.

Medio acuático y ribereño

Este biotopo comprende las numerosas balsas de agua existentes en Cartes y la vegetación de carácter ripario situada a ambos lados del río Besaya, así como el propio curso de agua y las zonas que pueden quedar temporalmente encharcadas. La superficie ocupada por este biotopo es significativa, aproximadamente 21 Has (dado el carácter lineal del mismo). Constituye un ecosistema de gran importancia no sólo por aquellas comunidades que lo habitan sino por servir de corredor natural y refugio para otras muchas especies.

Dentro de la unidad se han considerado dos componentes faunísticos netamente diferenciados: la fauna piscícola y la avifauna acuática.

Las **especies piscícolas** habitan en el tramo fluvial del río Besaya. Las especies presentes en este río y en el embalse pertenecen a tres grupos: ciprínidos, salmónidos y anguílidos. Todos ellos son endémicos de la Península Ibérica.

La abundancia y composición de la comunidad piscícola viene determinada por factores naturales. La resistencia que presentan las especies a la contaminación de las aguas varía de baja (salmónidos) a alta (anguílidos y ciprínidos). Por tanto, la presencia de especies poco sensibles a la contaminación de las aguas en el cauce del río Besaya es indicativo de la alta calidad del agua.

El valor piscícola es elevado ya que sólo el 25% de las especies presentes son introducidas.

Por lo que se refiere a la **avifauna**, la unidad es explotada por las aves como área de refugio, reproducción y alimentación. Como consecuencia de la gran diversidad estructural de esta unidad, que comprende tanto zonas de aguas libres, como superficies permanente y estacionalmente encharcadas, en las que los fresnos y alisos son el elemento vegetal dominante, es posible encontrar una amplia, diversa y heterogénea avifauna.

Debido a la presencia de lagunas en el municipio, es posible el establecimiento de algunas especies de anátidas y rállidos, fundamentalmente.

Entre las especies nadadoras y buceadores que se mantienen flotando sobre la lámina de agua, utilizando las riberas y las lagunas, principalmente como zonas de reproducción y refugio se encuentra el Ánade azulón (*Anas platyrhynchos*), la Focha común (*Fulica atra*) y la Gallineta común (*Gallina chloropus*). En las lagunas se puede distinguir además otra especie de ave como el Zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*).

Entre las especies insectívoras ligadas a las orillas están la Lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*) y la Lavandera blanca (*M. alba*).

Como especie cuyo hábitat de nidificación característico son oquedades excavadas en taludes de ribera o bajo cascadas aparece el Martín pescador (*Alcedo atthis*). Entre las especies parásitas se encuentran el Cuco (*Cuculus canorus*).

Por último, existen otras muchas especies no estrictamente ligadas a medios ribereños, pero que utilizan las copas, troncos y ramas de árboles y arbustos, para nidificar. Son entre otras el Milano negro (*Milvus migrans*), Paloma torcaz (*C. palumbus*), Tórtola turca (*Streptopelia decaocto*), etc.

Del grupo de las aves se estima que hay aproximadamente alrededor de 35 especies de aves que utilizan esta área para sus actividades vitales y sociales.

La comunidad de **anfibios** se compone de varias especies entre las que destaca el Tritón palmeado (*Triturus helveticus*), la Rana común (*Rana perezi*) y la Rana bermeja (*Rana temporaria*).

También algunas especies de **reptiles** pueden frecuentar este hábitat, como el Lagarto verde (*Lacerta bilineata*) y el Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*).

Se trata de uno de los biotopos que mayor riqueza de especies presenta, debido fundamentalmente a la diversidad estructural que presenta y a que es el que mayor número de especies exclusivas presenta. A esto contribuye sobre todo la fauna ictícola. Asimismo, se trata de la unidad faunística con un elevado número de especies protegidas.

La tendencia de este biotopo es hacia una regresión y un empeoramiento generalizado tanto a nivel nacional, regional como local, debido a la mala calidad de las aguas, por lo que se hace necesario la actuación sobre él para su conservación y mejora.

2.10. Paisaje

El municipio de Cartes se engloba en la denominada Comarca del Besaya. Esta comarca se caracteriza por poseer un elevado carácter industrial, que se pone de manifiesto en el paisaje. En concreto es una de las tres grandes zonas industriales de Cantabria. La capital de la comarca se sitúa en Torrelavega, municipio con el que limita Cartes, lo que influye en la actividad económica de este último.

El río Besaya da nombre a la comarca y describe un valle transversal a la línea de costa con una superficie de cuenca de 1.025 Km². En su recorrido Sur-Norte, presenta fuertes encajonamientos en sus tramos alto y medio, mientras que en el tramo bajo (zona en la que se ubica el municipio de Cartes), el río pierde energía y conforma una extensa vega, ocupada gran parte de ella por prados de siega y desarrollos urbanísticos, ya sean residenciales o industriales. La población que soporta la comarca (91.837 habitantes) y la fuerte industrialización que presenta, hacen que la calidad del agua del río Besaya se resienta.

La existencia de una topografía favorable con escasa pendiente, que se corresponde con los distintos niveles de terrazas, ha propiciado la antropización de la vega del Besaya en la que se asientan los grandes núcleos urbanos del municipio, así como la mayor parte de las infraestructuras de comunicación. Asimismo, la cobertura vegetal original ha sido eliminada en favor del cultivo de las tierras para la obtención de prados de siega y diente, para la alimentación de la cabaña ganadera.

La antropización también alcanza a las laderas de escasa pendiente y los valles menores del municipio por la sustitución de los bosques autóctonos, con plantaciones forestales de eucalipto y pino, para la producción de papel y madera respectivamente.

2.11. Riesgos y procesos

Un riesgo se define como la posibilidad de ocurrencia de acontecimientos capaces de poner en peligro la vida, bienes o creaciones humanas, y ser percibido por el ser humano.

Cartes, como consecuencia de su orografía (ondulada y en algunas zonas abruptas), litología (mayoritariamente calcárea) y los usos del suelo (minería abandonada en la mitad Norte del municipio), presenta una serie de riesgos, siendo los principales los siguientes:

Riesgos de origen geológico: desprendimientos y deslizamientos

El riesgo de desprendimientos no afecta a ningún suelo urbano consolidado, no consolidado o urbanizable, por situarse en zonas de difícil accesibilidad, en las hoces del Besaya. Asimismo, estas laderas presentan una densa vegetación disminuyendo por tanto las posibles inestabilidades del suelo sobre el que se apoyan.

Respecto a los deslizamientos, se identifican dos zonas susceptibles:

- Una al Noreste junto al río Besaya. Se trata de una ladera inclinada hacia el cauce, pero tapizada con una densa masa de pinos y eucaliptos, apareciendo áreas desprovistas de vegetación en las que se pueden apreciar pequeños argayos.
- Otra al Este que se corresponde con el talud resultado de la construcción de la autovía A-67 a su paso por el municipio. El proyecto de construcción de esta carretera requirió un estudio de impacto ambiental, en el que se realizaron los estudios geotécnicos y geológicos necesarios que concluyesen en una serie de medidas para garantizar la estabilización de las laderas. Con todo ello, se resuelve que el riesgo de deslizamientos resultado de este estudio desaparece al haberse aplicado ya las medidas preventivas.

El riesgo de deslizamientos por tanto no afecta a ningún suelo urbano consolidado, urbano no consolidado o urbanizable, por situarse en zonas de difícil accesibilidad.

Riesgos de hundimiento

Se ha realizado una identificación de procesos de disolución y karstificación asociados, fundamentalmente a dolinas y lapiaces en el municipio de Cartes. La conclusión es que existen varias zonas con riesgo potencial de hundimiento asociado a dolinas y lapiaces:

- En el caso del núcleo de Mijarajos, la presencia de lapiaces descubiertos indica un riesgo potencial. Asimismo, en el suelo urbano se están realizando y aprobando recientemente proyectos de edificación con estudios geotécnicos favorables, por lo que se concluye que en esa área, por presentar las mismas características litológicas, tal riesgo es inexistente.
- En Bedicó aparecen dolinas y lapiaces descubiertos pudiendo ser una zona susceptible de hundimiento por procesos kársticos. Sin embargo, no se ha realizado ningún estudio regional de riesgos y por tanto este riesgo lo calificamos como indeterminado por falta de datos concluyentes.
- En Mercadal ocurre lo mismo que en Bedicó. Aparecen elementos geomorfológicos que indican un posible riesgo, sin embargo la falta de estudios regionales supone que este riesgo sea indeterminado.

En el municipio de Cartes existen antiguas actividades extractivas en la zona de Mercadal. Se trataba de explotaciones subterráneas realizadas en una litología calcárea. Presenta dolinas y lapiaces en su entorno, por lo que se considera un área con un posible riesgo de colapso. Esta zona ha sido rellenada de manera antrópica, por lo que las huellas de karstificación no se reconocen. Se califica por tanto como un riesgo indeterminado.

Contaminación de suelos y acuíferos

Las zonas más vulnerables de contaminación de acuíferos son las formaciones superficiales asociadas a cauces fluviales y las derivadas de procesos kársticos como las litologías de calizas. Éstas, por procesos de disolución presentan una porosidad (secundaria) muy alta. En Cartes se corresponden principalmente con la mitad Norte del municipio.

Por otra parte, en el municipio predomina la existencia de ganadería extensiva, y sobre litologías calcáreas también. Este tipo de ganadería por no estar concentrada en un punto concreto no lleva asociado un riesgo elevado de contaminación, pero de igual forma hay que tener un control de esta ganadería para que no se extienda y no se convierta en intensiva en las zonas con alta vulnerabilidad.

La explotación minera de Reocín, de la que es titular Asturiana de Zinc, S.A. (AZSA), cuenta con varios terrenos situados en Mijarajos. Uno de ellos (a día de hoy propiedad del Ayuntamiento de Cartes) es el depósito de lodos de flotación "Dique Jaime". El 29/07/03, AZSA presenta ante la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria el Proyecto Definitivo de Abandono y Clausura del Depósito de Lodos de Flotación "Dique Jaime". -Aprobar el Proyecto Definitivo

Dicho proyecto fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria el 23 de septiembre de 2003 de conformidad con la ITC 08.02.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, finalizando el Plan de Mantenimiento y Control por parte de AZSA en diciembre de 2008.

Para el proyecto se llevó a cabo un estudio geotécnico y un estudio hidrológico. En el geotécnico, se resuelve que el uso principal que se deba dar a estos terrenos sean los que no impliquen cargas excesivas, tales como agrícolas o recreativos, con un recubrimiento de tierra vegetal. Sin embargo, las masas de agua son zonas intransitables, considerados suelos inestables, por lo que deberán quedar exentos de cualquier tipo de actuación. De cualquier modo, estos terrenos tienden a estabilizarse con el transcurso del tiempo.

En cuanto a la posible contaminación de los suelos, según los datos aportados en el citado estudio, se consideran estériles de carácter no tóxico que no precisan de medidas de sellado ni impermeabilización para evitar la infiltración del agua superficial ni contra la contaminación de los suelos, siendo así precisas medidas para evitar la formación de polvo. Para llegar a esta conclusión, entre las medidas de control se realizan análisis periódicos de las aguas, que tras una decantación, finalmente eran vertidas al río Besaya con una calidad óptima del vertido.

Se han considerado que tanto el Dique Jaime, Dique La Garma, Dique Gamonedo y el pozo Jaime, presentan características y propiedades similares. Por ello, las conclusiones del Proyecto Definitivo de Abandono y Clausura del Dique Jaime se aplican también a estos terrenos.

Asimismo, las masas de agua incluidos pozos y charcas, presentan un nivel freático elevado (incluso superficial), con una elevada vulnerabilidad a la contaminación de aguas subterráneas asociada, por lo que se deberán tomar las adecuadas medidas preventivas para evitar cualquier tipo de vertido accidental.

Riesgo de inundación, asociado al río Besaya, principalmente

Para la estimación del riesgo potencial de inundación, se ha realizado un *Estudio Hidrológico-Hidráulico* por parte del Ayuntamiento. En el “Plano 19. Riesgos y procesos” del Informe de Sostenibilidad Ambiental se ha grafiado el área inundable, correspondiente a la crecida con periodo de retorno de 500 años, y en todo caso señala un límite expuesto a tal riesgo. Se localiza principalmente en torno al río Besaya, al arroyo de Mina y en la confluencia del arroyo Chico y el arroyo Ilso.

Conclusiones

Tras el estudio para determinar los posibles riesgos que pueden existir en el municipio de Cartes, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Los riesgos que se han determinado a partir de un estudio específico son el riesgo de inundación a partir de un estudio hidrológico-hidráulico y el riesgo de desprendimiento y deslizamientos tras realizar un estudio de susceptibilidad de movimientos de ladera.
- Hay riesgos que no se han determinado a partir de ningún estudio y por falta de un mapa de riesgos regional se han calificado como riesgos indeterminados o sin determinar.
- Otros posibles riesgos de tipo indeterminado han sido resueltos como inexistentes debido a la existencia de estudios específicos de la zona o por estudios realizados en zonas anejas con características geológicas comunes. Se trata de los suelos con riesgo de hundimiento en Mijarajos (con estudios geotécnicos favorables en el núcleo urbano), los suelos potencialmente contaminados (con estudio geotécnico e hidrológico del Dique Jaime) y los suelos con riesgo de deslizamiento (con estudios de la autovía A-67).
- Por último, las balsas existentes en la mitad Norte del municipio son zonas vulnerables a la contaminación de acuíferos por presentar un nivel freático elevado. En estas balsas se deberán tomar las medidas preventivas adecuadas para evitar posibles vertidos accidentales. Asimismo, son suelos no asentados aún con limitaciones edificatorias.
- Es importante resaltar que, a pesar de los estudios existentes, cualquier actuación que se quiera realizar en el entorno de las minas o de zonas de dolinas o lapiaces requerirá de estudios detallados del terreno que aseguren la ausencia de riesgos, tal y como establece la legislación vigente.

3. Análisis Socioeconómico Comarcal y Municipal

3.1. Encuadre Comarcal

3.1.1. Población y sistema de asentamientos

Cartes se encuentra situado en el norte de Cantabria, a 31 km de la capital. En función de la página oficial del Gobierno de Cantabria, el municipio se ubica en la comarca denominada Besaya, compuesta por 11 municipios, entre los cuales, tienen un mayor número de habitantes Torrelavega (55.910 hab.), Los Corrales de Buelna (11.513 hab.) y Suances (7.998 hab.).



Figura: Situación de Cartes en la comarca del Besaya en Cantabria.
Fuente: Gobierno de Cantabria.

La comarca del Besaya tiene su capital en el municipio de Torrelavega y se extiende a lo largo del río Besaya, el cual funciona como un eje articulador o corredor por el que circulan las principales vías de comunicación. Esta comarca posee un marcado carácter industrial, ya que es una de las tres zonas industriales de Cantabria.

3.1.2. Demografía de la comarca

La siguiente tabla representa las últimas cifras de población para los municipios que componen la comarca del Besaya.

Tabla: Población de los municipios de la comarca del Besaya

El municipio de su entorno			
Municipio	Habitantes	Superficie (Km ²)	Densidad (hab./Km ²)
Anievas	361	20,9	17
Arenas de Iguña	1.830	86,8	21
Bárcena de Pie de Concha	787	30,5	26
Cartes	4.761	19,0	251
Cieza	634	44,1	14
Corrales de Buelna (Los)	11.513	45,4	254
Molledo	1.730	71,1	24
Polanco	4.515	12,7	356
San Felices de Buelna	2.309	36,2	64
Suances	7.998	24,6	325
Torrelavega	55.910	35,5	1.575

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes de 2008.

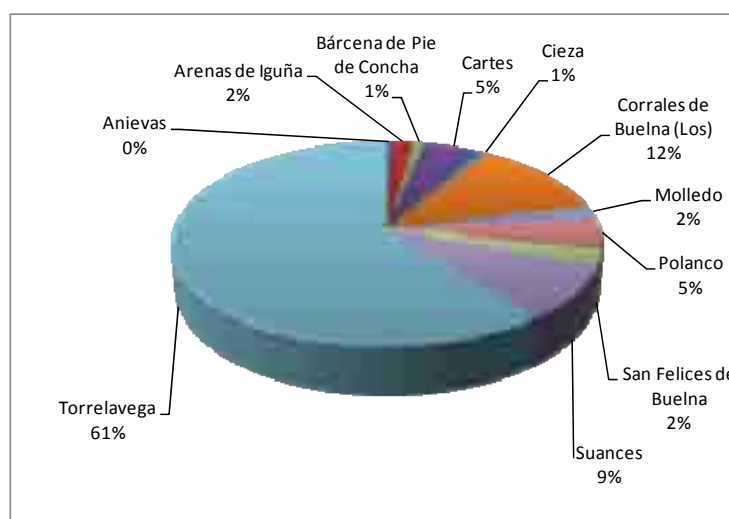


Figura: Población de Cartes dentro de la comarca del Besaya en 2008.

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes de 2008.

Cartes tiene un peso medio dentro de la comarca, ya que supone el 5% de la población del Besaya. En esta comarca, los municipios que mayor representación tienen son, sobre todo, Torrelavega (61%), Los Corrales de Buelna (12%) y Suances (9%). Por el contrario, los municipios que tienen una menor representación son Anievas (0%), Bárcena de Pie de Concha y Cieza (1%) y Arenas de Iguña, Molledo y San Felices de Buelna (2%).

La comarca con un mayor volumen de población es la de Santander (46%), ya que, como indica su propio nombre, encuadra a la capital de Cantabria. Por ello, el resto de las comarcas ven disminuida su representación dentro de la comunidad, siendo de las más importantes la del Besaya (16%), la de Trasmiera (10%) y la de la Costa Oriental (9%), que constituyen el cinturón noreste de la comunidad.

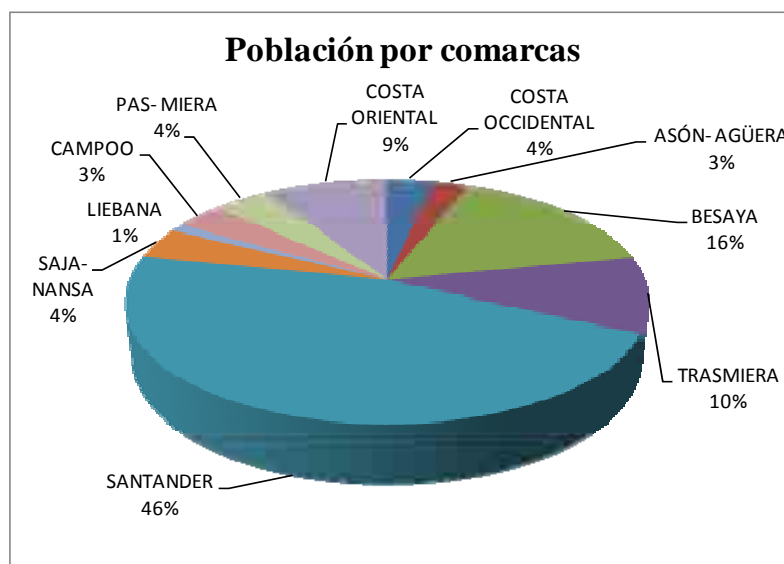


Figura: Población del Besaya dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2008.
Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes de 2008.

En cuanto a la variación relativa que experimenta la población en la comarca del Besaya en los últimos diez años, se puede observar que, en alguno de los municipios que la componen, se ha experimentado una recesión poblacional, entre ellos, los que más destacan son Bárcena de Pie de Concha (-14,64%), Molledo (-10,59%) y Arenas de Iguña (-10,34%). Sin embargo, el crecimiento final de la comarca ha sido positivo ya que el aumento de la población que se experimenta en algunos municipios, como ocurre en Cartes (39,41%), Polanco (26,33%) y Suances (20,86%), es mayor que el decrecimiento que ha sufrido la comarca.

Tabla: Variación relativa de población en el Besaya en el periodo 2000-08.

Variación Relativa de población					
Municipios	Población	Población	Población	Variación	
	1.989	2.000	2.008	Absoluta	Relativa
Anievas	481	381	361	-20	-5,25%
Arenas de Iguña	2.403	2.041	1.830	-211	-10,34%
Bárcena de Pie de Concha	963	922	787	-135	-14,64%
Cartes	2.180	3.415	4.761	1.346	39,41%
Cieza	830	682	634	-48	-7,04%
Corrales de Buelna (Los)	9.729	10.718	11.513	795	7,42%
Molledo	2.268	1.935	1.730	-205	-10,59%
Polanco	3.738	3.574	4.515	941	26,33%
San Felices de Buelna	2.371	2.168	2.309	141	6,50%
Suances	5.824	6.456	7.998	1.542	23,88%
Torrelavega	59.683	56.189	55.910	-279	-0,50%
Comarca de Besaya	90.470	88.481	92.348	3.867	4,37%
Comunidad Autónoma	531.654	531.159	582.138	50.979	9,60%

Fuente: INE. Series históricas de Población.

Si analizamos la variación absoluta, los municipios que experimentan un mayor crecimiento son Cartes, Suances y Los Corrales de Buelna. Algunos de estos municipios son los que tienen las cifras de población más elevadas de toda la comarca.

Los municipios que cuentan con un mayor crecimiento absoluto corresponden con los que, desde el principio, cuentan con las cifras más altas de población, lo que no quiere decir que su ritmo de crecimiento poblacional en un intervalo de tiempo sea de los más elevados. Sin embargo, aquellos que cuentan con un crecimiento relativo superior representan un rápido incremento poblacional con respecto el año anterior, aunque su número total de habitantes no sea muy elevado dentro de la comarca. Es por ello, que en ocasiones ambas variaciones no coinciden.

Saldo demográfico

Los flujos demográficos que recogen las estadísticas sobre el Movimiento Natural de la Población son los nacimientos, las defunciones y la nupcialidad.

Según los últimos datos publicados por las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población del 2007 y resumidos en la siguiente tabla, se observa que el saldo demográfico de Cartes (15,38‰) es positivo, destacando, además, por ser el más alto de toda la comarca. Aunque, la mayoría de los municipios tienen saldos negativos, los datos del total de la Comarca son positivos (0,59‰).

Tabla: Saldo demográfico de la comarca y del municipio

Saldo demográfico de la comarca y del municipio.				
Municipio	Tasa Natalidad	Tasa Nupcialidad	Tasa Mortalidad	Saldo Demográfico
Anievas	2,78‰	2,78‰	5,56‰	-2,78‰
Arenas de Iguña	6,96‰	4,82‰	12,85‰	-5,89‰
Bárcena de Pie de Concha	6,30‰	3,78‰	17,63‰	-11,34‰
Cartes	19,28‰	12,56‰	3,90‰	15,38‰
Cieza	4,64‰	1,55‰	13,91‰	-9,27‰
Corrales de Buelna (Los)	9,98‰	4,81‰	8,29‰	1,69‰
Molledo	7,46‰	3,44‰	13,20‰	-5,74‰
Polanco	14,68‰	9,00‰	11,13‰	3,55‰
San Felices de Buelna	8,81‰	6,16‰	14,09‰	-5,28‰
Suances	2,27‰	0,00‰	6,80‰	-4,54‰
Torrelavega	0,00‰	0,00‰	0,00‰	0,00‰
Total Comarca	3,51‰	2,02‰	2,92‰	0,59‰
Total Provincia	9,39‰	5,18‰	9,80‰	-0,41‰

Fuente: INE. Estadística del Movimiento Natural de la Población. 2007.

Con respecto al municipio, se observa que, la Tasa Bruta de Natalidad en Cartes (19,28‰) es muy significativa dentro de la comarca siendo bastante más alta que la tasa comarcal (3,51‰) y que la Comunidad (9,39‰).

Esto se refleja en la nupcialidad ya que en Cartes es también las más alta (12,56‰), representando una tasa mayor que la de la comarca (2,02‰) y que la comunidad (5,18‰).

La Tasa Bruta de Mortalidad en Cartes (3,9‰) es baja, siendo menor que la comunidad (9,8‰), aunque, es ligeramente superior a la tasa comarcal (2,92‰). Esto aventura que, la población de Cartes pueda ser joven.

Por todo ello, se comprende que el crecimiento de la población en el municipio sea positivo, debido a una fuerte natalidad y una baja mortalidad, que incrementa la población.

Estructura demográfica de la comarca

En términos generales, en demografía se considera que una población es “vieja” cuando más del 10% de sus efectivos son mayores de 65 años y se dice que una estructura de población envejece cuando su tendencia es a aumentar la proporción de personas de edad sobre el total, es decir, cuando la representación o el porcentaje de los mayores de 65 años es mayor o se encuentra en una tendencia no muy lejana a superar a los menores de 15 años.

Por el contrario, una población se considera joven cuando su efectivo demográfico de menores de 15 años tiene una representación superior al 33% de la población total, y se dice que una población rejuvenece cuando la proporción de menores de 15 años sobre el total aumenta, es decir, cuando sus efectivos superan en más de cinco puntos a los grupos seniles.

Tabla: Población de derecho del Besaya

Población de derecho de la comarca						
Grupos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
< 15 años	5.896	6%	5.464	6%	11.360	12%
De 15 a 65 años	32.019	35%	31.458	34%	63.477	69%
> 65 años	7.218	8%	10.293	11%	17.511	19%
Total	45.133	49%	47.215	51%	92.348	100%

Fuente: INE. Padrón Municipal de 2008.

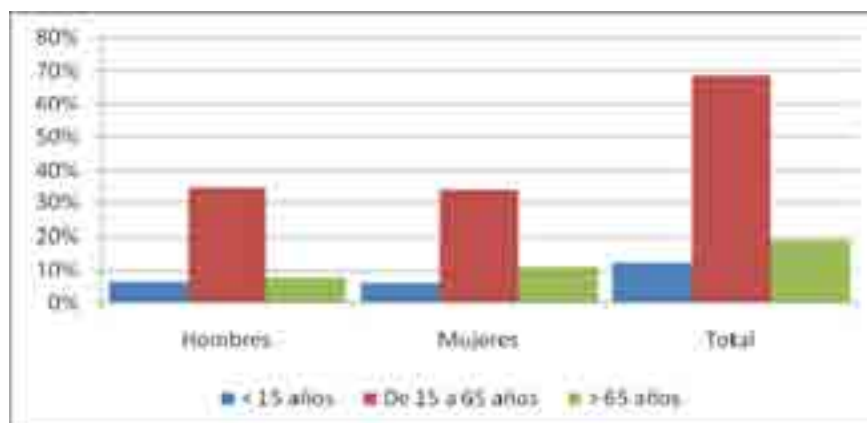


Figura: Población de derecho de la comarca del Besaya.

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes de 2008.

En cuanto al análisis que se deduce de los datos obtenidos de la población de la comarca del Besaya, se observa que, se considera una población “vieja” ya que la representación de la población mayor de 15 años supera el 10% del total de la población. Además, la tendencia de la estructura poblacional es a seguir envejeciéndose puesto que los efectivos de mayores de 65 años son superiores a los de menores de 15 años en más de cinco puntos.

Estructura de los hogares

Estadísticamente, el hogar se define como la unidad social conformada por una persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, que hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella, que están unidas o no por lazos de parentesco, y que cocinan en común para todos sus miembros.

Tabla: Clasificación de los hogares por número de miembros

	TOTAL COMARCA	1 MIEMBRO	2 MIEMBROS	3 MIEMBROS	4 MIEMBROS	5 MIEMBROS	6-10 MIEMBROS
Nº hogares	30.121	5.159	7.701	7.317	6.539	2.254	1.151
Porcentaje	100%	17%	26%	24%	22%	7%	4%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda de 2001.

Según los datos del último Censo de Población y Vivienda de 2001 proporcionados por el INE, en la comarca del Besaya existe un total de 30.121 hogares, entre los cuales, suponen una mayor proporción los hogares constituidos por dos miembros (26%), seguido de los de tres personas (24%).

En definitiva, la mayor proporción de hogares se encuentra entre la franja de dos a cuatro miembros, con una media de 2,96 miembros por hogar en la estructura típica de los hogares de la comarca.

Dinámica de la vivienda en la comarca

Como hemos visto, la población en los municipios de la comarca del Besaya está experimentando un leve crecimiento durante los últimos años. Por ello, en la siguiente tabla (datos referidos a los años 1991 y 2001) se registra un incremento en el número de viviendas en casi todos los municipios.

Tabla: Evolución nº de viviendas en la comarca del Besaya

Municipios	Total 1991	Total 2001	Variación 91-01
Anievas	190	201	6%
Arenas de Iguña	1.015	1.007	-1%
Bárcena de Pie de Concha	446	445	0%
Cartes	825	1.626	97%
Cieza	320	335	5%
Los Corrales de Buelna	3.546	4.359	23%
Molledo	964	1.011	5%
Polanco	1.294	1.513	17%
San Felices de Buelna	749	889	19%
Suances	3.324	4.063	22%
Torrelavega	20.666	23.593	14%
Total Besaya	33.339	39.044	17%
Total Cantabria	225.592	284.224	26%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda de 1991 y 2001.

Como se puede ver en la tabla, el incremento en las viviendas es más significativo en unos municipios que en otros. La media de la comarca tiene un crecimiento del 17%, pero por encima de ella, destacan Cartes con un incremento del 93%, Los Corrales de Buelna (23%) y Suances (22%), municipios que experimentan el aumento poblacional más significativo.

Tabla: Clase de Vivienda en la comarca del Besaya

Municipios	Principales		Secundarias		Vacías		Otro tipo		Total
Anievas	135	67%	21	10%	45	22%	0	0%	201
Arenas de Iguña	672	67%	174	17%	158	16%	3	0%	1.007
Bárcena de Pie de Concha	318	71%	92	21%	33	7%	2	0%	445
Cartes	1.284	79%	29	2%	304	19%	9	1%	1.626
Cieza	241	72%	1	0%	93	28%	0	0%	335
Los Corrales de Buelna	3.699	85%	113	3%	544	12%	3	0%	4.359
Molledo	676	67%	194	19%	130	13%	11	1%	1.011
Polanco	1.226	81%	59	4%	226	15%	2	0%	1.513
San Felices de Buelna	717	81%	16	2%	156	18%	0	0%	889
Suances	2.213	54%	918	23%	834	21%	98	2%	4.063
Torrelavega	18.938	80%	749	3%	3.798	16%	108	0%	23.593
Total Besaya	30.119	77%	2.366	6%	6.321	16%	236	1%	39.044
Total Cantabria	182.645	64%	52.536	18%	36.518	13%	12.525	4%	284.224

Fuente: INE. Censos de Población y Viviendas 2001.

Lo que se observa en la tabla anterior es que la comarca está constituida por municipios donde predomina la primera residencia, destacando el área de expansión del eje industrial de Torrelavega.

Relacionando el municipio con su comarca, se observa que Cartes se compone principalmente de primera residencia teniendo uno de los porcentajes más altos de su entorno (79%), mientras que el porcentaje de viviendas secundarias apenas es significativo (2%).

3.1.3. Estructura socioeconómica de la comarca

Basándonos en los últimos datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social, tanto el municipio (53,24%) como su área de influencia (52,88%), tienen un porcentaje mayoritario de ocupados en el sector servicios. Por otro lado, la segunda actividad que abarca más ocupados en el municipio es la construcción (24,31%), del mismo modo sucede en la comarca con un 24,32% de los ocupados.

Tabla: Porcentaje de ocupados por sector productivo

El municipio y su entorno					
Municipio	Industria	Construcción	Agricultura, ganadería y pesca	Servicios	No Consta
Anievas	0,00%	45,45%	0,00%	54,55%	0,00%
Arenas de Iguña	23,41%	19,36%	17,63%	39,60%	0,00%
Bárcena de Pie de Concha	0,00%	16,92%	0,00%	83,08%	0,00%
Cartes	22,00%	24,31%	0,81%	53,24%	0,00%
Cieza	0,00%	37,14%	0,00%	62,86%	0,00%
Corrales de Buelna (Los)	43,22%	10,21%	1,98%	44,59%	0,00%
Molledo	5,26%	36,09%	0,00%	58,65%	0,00%
Polanco	40,42%	18,54%	1,36%	39,69%	0,00%
San Felices de Buelna	68,09%	10,06%	3,29%	18,57%	0,00%
Suances	3,60%	36,73%	3,16%	56,51%	0,00%
Torrelavega	15,09%	12,74%	1,65%	70,51%	0,00%
Total	20,10%	24,32%	2,72%	52,89%	0,00%
Total Provincia	14,02%	20,71%	8,19%	57,09%	0,00%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de Seguridad Social. Marzo 2007.

En la siguiente tabla se puede observar la Renta per cápita media de la Comarca de Besaya (10.412,10 euros), la cual es superior a la Renta per cápita media de Cantabria (9.903,3 euros). Por medio del nivel de renta podemos agrupar los distintos municipios que componen la Comarca de Besaya:

- El primer grupo está formado por aquellos municipios que tienen rentas sobre los 11.000 euros, estos municipios son: Los Corrales de Buelna, Cartes, Polanco, Suances y Torrelavega. Estos municipios se caracterizan por tener en sus economías un papel importante los servicios y la industria, dado que en la zona hay diversos polígonos industriales situados especialmente en Torrelavega y en Los Corrales de Buelna. La construcción también juega un papel importante en la economía de alguno de estos municipios. Además, estos municipios se integran dentro de los municipios de primer y segundo rango en cuanto a tamaño poblacional.
- El segundo grupo estaría formado por municipios que su renta per cápita se encuentra en torno a los 10.000 euros, estos municipios son San Felices de Buelna, Cieza, Arenas de Iguña y Bárcena de Pie de Concha. Estos municipios se encuentran más alejados de la capital, además son casi exclusivamente dependientes de los municipios de mayor entidad.
- El tercer grupo estaría formado por los municipios que tienen un nivel de renta per cápita superior a los 8.000 euros, pero que no alcanzan los 9.000. En este rango encontramos a Anievas y Molledo, los cuales se encuentran dentro del grupo de municipios con menor tamaño de población, e igualmente son casi totalmente dependientes económicamente de los municipios de mayor entidad.

Tabla: Renta per cápita de la comarca y del municipio

Municipio	Renta per Cápita 2.004
Anievas	8.830,87
Arenas de Iguña	9.847,08
Bárcena de Pie de Concha	9.747,78
Cartes	11.495,25
Cieza	10.070,88
Corrales de Buelna (Los)	11.599,47
Molledo	8.415,22
Polanco	11.352,99
San Felices de Buelna	10.421,25
Suances	11.359,84
Torrelavega	11.392,49
Total Comarca	10.412,10
Cantabria	9.903,30

Fuente: ICANE. 2004

3.2. Diagnóstico Comarcal

Teniendo en cuenta los datos poblaciones y territoriales y las características económicas, se puede llevar a cabo una comparativa entre los distintos municipios, estableciéndose una agrupación que clasifica a estos municipios que componen la cuenca del Besaya en rango de importancia comarcal:

- Entre los municipios de primer rango, se encuentran, principalmente, Torrelavega con un 61% del total de la población, debido a que es la capital de la comarca. Teniendo en cuenta la representación poblacional del resto de municipios, también se pueden integrar en este grupo Los Corrales de Buelna (12%) y Suances (9%). Todos ellos poseen, junto con las cifras más altas de población y renta per cápita, una gran influencia en la comarca debido a la concentración de actividades económicas y, sobre todo, de servicios, tanto públicos como privados. En algunos de ellos, esta circunstancia se ha generado y se ve reforzada por su posición geográfica respecto a la A-8 y la A-67. Dicha posición ha fomentado el crecimiento de los municipios permitiendo un fácil acceso desde la capital.
- Entre los municipios de segundo rango se encuentran Cartes y Polanco, ambos representan el 5% del total de la comarca. Estos municipios deben su desarrollo a un aumento de la población como consecuencia del crecimiento producido en la primera residencia. El hecho de que las infraestructuras que comunican con la capital sean, no sólo mayores, sino también de mejor calidad facilita la movilidad de la población para vivir y trabajar en lugares distintos. Económicamente, este grupo depende de los municipios cercanos que forman el primer rango, ya que van creciendo a su alrededor. Así, estos municipios se encuentran dentro de aquellos que mayor renta per cápita tienen dentro de la Comarca.
- El tercer rango está formado por los municipios de Anievas (0%), Bárcena de Pie de Concha y Cieza (1%), y Arenas de Iguña, Molledo y San Felices de Buelna (2%). Desde el punto de vista económico, los municipios son casi exclusivamente dependientes de los municipios de mayor entidad, por lo que se encuentran dentro de los municipios con rentas per cápita media y bajas, inferiores a los 11.000 euros. Geográficamente, estos municipios son los que se encuentran más alejados de la capital.

Por lo tanto, se observa que la zona más desarrollada de la comarca es la que se encuentra al norte de la misma, en el eje donde se cruzan diversas infraestructuras viales de importancia como son la A-8 y la A-67.

Estudiando los índices del Movimiento Natural de la Población se observan las siguientes características:

- El saldo demográfico de la comarca es positivo (0,22%), aunque la diferencia entre muertes y nacimientos es baja, lo cual se debe a que en la mayoría de los municipios integrantes tienen una tasa de mortalidad superior a la natalidad, lo que refleja un mayor número de personas mayores de 65 años.
- Los municipios que experimentan un mayor saldo demográfico son Cartes, Polanco, Los Corrales de Buelna y Suances. Por lo tanto, la zona que experimenta mayor crecimiento poblacional dentro de la comarca es la que se encuentra en el eje de la A-67.
- El resto de municipios que ve aumentada su población pero no tiene un saldo demográfico positivo, se debe a la población que convierte su segunda residencia en primera en una etapa avanzada de su vida, buscando una mejor calidad de vida, y a la inmigración.
- La alta tasa de natalidad que experimentan algunos municipios se debe a las pautas de natalidad de la migración, la cual puede ser de dos tipos. La primera, se debe a la población extranjera que espera encontrar en el municipio una vida más digna. La segunda se debe a la población joven que instala su primera residencia en estos municipios atraídos por el entorno y por la cercanía a los centros de actividad económica existentes, este grupo poblacional es el que se encuentra en edad de tener hijos y por lo tanto hacen que las cifras de nacimientos se incrementen.
- La mortalidad en la comarca es elevada, sobre todo, en los municipios que experimentan un saldo demográfico negativo. Lo que se refleja en la estructura de la población, que se considera “vieja” porque el efectivo de mayores de 65 años supera el 10% de la población. La tendencia de este grupo poblacional es a aumentar debido al incremento de la población en las edades intermedias y al incremento de la esperanza de vida.

En cuanto a la estructura de los hogares los datos reflejan un elevado porcentaje en los ocupados por dos y tres miembros. La media de personas por hogar en la comarca es de 2,96 miembros, teniendo en cuenta que la media de habitantes por hogar en el 2001 en Cantabria es de 2,97 miembros, por lo tanto, se considera que la media de la comarca sigue el mismo patrón que la comunidad.

- Los constituidos por dos miembros pertenecen a parejas jóvenes que aún no tienen descendencia, o bien, a grupos de edades mayores que debido a que tienen una mayor calidad de vida y de autonomía, viven solos sin necesitar ayuda de sus hijos u otros organismos de protección social.
- Los que están constituidos por tres miembros pertenecen, en su mayoría, a núcleos familiares compuestos por el matrimonio o pareja con algún hijo.

El incremento de la población en algunos de estos municipios está relacionado con el aumento de las viviendas, principalmente, de primera residencia. Este incremento es más perceptible en unos municipios más que en otros, como pueden ser, Cartes (97%), Los Corrales de Buelna (23%) y Suances (22%). Este crecimiento corresponde:

- Cartes, Los Corrales de Buelna y Suances, representan el grupo de municipios que han experimentado un mayor aumento en el número de viviendas, siendo, además, los que aprecian un notable incremento de la población, influidos por la A-67 y al desarrollo de las actividades económicas.
- San Felices de Buelna, Polanco y Torrelavega, tienen un crecimiento medio del número de viviendas. Estos municipios se encuentran en el eje de la A-67 y son económicamente independientes de tal forma que hace algunos años experimentaron un importante crecimiento en el número de viviendas, pero en la actualidad se refleja un cambio en la dinámica de vivienda, aumentando en los municipios de los alrededores.
- Anievas, Cieza, Molledo, Bárcena de Pie de Concha y Arenas de Iguña, tienen un crecimiento de viviendas no tan significativo como en el resto de municipios, de hecho, el último destaca por tener una recesión en el número de viviendas. Estos municipios se encuentran al sur de la comarca, es decir, los más alejados de la capital, y económicamente dependientes de las empresas existentes en otros municipios hacia los que tiende la población.

Económicamente, la actividad principal de la comarca son los servicios, que constituyen más de la mitad de los ocupados (58,79%). El sector secundario también es significativo para los trabajadores de estos municipios, ya que entre la construcción y la industria se encuentran ocupados el 39% de los ocupados. El sector primario, aunque fue tradicionalmente importante en estos municipios, apenas tiene importancia en la actualidad.

3.3. Análisis demográfico del municipio

3.3.1. Evolución de la población

Según los últimos datos de población del Padrón Municipal a 1 de Enero de 2008 publicado por el INE, la población de derecho empadronada en Cartes es de un total de 4.761 habitantes, de los cuales un 51% son varones y otro 49% son mujeres. Esto supone una densidad de 250,57 hab/km².

La tendencia en la evolución demográfica que se manifiesta en Cartes es de crecimiento positivo constante, manifestando un incremento importante a partir del año 1999.

Tabla: Evolución de la población de derecho en Cartes

Evolución de la población de derecho en Cartes			
Año	Varones	Mujeres	Total
2.008	2.426	2.335	4.761
2.007	2.351	2.266	4.617
2.006	2.186	2.082	4.268
2.005	2.035	1.947	3.982
2.004	1.912	1.840	3.752
2.003	1.910	1.825	3.735
2.002	1.870	1.811	3.681
2.001	1.822	1.768	3.590
2.000	1.728	1.687	3.415
1.999	1.619	1.624	3.243
1.998	1.390	1.414	2.804
1.996	1.468	1.486	2.954
1.995	1.392	1.388	2.780
1.994	1.255	1.264	2.519
1.993	1.136	1.141	2.277
1.992	1.105	1.096	2.201
1.991	1.077	1.080	2.157
1.990	1.095	1.096	2.191
1.989	1.078	1.102	2.180

Fuente: INE. Serie Padrón Municipal.

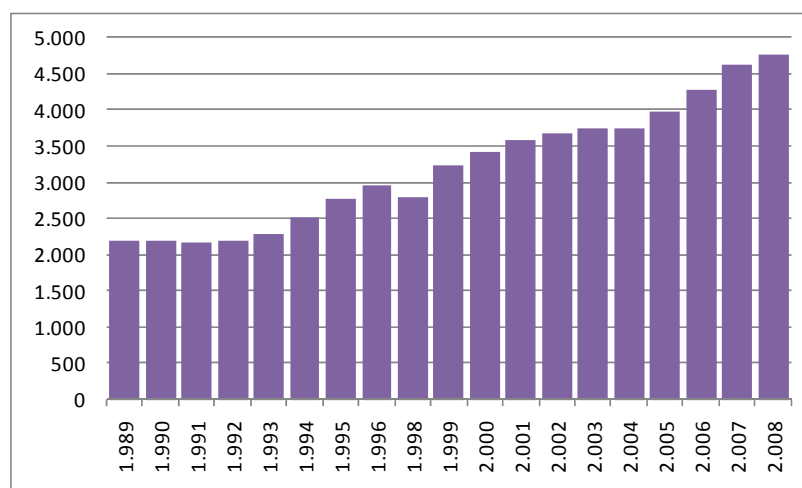


Figura: Evolución de la población.

Fuente: INE. Series históricas de Población.

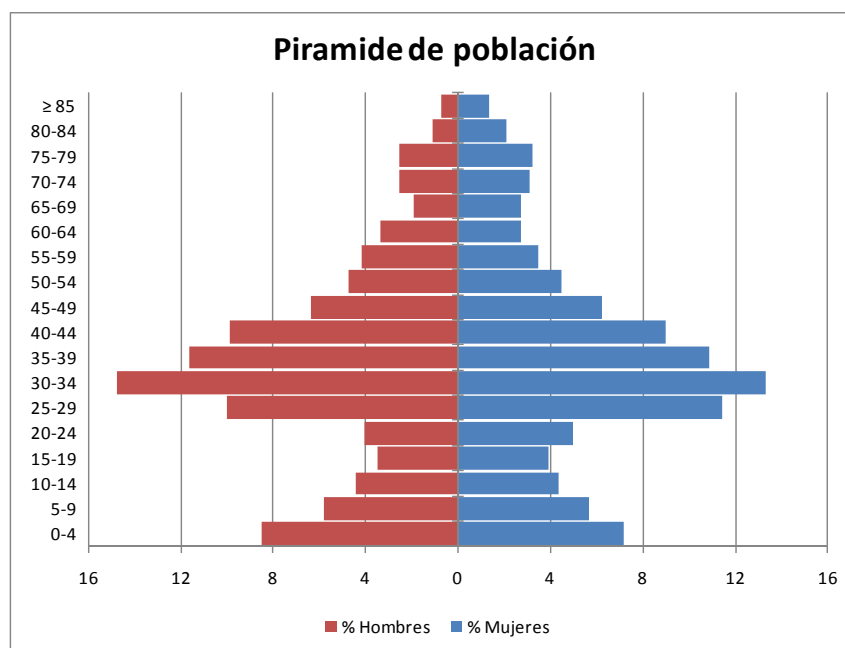
Este aumento continuo de la población se manifiesta en muchos de los municipios de la Comunidad Autónoma, está vinculado, no solo al desarrollo local de los mismos, sino a su tendencia a convertirse en lugares de primera residencia. En el caso de Cartes, su cercanía a la ciudad de Torrelavega y sus mejores condiciones para el acceso a la vivienda han sido determinantes para que los pueblos de Santiago y Cartes se desarrollen como parte de área periurbana. Así mismo, la cercanía de este municipio con Santander, gracias a la A-67, ha sido un factor muy decisivo en el crecimiento que ha experimentado.

3.3.2. Estructura demográfica de la población

La representación gráfica de la población de Cartes por estratos de edad nos ofrece una pirámide poblacional en la que se reflejan sus características más representativas:

- Una base ancha debido a que está experimentando un aumento de la población durante los últimos años como consecuencia de una Tasa de Natalidad elevada.
- Existencia mayoritaria de población en el estrato de edad entre 25 y 44 años, que representa la mayor parte de la población activa, entre otras cosas, como consecuencia de los movimientos migratorios que se producen en el municipio, que acoge población de estas edades.
- Por último, un volumen escaso de población en los grupos de edad avanzada con tendencia a incrementarse como consecuencia del crecimiento de la población.

Pirámide de población de Cartes



Fuente: INE. Padrón Municipal de Población. 2008.

La estructura de la población de derecho de Cartes se considera como “joven” a pesar de que la representación de los menores de 16 años no es superior al 33%, y su tendencia es al rejuvenecimiento puesto que los efectivos de este grupo de edad son superiores en más de cinco puntos al grupo de mayores de 65 años.

Población de Derecho de Cartes

Población de derecho						
Grupos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
< 15 años	454	10%	401	8%	855	18%
De 15 a 65 años	1.757	37%	1.643	35%	3.400	71%
> 65 años	215	5%	291	6%	506	11%
Total	2.426	51%	2.335	49%	4.761	100%

Fuente: INE. Padrón Municipal de 2008.

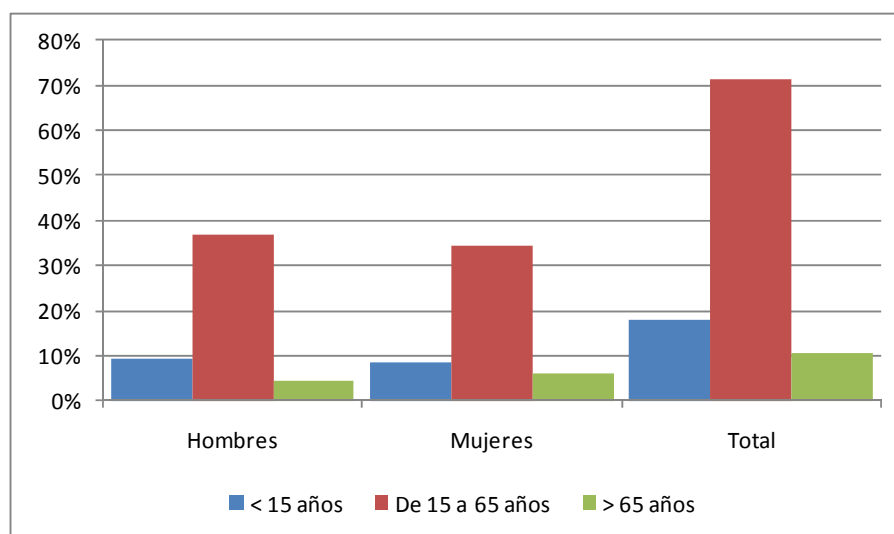


Figura: Población de derecho en Cartes.
Fuente: INE. Padrón Municipal de 2008.

3.3.3. Movimiento migratorio

El movimiento migratorio expresa las bajas y altas de población que existe en un territorio. El colectivo de inmigrantes es un colectivo emergente que adquiere cada vez mayor importancia dentro de la realidad social de Cantabria. Se caracteriza por ser una población en edad joven, por lo que su contribución a nuestras pautas demográficas afecta sobre todo a un aumento de la natalidad, además de producirse un volumen mayor de población en la tasa de actividad. Es posible que los datos que se proporcionan de inmigración no sean del todo correctos ya que existe un margen para los que no están inscritos legalmente en el municipio.

En el caso de Cartes, los datos del último Padrón de Nacionalidades del 2008 publicado por el INE, reflejan que de las 4.761 personas empadronadas, 4.607 son españolas lo que supone el 97% de la población, mientras que la población inmigrante supone las 154 personas restantes, es decir, el 3%.

La mayor parte de los inmigrantes proceden de Europa, sobre todo de la Unión Europea. Pero también destaca la población procedente de otros continentes, como por ejemplo, de América Latina o de África, concretamente, de Marruecos. La mayoría de los inmigrantes no superan los 55 años, esto quiere decir que la población que viene se encuentra en edades jóvenes dentro del grupo correspondiente a los activos. La mayor parte de los inmigrantes varones se dedican al sector de la construcción, mientras que en las mujeres, el porcentaje es mayor en comercio y hostelería.

Por otro lado, si nos fijamos en las variaciones residenciales se observa como se ha producido un saldo positivo entre migraciones e inmigraciones, tanto en las migraciones interiores como en las exteriores.

Por tanto, la variable movimiento migratorio también tiene capacidad explicativa en el aumento de población en Cartes.

3.3.4. Nivel de estudios

El nivel de estudios de la población es un dato importante para conocer el nivel cultural del municipio, así como posibles parámetros de evolución futura, con nuevas necesidades y expectativas de desarrollo.

Tabla: Nivel de estudios de la población de Cartes

Nivel de Estudios	Población %
Analfabetos	0,46%
Sin Estudios	1,86%
Estudios Primarios	18,90%
Estudios Secundarios	71,68%
Estudios Universitarios	7,10%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda de 2001.

Los datos sobre el nivel de instrucción, proporcionados por el último Censo de Población y Vivienda del 2001, publicado por el INE y reflejados en la tabla anterior muestran que la titulación predominante entre los residentes del municipio son los estudios secundarios (BUP, FP), ya que en el resto de titulaciones existe un porcentaje más pequeño de población, sobre todo, en cuanto analfabetos y personas sin estudios. Los estudios superiores tienen una representación menor que los estudios obligatorios, sin embargo, adquieren una mayor importancia cada día.

Tabla: Nivel de estudios de la población

Estudios de población residente					
	Analfabetos	Sin Estudios	Estudios Primarios	Estudios Secundarios	Estudios Universitarios
Comunidad	0,60%	11,03%	30,62%	50,82%	6,93%
Comarca	0,58%	11,31%	30,59%	52,38%	5,14%
Municipio	0,46%	1,86%	18,90%	71,68%	7,10%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda de 2001.

Al comparar los datos del municipio con los de la Comarca de Besaya y Cantabria, se observa como el municipio tiene menor proporción de población analfabeta, sin estudios y con estudios primarios, teniendo por otra parte, una mayor proporción de población con estudios secundarios y universitarios.

Por tanto, el nivel de estudios de la población de Cartes es muy aceptable, dada la alta proporción de población con estudios secundarios, y la generalización de estudios, de los diferentes niveles, entre su población.

3.3.5. Estructura de hogares en el municipio

En cuanto a la estructura de los hogares en el municipio se puede observar que, según los datos proporcionados por el último Censo de Población y Vivienda publicado por el INE, existe un total de 1.284 hogares, entre los cuales, suponen una mayor proporción los compuestos por dos (30,06%) y tres miembros (27,26%), por lo tanto la media de habitantes por hogar es de 2,87.

Tabla: Estructura de hogares en Cartes

Parque de Viviendas							
	Total Municipio	1 Miembro	2 Miembros	3 Miembros	4 Miembros	5 Miembros	6-10 Miembros
Nº Hogares	1.284	189	386	350	238	80	41
Porcentaje	100,00%	14,72%	30,06%	27,26%	18,54%	6,23%	3,19%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda de 2001.

Cartes forma parte de los municipios del Besaya que ve aumentada su población los fines de semana y periodos vacacionales, a pesar de todo, el municipio se compone principalmente por viviendas de primera residencia. De tal modo que, según el último dato disponible de 2001, el número de viviendas principales ocupadas en el municipio era de 1.284 y el de viviendas secundarias ocupadas era de 29.

Esto supone que la población de temporada apenas tenga un volumen poco significativo, suponiendo algo más de 80 habitantes aproximadamente.

Dinámica de vivienda del municipio

El incremento poblacional experimentado en los últimos años en el municipio influye en el número de viviendas. Por ello, es necesario estudiar la variación producida entre los dos últimos censos, 1991 y 2001, reflejados en la siguiente tabla.

Tabla: Variación del número de viviendas en Cartes

Variación del número de viviendas		
Año	1.991	2.001
Viviendas	825	1.626
Variación	97,09%	

Fuente: INE. Censos de Población y Viviendas 1991 y 2001.

Entre estos dos censos de referencia, el número de viviendas se ha incrementado en un 97% en un plazo de diez años.

Si realizamos una comparación de la clase de viviendas existentes en Cartes entre el censo de 1991 y el del 2001 se observa que las viviendas principales han experimentado un incremento del 96%, sin embargo en cuanto a las viviendas secundarias, se ha producido una recesión del 33%, bien a favor de las viviendas principales o de las viviendas vacías que también experimentan un incremento significativo.

Tabla: Evolución clase de vivienda en el municipio de Cartes

Evolución de la clase de vivienda en el Municipio				
Año	Principales	Secundaria	Vacias	Otro Tipo
1.991	656	43	125	1
2.001	1.284	29	304	9

Fuente: INE. Censos de Población y Viviendas 1991 y 2001.

3.4. Actividades económicas del municipio

3.4.1. Actividad empresarial y población activa

La economía de Cartes tiene como base el sector servicios, incluyendo dentro de éste, entre otros, la hostelería, el comercio, el transporte, etc. La terciarización de su actividad productiva es una realidad y va encaminada a satisfacer las necesidades provocadas por el aumento de la primera residencia.

Tabla: Ocupados por sector productivo

Sectores Productivos	Ocupados %
Industria	22,00%
Construcción	24,31%
Agricultura, ganadería y pesca	0,81%
Servicios	53,24%
No Consta	0,00%

Fuente: Tesorería General de Seguridad Social. 2007.

La segunda actividad más relevante en la economía del municipio es la construcción (24,31%), dado el desarrollo urbanístico experimentado en el municipio y alrededores en los últimos años. A este sector le sigue, con una proporción similar de ocupados, la industria (22%), actividad que cobra su importancia por estar rodeado de diversos polígonos industriales situados en Torrelavega o en Los Corrales de Buelna.

La agricultura y la ganadería, como actividad económica importante, es escasa siendo este sector sustituido por el terciario.

En función de los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda de 2001, en el municipio había 1.573 ocupados y 178 parados, entre los que buscan su primer empleo y los que ya han trabajado alguna vez. El resto de la población es inactiva, es decir, estudiantes, jubilados, amas de casa, etc.

Según los datos proporcionados por el INEM, a fecha de 31 de marzo de 2009, el número de parados alcanzó las 415 personas. Observando la evolución del paro en Cartes, se muestra un aumento constante en el número de parados, produciéndose un aumento significativo en el año 2009 con respecto al año anterior.

Tabla: Evolución del número de parados

		Paro								
Año	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	
Personas	132	152	145	154	177	188	183	204	415	

Fuente: INEM.

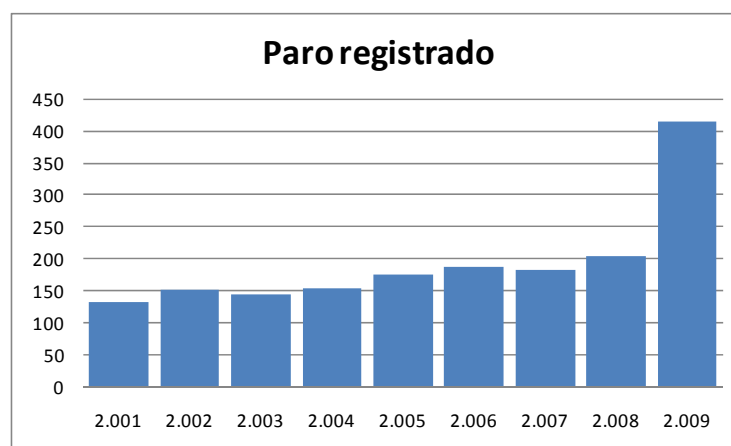


Figura: Paro registrado en Cartes.

Fuente: INEM.

Al observarse los parados según sexo y edad, se concluye que la mayor proporción de parados son mujeres, suponiendo el 59% de los parados del municipio. Por otra parte, el grupo de edad en el cual hay mayor proporción de parados es en las edades comprendidas entre los 25 y los 44 años.

Paro por edad y sexo						
Grupos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
< 25 años	20	5%	26	7%	46	12%
De 25 a 44 años	103	27%	149	39%	252	66%
> 44 años	33	9%	50	13%	83	22%
Total	156	41%	225	59%	381	100%

Fuente: SPEE. Septiembre 2009.

En cuanto a la distribución de los parados por sector económico, es en el sector servicios en el que se concentra el mayor número de parados, siendo este sector también el que mayor proporción de ocupados reúne. A este sector le sigue en proporción de parados la construcción y la industria.

Paro por sectores					
Sectores	Industria	Construcción	Agricultura, ganadería y pesca	Servicios	Sin empleo anterior
Población	43	76	4	222	36
%	11,29%	19,95%	1,05%	58,27%	9,45%

Fuente: SPEE. Septiembre 2009.

3.4.2. Actividad Económica por sectores

3.4.2.1. Sector primario

Son aquellas actividades que comprende la explotación directa de los recursos naturales del suelo, del subsuelo o del mar. Las actividades del sector primario están compuestas por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Agricultura

La agricultura dentro de Cartes constituye un sector del que apenas vive la población, es decir, existe poca superficie que sea utilizada para la agricultura y lo existente, forma parte de un uso a tiempo parcial, no como actividad principal. A pesar de todo, se pasa a conocer el número de hectáreas y su división.

Según el Fondo Español de Garantía Agraria de 2009, del total de las tierras utilizadas (1899 hectáreas), el 45,93% son tierras para pastos, sobre todo, pastizal y pasto arbustivo. Por otro lado, las tierras dedicadas a herbáceos (2,85%) y a leñoso (0,05%) apenas son significativas.

Del mismo modo, el 38,14% está ocupado por especies forestales y el 13,03% corresponden a espacios no agrícolas.

Ganadería

En la actualidad, la actividad ganadera en Cartes se considera más relevante que la agricultura, a pesar de que la economía en el municipio se desarrolla en el sector terciario. Tanto la agricultura como la ganadería se mantienen en los núcleos de población menos poblados.

Por lo tanto, según el último censo agrario de 1999, publicado por el INE, existen 873 unidades de ganado bovino, 124 de equino, 21 de ovino, 16 de aves, 4 de porcino, 2 de caprino y 1 coneja madre.

3.4.2.2. Sector secundario

El sector secundario engloba todas las actividades dedicadas a transformar o manufacturar las materias primas. Estas actividades son llevadas a cabo por la industria con la participación de la mano de obra y el capital.

Industria

La industria constituye una de las actividades más importantes dentro de la base económica del municipio, a la cual se dedica el 22% de los ocupados. Se limita a pequeña y mediana empresa donde se desarrollan actividades ligadas a satisfacer las necesidades urbanas.

Esto se debe a que Cartes se encuentra en el área de expansión del eje de Torrelavega, y que además, el municipio limita con otro núcleo empresarial en Los Corrales de Buelna, por ello los habitantes de Cartes han ido abandonando sus actividades agropecuarias para dedicarse al trabajo en industrias cercanas.

También en el municipio existen importantes centros empresariales, sobre todo en los núcleos de Cartes, ubicadas en el polígono industrial, en Santiago, cuyo polígono se denomina la Llanada y, en menor medida, en Riocorvo.

Construcción

Esta actividad es la segunda actividad con más ocupados en el municipio, dedicándose a ella el 24,31% de los ocupados. Las empresas dedicadas a ello se dividen entre los pequeños albañiles y las grandes empresas. Todo ello se debe al importante desarrollo urbanístico, sobre todo en cuanto a la primera residencia, experimentado en los últimos años, debido a la cercanía de importantes centros de trabajo en las localidades próximas.

3.4.2.3. Sector terciario

El sector terciario agrupa actividades que no producen ni transforman materias primas, sino una serie de bienes de servicio, tales como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales, administración pública, educación, investigación científica, medicina, banca, etc.

Comercios y Servicios

El comercio y los servicios son las actividades predominantes y la base actual de la economía de Cartes. De hecho, el porcentaje de población que se dedica a este sector es de 53,24% de los ocupados.

Predomina el comercio minorista, ya sea de productos alimentarios como no alimenticios o mixtos. Además constituye un factor importante el dedicado a los servicios, como por ejemplo, el transporte, la hostelería, las reparaciones, etc.

Turismo

Cartes forma parte de los municipios que se han visto influidos por los movimientos migratorios convirtiéndose en un lugar de primera residencia, motivado tanto por las buenas comunicaciones existentes como por las oportunidades de empleo existentes en el municipio y en las zonas de alrededor.

De este modo, el comercio y los servicios que se han creado han sido para satisfacer las necesidades de la población que se ha ido instalado en el municipio. Sin embargo, existen muchas razones que convierten a Cartes en un lugar turístico ya que entre sus atractivos, cuenta con el paisaje, los baños termales o el impresionante patrimonio monumental, donde el casco urbano de Cartes y Riocorvo están declarados Bienes de Interés Cultural, además de la Iglesia de Santa María de Yermo, también declarada Bien de Interés Cultural.

3.5. Diagnóstico socioeconómico municipal

Según el Padrón Municipal de 1 Enero de 2008, publicado por el INE, Cartes cuenta con una población de 4.761 habitantes. El aumento poblacional que ha experimentado en los últimos años, así como su desarrollo local vienen influidos, entre otros factores, por la cercanía de este municipio con la A-67, que comunica directamente con la capital.

La estructura demográfica por grupos quinquenales de edad en Cartes es la siguiente:

- Una base ancha debido a que está experimentando un aumento de la población durante los últimos años como consecuencia de una Tasa de Natalidad elevada.
- Existencia mayoritaria de población en el estrato de edad entre 25 y 44 años, que representa la mayor parte de la población activa, entre otras cosas, como consecuencia de los movimientos migratorios que se producen en el municipio, que acoge población de estas edades.
- Por último, un volumen escaso de población en los grupos de edad avanzada con tendencia a incrementarse como consecuencia del crecimiento de la población.

Si nos centramos más en la estructura poblacional de Cartes, hay que apuntar que esta es joven, ya que la población menor de 15 años aunque no supere el 33% de la población total, sí supera ampliamente el 10%, además sigue una tendencia de rejuvenecimiento, puesto que la población menor de 15 años es muy superior en proporción a la población senil.

Esta estructura de la población tiene relación con los datos de sus Movimientos Naturales, los cuales se caracterizan por tener una alta Tasa Bruta de Natalidad (19,28‰) y una baja Tasa Bruta de Mortalidad (3,9‰). Tanto la estructura demográfica como los Movimientos Naturales de la población de Cartes, explican en gran medida la tendencia de crecimiento poblacional del municipio.

Además, el aumento de la población que ha experimentado Cartes en los últimos años corresponde directamente con un aumento continuado de las viviendas. Por tanto, la dinámica de la vivienda en el municipio se debe a varios motivos:

- El aumento de viviendas experimentado entre el Censo de 1991 y del 2001 ha incrementado un 97%.
- El aumento de las viviendas se debe, sobre todo, al incremento de la primera residencia.

La tendencia esperada en el municipio es que las viviendas de primera residencia continúen aumentando ya que el municipio cuenta con diversas potencialidades.

- Debido al crecimiento demográfico, vinculado a la posición geográfica del municipio respecto de la A-67 por un lado y a la inmigración, ya que según el Padrón de Nacionalidades del 2008 el 3% de la población en el municipio tiene una nacionalidad distinta a la española lo que quiere decir que se ha experimentado un leve incremento con respecto 2006 y 2005, donde la población extrajera suponía tan sólo el 1%. Asimismo, fijándonos en los datos de variación residencial se observa el municipio ha experimentado saldos positivos tanto en las migraciones interiores, como en las exteriores.
- Por la tendencia del establecimiento de la primera residencia de muchos jóvenes fuera de los principales núcleos empresariales, huyendo de los elevados precios de la vivienda.
- La media de personas por hogar en Cartes es de 2,87 miembros, donde la mayor representación de los hogares en el municipio están ocupados por dos y tres miembros, las cuales pertenecen, en su mayoría, a familias nucleares.

Para conocer la realidad del municipio es necesario conocer el nivel de estudios de su población, dado que aporta información importante para conocer el nivel cultural del municipio, así como posibles parámetros de evolución futura, con nuevas necesidades y expectativas de desarrollo. El nivel de estudios de la población de Cartes cuenta con un alto porcentaje de estudios secundarios (BUP, FP), lo que supone un nivel de estudios muy aceptable, teniendo en cuenta, además, la baja representación de los analfabetos y personas sin estudios. Los estudios primarios constituyen el segundo nivel más representativo, lo que supone la universalización de la enseñanza obligatoria.

La cualificación de los habitantes del municipio es importante para el mercado laboral existente. Por lo tanto, las características económicas de Cartes son:

La base económica de Cartes son los servicios. Sobre todo, predomina el comercio minorista. También son muy importantes otras actividades del sector, como el transporte, restaurantes, hospedajes, reparación, etc. Además cuenta con diversos elementos, tanto naturales como artísticos, para potenciar el turismo sostenible como actividad económica.

La industria constituye otra actividad importante en la economía del municipio, ya que cerca del municipio existen importantes centros industriales, como pueden ser Torrelavega o Los Corrales de Buelna, de tal forma que en los últimos años se ha producido una expansión del eje industrial muchos empresarios han instalado en Cartes sus centros empresariales.

La construcción es la segunda actividad en cuanto a porcentaje de ocupados, esto se debe al importante desarrollo urbanístico experimentado tanto en la comarca como en el municipio.

En cuanto a la actividad agropecuaria, esta tan solo supone una pequeña parte de la economía local, ya que el porcentaje de ocupados y el de centros de trabajo existentes es muy bajo.

Por otro lado, las cifras de paro experimentan una tendencia de aumento constante, produciéndose un aumento significativo en el año 2009 con respecto al año anterior. La mayor proporción de parados son mujeres, siendo el intervalo de edad donde mayor incidencia tiene el comprendido entre los 25 y 44 años. Por último, el sector que mayor porcentaje de parados suma es el sector terciario, siendo este el sector que mayor proporción de ocupados aglutina.

Por todo ello, se considera necesario proponer medidas para, aumentar la oferta de trabajo y disminuir las cifras de paro y, en particular, las de paro femenino. Para ello, una buena opción sería la de impulsar y potenciar nuevas actividades económicas que diversifiquen el mercado laboral para crear nuevos puestos de trabajo.

Una de las medidas que se podría tomar sería potenciar la explotación de los productos con denominación de origen del municipio, entre los que se encuentra la Carne de Cantabria, Sobao Pasiego y el Queso de Cantabria. Estos productos podrían servir para potenciar el sector primario, la industria y proporcionar al sector turístico de un producto diferencial. Por tanto, con esta medida se estaría reforzando sectores económicos ya consolidados a la vez que diversificando la actividad económica del municipio.

Otra de las medidas sería potenciar la presencia y publicidad del municipio. Una de las herramientas a utilizar es internet, herramienta sobre la cual el municipio ya realiza un uso significativo. Otro de los medios a través del cual se puede fomentar la presencia del municipio es por medio de diferentes ferias (ganado, gastronomía...), competiciones...que atraigan a personas al municipio y que le den a conocer. Sobre este aspecto es de gran importancia para su organización y realización las redes sociales existentes en el municipio, la financiación por parte de agentes económicos y políticos, y la colaboración con los municipios del entorno.

La colaboración con los municipios de su entorno es de gran importancia, ya que por un lado fomentaría la publicidad y presencia de municipios los cuales tienen características y problemáticas similares, además de una vida en común, y por otro lado, aunaría esfuerzos para prestar servicios que por sí solos no podrían proporcionar.

Por último, se debe tener en cuenta que uno de los recursos más importantes para la economía de un municipio son sus recursos humanos, por lo que sería conveniente proporcionar formación a la población. Esta formación, dado el buen nivel educativo de la población de Cartes, puede estar dirigida a conocimientos más específicos fundamentados en las necesidades y demandas existentes en el municipio, para lo cual, es necesaria una implicación de la sociedad civil y empresarial local. Dentro de este punto, hay que destacar la Agencia de Desarrollo Local de Cartes, donde se proporciona orientación, información laboral, formación, además de asesoramiento a empresas y emprendedores, e información sobre ayudas y subvenciones. Constituyendo una herramienta y una base para el desarrollo del municipio.

En conclusión, aunque el municipio está experimentando un aumento en el número de sus parados, fenómeno el cual sin duda se ve inmerso en el contexto de crisis económica global, también está conociendo un aumento en el número de habitantes, además el municipio posee diferentes potencialidades para hacer frente a este problema y poder continuar con un desarrollo sostenible.

Sin embargo, para un correcto desarrollo y mejora tanto de los recursos humanos como de la economía y servicios prestados por el municipio, es fundamental la participación de los actores locales para mejorar la percepción de las nuevas cualificaciones y lograr que sea efectiva la orientación hacia los verdaderos problemas de la sociedad civil y empresarial de Cartes.

4. Análisis del Núcleo Urbano

4.1. Proceso histórico de formación

Existen pocas fuentes históricas que pueden documentar el génesis y el crecimiento de Cartes, por lo cual solo se pueden dar algunas reseñas puntuales sobre la formación histórica del núcleo de población. Se asume que los restos más antiguos hallados en el territorio de Cartes evidencian la presencia de asentamientos humanos en la época del Paleolítico Medio (95.000-35.000 años a. C.). En la cueva de Bedicó o en las de Gurugú II y III hay testimonios. Las minas de Mercadal, que se encuentran muy próximas a las de Reocín, remiten a la época romana. En ella se localizaron restos de cerámica romana y una calzada que discurría por las cercanías.

No obstante, se considera que el nacimiento de núcleos de población estables se produjo hacia el año 750, a partir de la repoblación iniciada por Alfonso I, rey de Asturias. Las referencias documentales más antiguas de este territorio que comprende el actual municipio de Cartes lo vinculan al monasterio de Santa María de Yermo, fundado por los obispos Severino y Ariulfo a principios de siglo IX en el concejo de Cohicillos. Su ámbito territorial de influencia se extendió en alguna medida a casi un centenar de localidades. En el año 853 el monasterio fue cedido al Obispado de Oviedo.

Con la expansión de los territorios cristianos la ruta del Besaya se convirtió en un eje de gran importancia económica. Según consta en el Becerro de Behetrías, ya en el año 1352 la villa de Cartes era la más importante de la comarca y una de las más relevantes de cuantas comprendían la Asturias de Santillana. Todo ello hacía de este territorio un lugar muy codiciado para los dos linajes más destacados de la época: el señorío de Castañeda y la Casa de la Vega. En 1421 el apoderado Juan Carlos García de León tomó posesión de la villa en nombre del Condado de Castañeda y, ocho años más tarde, Cartes se consolidó como centro señorial cuando, desde la iglesia de San Martín, Garci Fernández Manrique, primer conde de Castañeda, recibió el homenaje del concejo y de los 66 vasallos que tenía en este lugar.

No obstante, para aquel entonces Mercadal estaba bajo la jurisdicción del abad de Santillana, y Sierra Elsa y Cohicillos dependían de la Casa de la Vega (más tarde unida a la Casa de Mendoza), señores que luego ostentaron el título de marqueses de Santillana y duques del Infantado. Fue poco después, en 1432, cuando llegó la concordia entre las familias interesadas en el valle, quedando definitivamente Cartes bajo el dominio de los condes de Castañeda y marqueses de Aguilar. Éstos obtuvieron de los Reyes Católicos la centralización en esta villa de la administración de justicia para el valle de Toranzo y otras localidades de la Asturias de Santillana. El edificio en el que se concentró esta gestión fue el torreón o castillo que preside la villa y que fue también residencia del corregidor condal.

Durante el siglo XV este territorio se consolidó como el lugar principal de abastecimiento y tránsito de mercancías de toda la comarca, constituyendo la agricultura y la ganadería la base de la economía de estos pueblos. El intercambio comercial más importante, a excepción de las ferias de ganado, fue la importación de vino procedente, entre otros, de Nava del Rey y de Rueda, en la provincia de Valladolid; y, en menor medida, de cereales. Desde Cartes se exportaba, principalmente, la madera y el hierro producido en las ferrerías de Cohicillos y de Rucha (frente a Riocorvo). Con la construcción del Camino Real de Santander a Reinosa, a mediados del siglo XVIII, el municipio se transformó y se convirtió en la gran vía comercial de la región. Se intensificó el tráfico de lanas y se impulsaron los acarreos del trigo en grano, harina y vinos castellanos. La jurisdicción señorial no impidió que los diputados de Cartes tomaran parte activamente en las juntas en las que se gestó la provincia de Cantabria desde principios del siglo XVIII.

Durante el siglo XIX el municipio fue conformándose tal y como se conoce hoy en día. El primer ayuntamiento constitucional de Cartes, formado durante el Trienio Liberal (1821-1823), abarcó al término de la villa, establecida como capital, y las aldeas de Santiago, Barquera, Mijarajos y Bedicó. En el año 1835 el concejo de Cohicillos, entonces constituido por las localidades de Yermo, Corral, San Miguel y Riocorvo, se anexionó a la antigua jurisdicción, y en el año 1892 se agregaron los consejos de Mercadal y Sierra Elsa, conformando así el municipio de Cartes en los términos que mantiene en la actualidad.

4.2. Estructura urbana actual: Estructura Urbana y áreas funcionales

4.2.1. Estructura y morfología urbana

Los condicionantes geográficos, topográficos e históricos han determinado la existencia de once núcleos de población diseminados en el territorio. La morfología actual se apoya en un eje principal dirección Noreste-Sur, la carretera nacional N-611 y la antigua N-611, que a su vez es una vía estructurante de la comunidad cántabra que une Santander, Torrelavega y Reinosa, actualmente reforzada con la Autovía A-67.

A lo largo de éste eje, y de norte a sur están emplazadas Santiago de Cartes, Cartes, y Riocorvo, los tres núcleos más relevantes, tanto por sus características arquitectónicas, capacidad, y su actividad económica. Podríamos denominar la estructura como tipo peine. Un eje principal muy importante del que surgen las vías que comunican con el resto de núcleos hacia el Oeste y que se ordenan para conectar con los núcleos del Sur, Centro y Norte del municipio. La carretera autonómica secundaria CA-283 que entronca con la nacional al suroeste de Riocorvo, lo une con Yermo. Desde la CA-283 se enlaza con la local CA-801 que une Corral con San Miguel. También desde la antigua N-611 sale la carretera que lleva a Reocín y que comunica Cartes con Bedicó, y Mercadal. De dicha carretera sale la CA-800 que lleva hasta Sierra Elsa. Para comunicar con los núcleos del norte del municipio, desde esta misma CA-800 se coge la carretera a Mijarajos, que se bifurca para llegar hasta La Barquera.

En los núcleos de Santiago de Cartes y Cartes se encuentran agrupadas las actividades industriales y comerciales del municipio, así como la mayoría de los equipamientos de carácter general. Riocorvo posee un carácter más vinculado al sector servicios, y una importante zona de uso deportivo a orillas del río Besaya.

Los cascos antiguos principales son los de Cartes, y el de Riocorvo, declarados Conjuntos históricos en 1985 y 1981 respectivamente. La Villa de Cartes se emplaza en la ribera del río Besaya, próxima al puente por el que el Camino Real atraviesa el río. Constituye un asentamiento rural organizado linealmente, en el que los edificios se disponen adosados en hilera a lo largo de la antigua vía comercial Castilla-Puerto de Santander. Al igual que la cercana Villa de Cartes, Riocorvo es un pueblo estructurado en torno a una calle, el antiguo Camino Real que unía Reinosa con la costa cántabra. Salvo en el barrio de la plaza, el resto de las construcciones se encuentran en hilera a ambos lados del camino.

4.2.2. Delimitación de casco tradicional y extensiones, áreas urbanas homogéneas y usos del suelo

Dentro del término municipal, existen once núcleos de población, de norte a sur y de oeste a este, son: Mijarajos, La Barquera, Santiago de Cartes, Sierra Elsa, Mercadal, Bedico, Cartes, San Miguel, Corral, Yermo y Riocorvo. Dentro de cada uno de ellos se distinguen áreas urbanas homogéneas dentro del suelo urbano consolidado, atendiendo a las tipologías edificatorias, condiciones de parcelación, usos del suelo y estructura viaria.

La Barquera

Constituye un núcleo rural de uso principal industrial que ha crecido en torno a las carreteras de acceso. Se adapta a los condicionantes topográficos en una zona con suaves pendientes, sin núcleo urbano definido y que va surgiendo puntualmente con escasas edificaciones de carácter rural vinculadas al uso agropecuario en dos alturas máximo.

Como elemento diferenciador en la trama, existe una gran industria, origen del asentamiento. Las construcciones para dicho uso son de mayor dimensión y altura, llegan hasta las cuatro plantas.

Existe un equipamiento de privado, el CIMA, y la Iglesia.



Mijarajos

Junto con La Barquera es el núcleo más próximo a Reocín, y mejor comunicado con éste que con Cartes o Santiago de Cartes. Dentro del cual existen distintos barrios, como el de La Fuente, La Peña y Mijares que han crecido principalmente en torno a la calle Mijares, carretera a Mijarajos, y a diversas ramificaciones de ésta, cuyas viviendas siempre han ido apareciendo a ambos lados del viario principal, sin conformar manzanas, o estructura propia de un núcleo urbano convencional, atendiendo a su carácter rural.

El uso principal es el residencial, intercalado con alguna nave vinculada a la explotación agropecuaria.

La altura de la edificación es de máximo dos alturas. No existen grandes equipamientos más que uno deportivo al sur del núcleo, y los restos de la antigua ermita, propiedad de los mineros.



Santiago de Cartes

Casco urbano: Engloba una pequeña parte central del núcleo urbano, que ha crecido a ambos lados de la carretera a Santander, y comprende tres manzanas, entre la Avenida del Chopo, Calle del Riuco, Calle la Panadería; y parte de otra, al margen derecho de la Calle la Cruz, todas de uso residencial en bloque de cuatro plantas. El casco está todo ello rodeado de uso industrial o con tolerancia industrial al Sur y Oeste, y de uso residencial al norte y este.

La estructura del área de casco consiste en un tejido de manzanas de forma y tamaño irregular. Las calles que lo circundan constituyen esta estructura con una anchura que no permanece constante.

Ampliación del casco urbano: Se trata de zonas residenciales al norte, oeste y este del casco urbano, solucionadas en tipología de bloque de tres y cuatro plantas, al oeste con tolerancia industrial. Constituido por 6 manzanas irregulares, con sus edificaciones dispuestas de forma regular en su mayoría. Los límites de esta área son la Avenida del Castaño, Avenida del Chopo, Calle del Rivero, Calle la Fuente, y Calle la Cruz.

Industrial: Situado al Sur y Suroeste del núcleo, es de uso exclusivo Industrial. Engloba 6 manzanas irregulares de gran dimensión donde las naves han ido surgiendo sin otro criterio que un fácil acceso y salida a la carretera principal. Por ello tienen muy diversas orientaciones. Como el casco han surgido en torno a la carretera por su carácter histórico comercial y en continuidad con los corredores y áreas industriales de Cartes y Torrelavega. Constituye en sus límites unas zonas de bordes irregulares. Varios de sección cambiante sin ningún orden y jerarquía. Las naves son de tamaños muy diversos en parcelas irregulares. El número de planta máximo son dos plantas en 6,5 metros máximas de altura.

Ribera del Besaya: Uso residencial, dos alturas en manzana alargada adaptada a la orilla del río, disposición condicionada a las vistas. Aparecen varios equipamientos sobre todo zonas verdes y de tipo deportivo. Límite en la Calle las Excavadas, Calle la Venta, Calle el Rivero, Calle Robleda, y el límite del suelo urbano por el norte.

Equipamientos: Constituido por un área destinada a equipamientos docentes y deportivos al norte del núcleo, cuyos límites son la Calle de la Robleda, y el mismo río Besaya, y algunas zonas verdes al noroeste del núcleo.



Sierra Elsa

Lo constituyen cuatro núcleos dispersos en el territorio, interrelacionadas por la CA-800, la continuación de ésta hasta el cementerio, y una de las carreteras que la circunvalan su margen occidental. En el barrio situado más al oeste, las edificaciones son muy escasas y surgen al margen derecho de la calle de la Iglesia. Este barrio cuenta con uno de los cementerios del municipio de Cartes, de carácter parroquial.

A continuación de la calle iglesia, hacia el este al margen derecho de la calle la Fuente aparece otro de los barrios de Sierra Elsa. La tipología edificatoria es muy similar a la anterior, pero las edificaciones van apareciendo muy puntualmente en el recorrido de la calle la Fuente, conformando el resto de barrios, y a lo largo de la carretera que enlaza de nuevo con la CA-800.

En todos los casos el uso principal es el residencial, y el agropecuario compatible en algunos casos. La morfología de las viviendas, de una y dos alturas, es similar en su tipología a la típica de la zona, de dimensiones en planta muy diferentes entre sí, y sin llegar a conformar manzanas.



Cartes (capital)

Núcleo Histórico: El núcleo tradicional coincide con la delimitación del Conjunto Histórico y Bien de Interés cultural declarado en 1985. Constituye un asentamiento rural organizado linealmente donde los edificios se disponen adosados en hilera a lo largo de la vía del antiguo Camino Real, de fuerte trasiego comercial en la edad media. Su ordenanza y determinaciones en la actualidad son las que fija el Plan Especial y Catálogo de la Villa de Cartes, que suponen mayor restricción que las de las Normas Subsidiarias vigentes, e incluye grados de protección de los edificios, en su mayoría de uso terciario comercial o servicios en planta baja, y el residencial. Las alturas permitidas son en todo caso dos plantas.

Casco urbano: Coincide con el resto del ámbito del Plan Especial que limita al Norte y Este con el río Besaya; al Suroeste con la antigua carretera nacional, a un margen de la cual, se encuentra el polígono industrial del Molladar; y al Noroeste también limita con la antigua carretera nacional, a un margen de la cual se encuentra un área de uso residencial, el antiguo SAU 2 a continuación del Polígono del Molladar.

La estructura del área de casco consiste en un tejido de manzanas de forma y tamaño irregular. Las calles que lo circundan constituyen esta estructura con una anchura que no permanece constante. La altura de la edificación es de hasta tres plantas.

En este ámbito se encuentran diversos equipamientos de carácter sociocultural, educativo, sanitario e institucional como lo es el Ayuntamiento.

Industrial: Situado al Sur y Suroeste del núcleo, delimitado por la antigua carretera nacional, la calle de la iglesia, y la zona de monte del Molladar. En el entorno del río Carabete, la ordenación es caótica y no obedece a ordenación alguna. Aparecen naves de muy diferentes tamaños con muy diversas orientaciones, y ningún tipo de estructura que conforme manzana alguna, con el único propósito de tener un rápido acceso y salida a la vía urbana, con lo que se dificulta el tránsito viario en dichas vías. En todos los casos la altura de la edificación no tiene limitación. Es de uso exclusivo Industrial. Esta zona coincide con el antiguo SAU 3 definido en la Normas Subsidiarias de 1984, que se ha desarrollado conforme a una modificación puntual de dichas normas aprobada en 1991.



Mercadal

Surge al margen izquierdo de la carretera, y posee un núcleo compacto con un centro definido que es la plaza del Sol de la que surgen diversa calles sinuosas-calles Larga y calle las Peñas-que se van adaptando a las curvas del terreno, y al margen de las cuales aparecen el resto de edificaciones que conforman el núcleo rural. El uso es el residencial en edificaciones de máximo dos plantas, conformando manzanas irregulares. Existen dentro del núcleo diversas zonas verdes y un único equipamiento religioso, la ermita; y un equipamiento social a la entrada del núcleo pero algo alejado de éste.



Bedico

Se desarrollo en torno a un eje sinuoso, dirección norte-sur, y con dos partes diferenciadas, y separadas por la carretera a Mercadal. En su parte sur, un núcleo de pequeñas dimensiones pero compacto, con una disposición de las viviendas en planta de forma aleatoria e irregular, a ambos lados de la calle, tipología la propia de la zona, de dos plantas de altura como máximo, y uso exclusivo el residencial. Sin equipamientos apenas. Al norte tan sólo aparecen edificaciones aisladas puntualmente a lo largo de la carretera que lleva a Sierra Esla.



San Miguel

Emplazado bajo la CA-283, y el arroyo de San Miguel, pertenece al Concejo de Cohicillos. Crece en torno a un núcleo principal, que es la plaza los Gorros, confluencia de las calles, Alta, Baja, y del Horno. La tipología edificatoria predominante es la vivienda en hilera o entre medianeras de no más de dos plantas, aunque existe alguna de tres plantas. Llegan a conformarse algunas manzanas irregulares con una disposición aleatoria de la edificación. El uso predominante es el residencial.



Corral

Junto a San Miguel, pertenece al Concejo de Cohicillos Crecimiento muy similar al que ha sufrido éste. La confluencia de las calles Cantón, La Aldea, y la carretera configuran el espacio central en torno al cual, radialmente discurren otras vías de distribución que en algún caso llegan a conformar manzanas de uso residencial y formas irregulares que se adaptan a la topografía del terreno. Las viviendas tienen un número máximo de dos plantas, y la tipología es la autóctona de la zona. Los únicos equipamientos existentes son la Iglesia, un equipamiento sociocultural y deportivo junto a ésta.



Yermo

Muy próximo al núcleo de Riocorvo, y bien comunicado con el resto de núcleos principales, por su fácil acceso a la N-611, y la A-67. Está formado por dos barrios, el principal, de Yermo, en el margen derecho de la CA-283, y el de Parayas emplazado en el margen occidental de la misma carretera, únicamente formado por tres edificaciones aisladas rectangulares y alargadas que aparecen puntualmente, y cuyo uso es el residencial con tolerancia del agropecuario. En la confluencia de la carretera de Sierra Elsa, y la carretera a Riocorvo, está ubicada la iglesia de Santa María de Yermo, -declarado monumento histórico en 1930-, y constituye el extremo del eje, dirección noreste-sur, que forman las calles de la Iglesia y Juriona, en torno a las cuales han surgido las edificaciones, en su mayoría aisladas, aunque algunas tienen tipología edificación entre medianeras, del barrio de Yermo. Las edificaciones no superan en algún caso las dos alturas. Uno de los tres cementerios del municipio está emplazado en Yermo, al este del núcleo.



Riocorvo

Núcleo Histórico: El núcleo tradicional coincide con la delimitación del Conjunto Histórico y Bien de Interés cultural declarado en 1981. Constituye un asentamiento rural que se organiza linealmente, y los edificios, en su mayoría de la Edad Moderna, se concentran a lo largo y a ambos lados del antiguo Camino Real, que unía la meseta con la costa cántabra. Su ordenanza y determinaciones en la actualidad son las que fijan las Normas Subsidiarias de 1984, ya que el Plan Especial y Catálogo de Riocorvo, ya aprobado definitivamente. Así, los edificios, en su mayoría tienen uso terciario comercial o servicios en planta baja, y el residencial. Las alturas permitidas son en todo caso dos plantas.

Casco urbano: Coincide con el resto del ámbito del Plan Especial que limita al este con el río Besaya y con la carretera nacional. El uso es residencial, y las alturas permitidas son de dos plantas.



4.2.3. Elementos y ámbitos de interés urbano

Los elementos edificatorios son:

Mijarajos

- Restos de la antigua ermita propiedad de los mineros.

Santiago de Cartes

- Iglesia Parroquial de Santiago.

Mercadal

- Parroquia de San Lorenzo.
- Casa mandada construir por M^a de Bustamante.

Sierra Esla

- Iglesia del Sabih.

Bedicó

- Cuevota de Jericó.
- Cuevas de Gurugú II y III.

Cartes

- Ayuntamiento.
- Torreón.
- Iglesia de San Martín.
- Conjunto Histórico.
- Ermita de San Roque en Cartes (antiguo Hospital de San Sebastián).
- Ermita del Cristo.
- Hospital de Cartes.
- Puente de Santiago.

Cohicillos (San Miguel, Corral y Yermo)

- Capilla que fue Hospital de San Lázaro.
- Iglesias románicas de la cuenca del Besaya en Yermo.
- Capilla particular con la advocación de Nuestra Señora del Carmen
- Casas Blasonadas de Corral y San Miguel
- Iglesia de Santa María de Yermo (B.I.C)

Riocorvo

- Ferrerías de Cohicillos y Riocorvo.
- Conjunto Histórico.
- Capilla de San José.
- Hospital de Riocorvo.
- Molinos.

Los parajes naturales son:

- Ribera del río Besaya. Uno de los principales ríos de Cantabria, nace entre Aradillos y Cañada, cerca de Reinosa, y descendiendo a través de profundas hoces y amplios valles, siendo históricamente subraye, la vía de comunicación más frecuentada entre la costa y la meseta castellana. Así tras recuperar las agrestes hoces del Bárcena surca el valle de Iguña, para volver a estrecharse y salir a recorrer el valle de Buelna. Después se adentra en la Hoz de las Caldas yendo a salir a Torrelavega, donde se une con el Saja, para encontrar su desembocadura en la ría de Suances.
- Hoz de la Caldas. Hoz escavada por el río Besaya entre los macizos de Hirvió y Cobra, permitiendo su salida del Valle de Buelna y la comarca costera. En plena Hoz se encuentra el Santuario de Nuestra Señora de las Caldas, así como el manantial de aguas termales del cual procede su nombre.
- Monte Dehesa.
- Monte Pupila.
- Alto de San Cipriano. Situado en la vertiente norte del río Ibio.
- Reserva Nacional de Caza del Saja. Se trata de la reserva de caza más extensa de España, con unos 1.600 kilómetros cuadrados de superficie, englobando casi toda la mitad occidental de Cantabria, desde el río Besaya hasta Picos de Europa. Alberga una magnífica representación de fauna ibérica propia de la cordillera cantábrica, que tiene un hábitat ideal en sus frondosos bosques.

4.2.4. Sistemas Generales

4.2.4.1. Sistema General de Comunicaciones

Carreteras

El término municipal está atravesado en su parte oriental por la Autovía A-67, y la nacional N-611, con orientación Sur a Noreste. Parte de dicha carretera, la autonómica CA-283, en dirección este a oeste hacia Mazcuerras, y de ésta la CA-801 hasta Corral. Parte de la antigua N-611, la CA-800, y diversas carreteras municipales que conducen a Mercadal o a Mijarajos, y por tanto comunican con Reocín. Ésta últimas carreteras, discurren hacia el Oeste ya que el río supone un borde muy importante con el término municipal de Torrelavega.

La travesía de la antigua carretera nacional, tiene un carácter claramente estructurante en los núcleos de Cartes, Santiago de Cartes y Riocorvo.

Carretera	categoría	Descripción	Estado Conservación
A-67	Nacional - Autovía	Autovía del Cantábrico	Muy bueno
N-611	Nacional	-	Bueno
CA-283	Autonómica- secundaria	Riocorvo-Virgen de la Peña	Bueno
CA-800	Autonómica - local	Acceso a Sierra Elsa	Bueno
CA-801	Autonómica - local	Yermo-Corral	Bueno

4.2.4.2. Sistema General de Equipamientos

Institucional

- Ayuntamiento, en el Camino Real, nº98, Cartes.
- Policía Local, en el Camino Real, nº98, Cartes.
- Protección Civil, en el Camino Real, nº98, Cartes.
- Juzgado de Paz, en el Camino Real, nº98, Cartes.

Equipamiento	Localización	Núcleo	Estado Conservación
Ayuntamiento	Camino Real nº98	Cartes	Bueno
Policía Local	Camino Real nº98	Cartes	Bueno
Protección Civil	Camino Real nº98	Cartes	Bueno
Juzgado de Paz	Camino Real nº98	Cartes	Bueno

Docente

Centros de Educación Infantil:

- Colegio de Educación Infantil Manuel Lledias, Avda. Generalísimo Franco, 27.
- Escuela de Educación Infantil El Chopo, en la Calle Rivero, 4e.
- Escuela de Educación Infantil Santiago La Robleda, en La Robleda, 21. Cartes.
- Guardería del Ayuntamiento de Cartes, en El Rivero, 42. Santiago de Cartes.

Centros de Educación Primaria:

- C.P. “Manuel Lledias”, Avda. Generalísimo Franco, 27. Cartes.

Equipamiento	Localización	Núcleo	Titularidad y Nivel estudios	Estado Conservación
Colegio de Educación Infantil Manuel Lledias	Avda. Generalísimo Franco, 27	Cartes	Educación Infantil	Bueno
Escuela de Educación Infantil El Chopo	Calle Rivero, 4e	Cartes	Educación Infantil	Bueno
Escuela de Educación Infantil Santiago La Robleda	La Robleda, 21	Cartes	Educación Infantil	Bueno
Guardería del Ayuntamiento de Cartes	El Rivero, 42	Santiago de Cartes	Educación Infantil	Bueno
Colegio Público Manuel Lledias	Avda. Generalísimo Franco, 27	Cartes	Educación Primaria	Bueno

Asistencial-Sanitario:

Con respecto a los equipamientos de salud, Cartes está abastecido de la siguiente manera:

- Consultorio Médico, Camino Real, 129, en Cartes.

Equipamiento	Localización	Núcleo	Estado Conservación
Consultorio Médico	Camino Real, 129	Cartes	Bueno

Socio-Cultural

Existen nueve centros socio culturales de similares características, con una sala polifuncional para uso y disfrute de la población según las necesidades, almacén y aseo.

- Centro Socio-Cultural, en la Calle Mijares (Mijarajos).
- Centro Socio-Cultural, en la Calle los Arcos (Santiago de Cartes).
- Centro Cultural, en Calle la Fuente (Sierra Elsa).
- Centro Socio-Cultural (Mercadal).
- Centro Socio-Cultural, en Calle la Guerra (Cartes).
- Centro Socio-Cultural, en la Calle Barrio Gurugú (Bedicó).
- Centro Socio-Cultural (Corral).
- Centro Socio-Cultural, próximo a la Calle de la Iglesia (Yermo).
- Centro Socio-Cultural (Riocorvo).
- Biblioteca Municipal, Camino Real nº 98 (Cartes).

Equipamiento	Localización	Núcleo	Estado Conservación
Centro Socio-Cultural	Calle Mijares	Mijarajos	Bueno
Centro Socio-Cultural	Calle Los Arcos (antiguas escuelas)	Santiago de Cartes	Bueno
Centro Socio-Cultural	Calle La Fuente	Sierra Elsa	Bueno
Centro Socio-Cultural		Mercadal	Bueno
Centro Socio-Cultural	Calle La Guerra (antiguo Ayuntamiento)	Cartes	Bueno
Centro Socio-Cultural	Calle Barrio Gurugú	Bedicó	Bueno
Centro Socio-Cultural	(antiguas escuelas)	Corral	Bueno
Centro Socio-Cultural	Calle de la Iglesia	Yermo	Bueno
Centro Socio-Cultural	(antiguas escuelas)	Riocorvo	Bueno
Biblioteca Municipal	Camino Real nº98	Cartes	Bueno

Deportivo

- Campo de Fútbol Mijarajos.
- Complejo Deportivo La Robleda, en Santiago de Cartes.
- Campo de Fútbol Municipal El Ansar, en Cartes.
- Campo de Fútbol del Unión Club Cartes
- Piscinas Municipales de Cartes, en la Avda. Generalísimo Franco, s/n
- Pista de Tenis El Ansar, en Cartes.
- Pista Polideportiva y campo de fútbol de Riocorvo.
- Bolera. Corral

Equipamiento	Localización	Núcleo	Estado Conservación
Campo de Fútbol	-	Mijarajos	Bueno
Complejo Deportivo La Robleda	-	Santiago de Cartes	Bueno
Campo de Fútbol Municipal El Ansar	-	Cartes	Bueno
Campo de Fútbol del Unión Club Cartes	-	Cartes	Bueno
Piscinas Municipales	Avda. Generalísimo Franco, s/n	Cartes	Bueno
Pista de Tenis El Ansar	-	Cartes	Bueno
Pista Polideportiva y campo de fútbol	-	Riocorvo	Bueno
Bolera	-	Corral	Bueno

Religioso

- Iglesia de Mijarajos.
- Iglesia Parroquial de Santiago.
- Ermita del Cristo en Santiago de Cartes.
- Parroquial de San Lorenzo en Mercadal.
- Iglesia de San Martín en Cartes.
- Ermita de San Roque en Cartes.
- Capilla que fue Hospital de San Lázaro.
- Iglesia de San María de Yermo.
- Capilla de San José en Riocorvo.

Equipamiento	Localización	Núcleo	Estado Conservación
Iglesia	-	Mijarajos	-
Iglesia Parroquial de Santiago	-	Santiago	-
Ermita del Cristo	-	Santiago	-
Parroquial de San Lorenzo	-	Mercadal	-
Iglesia de San Martín	-	Cartes	-
Ermita de San Roque	-	Cartes	-
Capilla de San Lázaro	-		-
Iglesia de San Martín de Yermo	-	Yermo	-
Capilla de San José	-	Riocorvo	-

Funerario

- Cementerio Parroquial en Sierra Elsa.
- Cementerio Parroquial en Cartes.
- Cementerio Parroquial en Yermo.

Equipamiento	Localización	Núcleo	Estado Conservación
Cementerio Parroquial	-	Sierra Elsa	-
Cementerio Parroquial	-	Cartes	-
Cementerio Parroquial	-	Yermo	-

Otros servicios

- Gasolinera de Repsol en la Calle la Llanera con Calle la Venta en Santiago de Cartes.

4.2.4.3. Sistema General de Espacios Libres y Zonas Verdes

- Parque, al Sur de Mijarajos.
- Parque, al Oeste de Santiago de Cartes.
- Parque, al Este de Cartes, en la ribera del río.

4.2.4.4. Sistema General de Infraestructuras Urbanas

Actuales suministros en el municipio de Cartes: agua, saneamiento, gas, telefonía, energía eléctrica y alumbrado público.

Abastecimiento de agua:

La empresa de Aguas es municipal, Gestagua es la encargada de la lectura de contadores.

Saneamiento y depuración:

Actualmente, la red de saneamiento de Cartes es de tipo unitaria.

Energía eléctrica:

El municipio está atravesado por varias líneas de Alta Tensión.

El municipio se encuentra abastecido.

Energía gasística:

El municipio cuenta en la actualidad con abastecimiento gasístico.

Telefonía:

El municipio se encuentra uniformemente servido por la red de telefonía.

Red viaria y aparcamientos:

Las carreteras de acceso se encuentran en buen estado. La mayoría de las calles en el municipio tienen un acabado asfáltico, aunque la calidad del firme es variable.

En los pequeños núcleos el acabado de la calzada se encuentra en muy mal estado debido al trasiego de ganado, paso de camiones o tractores, y de los vehículos comunes. En los dichos núcleos no existen aceras atendiendo a su carácter rural, y mucho menos carriles de aparcamiento. El ancho de calle es muy variable y oscila entre los ocho y los hasta cuatro metros en algún caso.

En Santiago de Cartes y Cartes, las aceras son de anchos y materiales diferentes, con distintos estados de conservación. En muchas zonas la acera experimenta una variación en anchura en la misma calle y una reducción a un ancho mínimo que es insuficiente para el tránsito peatonal, incluso en algún caso es inexistente. Existe una clara desorganización viaria, agravada por la escasez de aparcamientos públicos, y contiguos a vial.

Todas las calles del núcleo urbano tienen un límite de velocidad reducido, por lo cual las calles del espacio urbano se podrían caracterizar como calles de coexistencia. No obstante el dominio del tráfico rodado en el núcleo y la insuficiencia del espacio para el peatón requieren una mayor separación de tipos de tráfico y la creación de un espacio diferenciado y protegido para el peatón.

Tabla 4.1. Sistemas Generales existentes

Comunicaciones	Carreteras	Nacionales	A-67, que atraviesa el término de Sur a Este. N-611
		Autonómicas	CA-283 CA-800 CA-801
Equipamientos		Institucional	Ayuntamiento. Cartes Policía Local. Cartes Protección Civil. Cartes Juzgados de Paz. Cartes
		Docente	Colegio de Educación Infantil Manual Lledias. Cartes Escuela de Educación Infantil El Chopo Escuela de Educación Infantil Santiago La Robleda. Cartes Guardería del Ayuntamiento. Santiago de Cartes Colegio Público Manuel Lledias. Cartes
		Asistencial-Sanitario	Centro médico. Cartes
		Socio- Cultural	Centro Socio-Cultural. Mijarajos Centro Socio-Cultural. Santiago de Cartes Centro Socio-Cultural. Sierra Elsa Centro Socio-Cultural. Mercadal Centro Socio-Cultural. Cartes Centro Socio-Cultural. Bedicó Centro Socio-Cultural. Corral Centro Socio-Cultural. Yermo Centro Socio-Cultural. Riocorvo Biblioteca Municipal. Cartes
		Deportivo	Campo de Fútbol. Mijarajos. Complejo Deportivo La Robleda. Santiago de Cartes. Campo de Fútbol Municipal El Ansar. Cartes. Campo de Fútbol del Unión Club Cartes. Cartes Piscinas Municipales. Cartes. Pista de Tenis El Ansar. Cartes. Pista Polideportiva y campo de fútbol. Riocorvo. Bolera. Corral
		Religioso	Iglesia de Mijarajos Iglesia Parroquial de Santiago Ermita del Cristo en Santiago de Cartes Parroquial de San Lorenzo en Mercadal Iglesia de San Martín en Cartes Ermita de San Roque en Cartes Capilla que fue Hospital de San Lázaro Iglesia de San María de Yermo Capilla de San José
	Cementerios	Cementerio Parroquial. Sierra Elsa Cementerio Parroquial. Cartes Cementerio Parroquial. Yermo	

Espacios libres- Zonas verdes			Parque, al Sur de Mijarajos Parque, al Oeste de Santiago de Cartes Parque, al Este de Cartes, en la ribera del río
Infraestructuras Urbanas		Abastecimiento	
		Saneamiento- depuración	
		Energía eléctrica	Se encuentra abastecido en su totalidad Existen varias líneas de Alta Tensión que atraviesan el municipio
		Energía gasística	Se encuentra abastecido
		Telefonía	Se encuentra abastecido
		Red viaria y aparcamientos	

5. Contexto Jurídico Administrativo

El presente Plan General de Cartes (Cantabria), se encuadra en el contexto jurídico-administrativo que a continuación se describe.

En este sentido, se relacionan los principales cuerpos normativos que resultan de aplicación, en atención a los distintos ámbitos materiales que de manera sectorial pueden resultar afectados por la ordenación que se establece.

No obstante, se tendrán en cuenta las competencias municipales en aquellas actividades expresamente atribuidas a ellos o en las que no están reservadas de forma expresa a otras Administraciones.

5.1. Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificación

- **Normativa estatal**

- Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo (BOE nº 128, de 29 de mayo de 2007).
- Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, (BOE de 30 de junio de 1992) en aquellos aspectos en los que continúa vigente.
- Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, con carácter supletorio.
- Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, subsidiariamente.
- Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, subsidiariamente.
- Real Decreto 314/2006, de 17 marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (BOE nº 28 marzo de 2006).
- Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos de la vivienda.
- Real Decreto 14/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos de la vivienda.
- Orden VIV/946/2008, de 31 de marzo, por la que se declaran los ámbitos territoriales de precio máximo superior para el año 2008, a efectos del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos de la vivienda.

- **Normativa autonómica**

- Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
- Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral.
- Ley de Cantabria 7/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.
- Decreto 57/2006, de 25 de mayo, por el que se aprueban las Normas Urbanísticas Regionales.
- Ley 5/2002, de 24 de julio, de Medidas Cautelares Urbanísticas en el ámbito del litoral, de sometimiento de los instrumentos de planificación territorial y urbanística a evaluación ambiental y de régimen urbanístico de los cementerios.
- Ley 2/2003, de 23 de julio, de establecimiento de Medidas Cautelares Urbanísticas en el Ámbito del Litoral y creación de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Decreto 163/2003, de 18 de septiembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Decreto 14/2002, de 21 de febrero, por el que se regula la Comisión Mixta Interdepartamental de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Decreto 31/2004, de 1 de abril, por el que se establece el Régimen de Viviendas de Protección Pública en régimen autonómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su Régimen de Subvenciones.
- Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria.

5.2. Medio Ambiente

- **Normativa europea**

- Directiva 85/337/CEE, del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- Directiva 97/11/CE del Consejo de 3 de marzo de 1997, por la que se modifica la Directiva 85/337 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001 relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

- **Normativa estatal**

- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente (BOE de 29 de abril de 2006) mediante el que se traspuso la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE nº 155, de 30 de junio de 1986) modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre y por la Ley 6/2001, de 8 de mayo.
- Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre (BOE nº 239, de 05.10.88).
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 255, con fecha 24 de octubre de 2.007.

- **Normativa autonómica**

- Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Aguas

- **Normativa europea**

- Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo, sobre el Tratamiento de las Aguas residuales urbanas y su modificación (Directiva 98/15/CE de la Comisión de 27 de febrero de 1998 del Consejo en relación con determinados requisitos establecidos en su anexo I, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas).
- Directiva 98/83/CE, del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la Calidad de las Aguas destinadas al consumo humano.
- Directiva 76/169/CEE del Consejo, relativa a la Calidad de las Aguas de baño.
- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de Octubre de 2000, por la que se establece un Marco Comunitario de actuación en el ámbito de la Política de Aguas.

- **Normativa estatal**

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (BOE 24 julio 2001).
- Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y su modificación (Real Decreto 606/2003, de 23 de Mayo).
- Real Decreto 907/2007, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y la Planificación Hidrológica.
- Resolución de 28 de Abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.
- Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de Diciembre, por el que se establecen las Normas aplicables al Tratamiento de las Aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 509/1996, de 15 de Marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas aplicables al Tratamiento de las aguas residuales urbanas, modificado por el Real Decreto 2116/1998, de 2 de octubre,
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

- **Normativa autonómica**

- Ley 2/2002, de 29 de abril, de Saneamiento y Depuración de las Aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 48/1999, de 29 de abril, de Vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 11/2006, e 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria.

Contaminación Atmosférica y Calidad del Aire

- **Normativa europea**

- Directiva 96/91/CE, relativa a la Prevención y al Control Integrados de la Contaminación (IPPC).
- Directiva 96/62/CE, de 27 de septiembre, sobre Evaluación y Gestión de la calidad del aire ambiente.

- **Normativa estatal**

- Ley 16/2002, de 1 de Julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto 509/2007, de 20 abril.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Ley 38/1972, de 22 de Diciembre, de protección del ambiente atmosférico (BOE núm. 309, de 22 de diciembre de 1972).
- Real Decreto 2512/1978, de 14 de Octubre, para la aplicación del artículo 11 de la Ley 38/1972, de 22 de diciembre (BOE núm. 258, de 28 de octubre de 1978).
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico (BOE núm. 96, de 22 de abril de 1975; BOE núm. 137, de 9 de junio de 1975)

Residuos

- **Normativa europea**

- Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al Vertido de Residuos.
- Catálogo Europeo de Residuos (CER).

- **Normativa estatal**

- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Resolución de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 7 de enero de 2000, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Urbanos.
- Resolución de 14 de junio de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

- **Normativa autonómica**

- Ley 8/1993, de 18 de noviembre, por la que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.
- Decreto 102/2006, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.
- Decreto 9/1998, de 1 de marzo, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de Residuos Sólidos Urbanos.

5.3. Espacios Protegidos

- **Normativa europea e internacional**

- Directiva 79/409/CEE, del Consejo, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres y sus modificaciones (Directiva 91/244/CEE y Directiva 97/49/CEE).
- Directiva 92/43/CEE, relativa a la Conservación de los Hábitat Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre.
- Convenio de Washington, relativo al Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES).
- Convenio de Berna, de 19 de Septiembre de 1970, relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa.
- Convenio de Bonn, de 23 de Julio de 1979, relativo a la Conservación de Especies migratorias de Fauna Silvestre.

- **Normativa estatal**

- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y sus modificaciones (Orden, de 29 de agosto de 1996, Orden, de 9 de junio de 1998, Orden, de 9 de julio y Orden de 28 de mayo de 2001).
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las Especies objeto de Caza y Pesca y se establecen normas para su protección.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen Medidas para contribuir a garantizar la Biodiversidad mediante la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna silvestre y su modificación (Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio).

- **Normativa autonómica**

- Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Ley 6/1984, de 29 de octubre, de protección y fomento de especies forestales autóctonas.
- Decreto 61/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Orden 38/2003, de 3 de abril, por el que se incorporan nuevos ejemplares o grupos al inventario abierto de Árboles Singulares de Cantabria.
- Orden 1 de octubre de 2002, por la que se regula el periodo de aprovechamientos forestales de especies de crecimiento rápido que se cultiven a corto plazo, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5.4. Patrimonio

- **Normativa estatal**

- Ley 16/1985, de 25 de junio, reguladora del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional.

- **Normativa autonómica**

- Ley 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

5.5. Infraestructuras

- **Normativa estatal**

- Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras.
- Real Decreto 1812/1994, de 2 septiembre, aprueba el Reglamento General de Carreteras.

- **Normativa autonómica**

- Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria.
- Decreto 55/2000, de 10 julio, Aprueba el Catálogo de la Red Autonómica de Carreteras de Cantabria.

5.6. Accesibilidad

- **Normativa autonómica**

- Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

En cualquier caso, se tomarán en consideración el resto de disposiciones concordantes y que resulten de pertinente aplicación.

6. Antecedentes de Planeamiento

6.1. Características generales del planeamiento vigente

El planeamiento vigente son las Normas Subsidiarias de 1984, aprobadas definitivamente por la Comisión Regional de Urbanismo el 30 de marzo del 1984 (publicación BOC de 11 de junio del 1984), el Plan Especial y Catálogo de la Villa de Cartes, aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno el 10 de mayo de 2001 (publicación BOC de 6 de septiembre de 2001), y el Plan Especial de Riocorvo, aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno el 16 de mayo de 2007 (publicación BOC de 26 de octubre de 2007).

El anterior cuadro refleja literalmente la cuantificación que las normas subsidiarias de 1984, no obstante existen varias modificaciones puntuales de planeamiento. Grado de desarrollo del planeamiento

A continuación se incorpora un breve resumen de las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de 1984:

MP 01-91(Aprobación definitiva 29 de enero de 1991):

- Viene forzada por el cambio de emplazamiento del Ayuntamiento y consiste en dar el uso dotacional a los terrenos municipales donde se ubicaba el Ayuntamiento.

MP 2-91(Aprobación definitiva 3 de mayo de 1991):

- Se eliminó la tolerancia industrial de las parcelas situadas en la carretera Santander-Palencia y núcleo histórico artístico con el fin de proteger mejor éste. Las treinta y tres hectáreas (33 ha) de uso residencial con tolerancia industrial, ha pasado a ser residencial exclusivo.

MP 3-91 (Aprobación definitiva 3 de mayo de 1991):

- Consiste en suprimir el uso residencial de las parcelas del Polígono 2 de Santiago de Cartes. Las sesenta y seis hectáreas (66 ha) de uso residencial con tolerancia industrial, ha pasado a ser industrial exclusivo.

MP 4-91(Aprobación definitiva 3 de mayo de 1991):

- Consiste en suprimir el uso industrial de las parcelas del Polígono 3 de Santiago de Cartes, con excepción de la parcela 20. Las setenta hectáreas (70 ha) de uso residencial con tolerancia industrial, ha pasado a ser residencial exclusivo.

MP 5-91 (Aprobación definitiva 3 de mayo de 1991)

- Que delimitaba cuatro polígonos de actuación en el SAU 3 de las NNSS de uso industrial o con tolerancia industrial (en la actualidad desarrollados en su totalidad). El equipamiento propuesto en el antiguo SAU 3 se compensó proporcionalmente con el ayuntamiento.
- Se delimita una unidad de actuación (suelo urbano no consolidado) en la zona donde se delimitó el antiguo SAU 2, y se modificó la ordenanza a la de Residencial II alturas. En este mismo sector, se amplía el suelo urbano (suelo urbano consolidado) con una Ordenanza Especial.

MP 6-91 (aprobación definitiva 14 de julio de 1991)

- Consiste en redefinir la zona destinada a aparcamiento del cementerio en Yermo, disminuyéndola en función de las necesidades previstas.

MP 1-93: (Aprobación definitiva 29 de julio de 1993):

- Consistente en sustituir un Sistema General ubicado en Santiago de Cartes, Docente y Deportivo, deficientemente emplazado por hallarse en zona con industrias consolidadas por dos áreas independientes. La nueva área escolar se emplaza en suelo clasificado como apto para urbanizar y suelo no urbanizable, y la deportiva sobre suelo no urbanizable de protección al río, al tiempo que clasifica el antiguo Sistema General como Suelo Urbano Industrial.

MP 1-04 (aprobación definitiva 17 de mayo de 2007):

- Ajusta los límites del SAU 1 en Santiago de Cartes, e introduce un nuevo vial que permite un mejor funcionamiento en la futura ordenación.
- Modifica la edificabilidad hasta 50 Viv./ha, la altura hasta (B+2), sin variar la edificabilidad.
- Se introduce una reserva mínima de viviendas de protección del 25 %.
- Se respeta la superficie y localización de los sistemas generales, y se incrementa con la superficie proporcional al incremento del número de viviendas. Además se define como sistema general un segundo ámbito al oeste del sector destinado a uso docente y deportivo.

MP 2-04 (aprobación inicial 28 de octubre de 2004):

- Establece una única Unidad de Actuación
- Ordenar el área mediante una nueva Ordenanza Suelo Urbano La Serna, que reduce la edificabilidad bruta, aumenta el número de plantas (B+3), y definir una densidad de 50 Viv./ha.
- Modifica la localización de los Sistemas Generales de Espacios libres y Equipamientos, y aumenta la superficie de estos últimos.

MP 1-06 (aprobación definitiva 2 de junio de 2008):

- El objeto de la modificación es el cambio de calificación del Suelo No Urbanizable de Protección Minera (SNUPM) que estaba previsto en las Normas Vigentes, por la de Suelo Rústico de Especial Protección (SREP) donde existen valores ambientales que deben ser objeto de protección forestal, ecológica, agropecuaria, o ambiental paisajística; o por la de Suelo Rústico de Protección Ordinaria (SRPO), para el caso de que los valores ambientales del suelo se hayan visto alterados por actuaciones del ser humano.

6.1.2. Grado de desarrollo del planeamiento

En el **suelo apto para urbanizar** existen tres sectores clasificados como tal por el Planeamiento vigente:

- SAU 1 (Santiago de Cartes).
- SAU2 y SAU3 (Cartes).

El SAU 1, es de uso global el residencial, está ubicado en la zona de la Robleda, en el extremo norte de Santiago de Cartes, y se encuentra con aprobación inicial, sin desarrollar en tramitación, y afectado por la Modificación 1/2004 mencionada anteriormente, con aprobación definitiva.

El SAU 2, al noroeste de Cartes, como consecuencia de la modificación puntual MP 5-91 de las Normas Subsidiarias, el ámbito constituye ahora una Unidad de Actuación, que se haya igualmente sin desarrollar en tramitación, afectado por la Modificación Puntual 2/2004, con aprobación inicial.

El SAU 3, actualmente de uso industrial en su totalidad, está desarrollado y completado. Dicho sector se ha desarrollado tras la Modificación Puntual MP 5-91 en el área del Molladar, ya mencionada, para la que definió cuatro diferentes polígonos.

En el **suelo urbano** las actuales Normas Subsidiarias delimitan diferentes polígonos en cada uno de los distintos núcleos del municipio. Dentro de dichos ámbitos, y sólo en algunos núcleos se han desarrollado diversos Estudios de Detalle con posterioridad a la aprobación de las Normas Subsidiarias, y en la actualidad con distintos grados de tramitación y desarrollo.

La Barquera:

Existen dos polígonos con una superficie total de 104.200 m²s, en los que no se ha desarrollado planeamiento alguno.

Mijarajos:

Existe un único polígono de 98.900 m²s en cuyo ámbito se han delimitado cuatro nuevos Estudios de Detalle.

ED-MI-1-06:

- Aprobación Definitiva 7-06.
- Superficie: 6.262,30 m²s.

ED-MI-2-06:

- Aprobación Definitiva 27-12-06.
- Superficie: 2.001 m²s.

ED-MI-1-07:

- Aprobación Inicial 8-2-07.
- Superficie: 1.357 m²s.

ED-MI-2-07:

- Aprobación Inicial 8-2-07.
- Superficie: 1.357 m²s.

Santiago de Cartes:

Los Polígonos son cinco, y suman una superficie total de 417.400 m²s.

ED-SC-1-04:

- Aprobación Definitiva 8-2-04.
- Superficie: 7.072,25 m²s.

ED-SC-2:

- Aprobación Definitiva.
- Superficie: 17.946,25 m²s.

Sierra Elsa:

Los Polígonos son tres, y suman una superficie total de 45.800 m²s.

ED-SE-1:

- Aprobación definitiva.

Mercadal:

Constituye un único Polígono, con una superficie total de 36.000 m²s.

Bedicó:

Constituido por un solo Polígono que tiene una superficie total de 31.800 m²s.

Cartes:

Los Polígonos son cinco, y suman una superficie total de 250.800 m²s.

ED-CA-1-02:

- Aprobación Definitiva 24-1-02.
- Superficie: 3.599,54 m²s.

ED-CA-2-04:

- Aprobación Definitiva 11-3-04.
- Superficie: 2.630.03 m²s.

San Miguel:

Constituido por un único Polígono de 49.300 m²s

ED-SM-1-06:

- Aprobación Inicial 22-6-06.
- Superficie: 1797,09 m²s.

Corral:

Constituido por un único Polígono de 46.100 m²s.

Yermo:

Constituido por un único Polígono de 41.200 m²s.

Riocorvo:

Englobado en dos Polígonos que suman una superficie total de 250.800 m²s.

En el suelo no urbanizable se establecen amplias zonas de protección, que se diferencian en Suelo de Protección Minera con una superficie de 2.980.000 m²s; Suelo de Protección Forestal con una superficie de 3.431.000 m²s; y el Suelo de Protección de Ríos con una superficie de 315.000 m²s.

En resumen, el planeamiento vigente clasifica un total de 1.209.700 m² de suelo urbano, un total de 251.200 m² de suelo apto para urbanizar, y por último, un total de 6.726.000 m² de suelo no urbanizable de protección, el resto de suelo constituye el suelo rústico no protegido.

No obstante como consecuencia de la modificación puntual MP 1-06, en el entorno del Suelo No Urbanizable de Protección Minera (SNUPM), se ha cambiado la calificación del suelo no urbanizable.

6.1.3. Legislación específica y planeamiento sectorial de aplicación en el municipio

La legislación específica de aplicación en materia de Medio Ambiente, Espacios Naturales, Infraestructuras, Accesibilidad y Patrimonio es la numerada en el apartado 5, Contexto Jurídico-Administrativo, de esta memoria.

Las Normas Subsidiarias vigentes recogen la delimitación de los Cascos Históricos declarados por Real Decreto 1439/1981 de 24 de Marzo de 1981. Consecuencia de ello, la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria obliga a la redacción de un Plan Especial para cada una de ellos:

El Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto histórico de la Villa de Cartes, está aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno del 10 de mayo de 2001, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 6 de septiembre de 2001. Resultado de dicho Plan, se delimitan doce nuevas Unidades de Actuación, que ya se incorporarán al nuevo Plan, como dicta el artículo 30.2 de la Ley 2/2001, junto con el resto de las determinaciones del Plan Especial. Las Unidades son las siguientes:

- U.A. Resolores (En Tramitación).
- U.A. La Barca.
- U.A. Paso San Roque.
- U.A. Bustamante.
- U.A. La Geresa (Desarrollada).
- U.A. El Pigüezo.
- U.A. La Botica.
- U.A. La Serna.
- U.A. La Llera.
- U.A. La Agüera (Desarrollada).
- U.A. Los Hornillos.
- U.A. Socastillo.

El Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Riocorvo, está aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno, el 16 de mayo de 2007. Resultado de dicho Plan, se delimitan tres nuevas Unidades de Actuación, que a las que se remite el nuevo Plan, como dicta el artículo 30.2 de la Ley 2/2001, junto con el resto de las determinaciones del Plan Especial. Las Unidades son las siguientes:

- U.A. Beaterio.
- U.A. Casona de los Portillos.
- U.A. El Calce.

7. Diagnóstico

7.1. Diagnóstico urbanístico y conclusiones globales

7.1.1. Dinámica Urbana

Los procesos demográficos actuales en Cantabria afectan a la situación demográfica del municipio de Cartes, que se ha convertido en un lugar de primera residencia para un amplio espectro de la población de Torrelavega. Los núcleos de Cartes y Santiago de Cartes se perciben casi como la periferia de ésta, y así se entienden los movimientos poblacionales entre ambos municipios. El resto de núcleos apenas a sufrido cambio en la estructura de su población.

La construcción de nuevas infraestructuras como ha sido la autopista A-67, apenas a supuesto un cambio en los movimientos migratorios entre otros municipios cercanos y Cartes. Tampoco han aparecido nuevas carreteras locales que propicien una mejor comunicación entre los distintos núcleos, y de éstos con el restos de municipios que mejoran la accesibilidad y acortasen tiempos de viaje generando una mayor proximidad entre los núcleos urbanos.

La previsión de crecimiento de población es por lo tanto adecuada para el municipio de Cartes, suponiendo además que el municipio puede ofrecer una vivienda más barata en unas condiciones medioambientales más favorables que en otros municipios.

La previsión de crecimiento poblacional, teniendo en cuenta todos los aspectos anteriormente mencionados, es de 5.943 habitantes (1981 viviendas) para el horizonte de tiempo del Plan General de ocho años, incluido el incremento poblacional como consecuencia del desarrollo del planeamiento anterior, actualmente en tramitación (601 viviendas).

7.1.2. Las actividades económicas actuales y potenciales

La economía del municipio estaba basada desde antaño en la agricultura, la ganadería, industria, y la explotación minera; en la actualidad es el sector terciario, y la construcción.

Estas actividades tradicionales han dejado paso en los últimos años al sector servicios, aunque la industria sigue siendo muy importante, y en la que se sigue poniendo las esperanzas del futuro del municipio.

7.1.3. Equipamientos y servicios públicos

El crecimiento poblacional va acompañado de la necesidad de incrementar los equipamientos y servicios públicos. Durante el estudio de los equipamientos y servicios actuales se ha detectado un déficit en el nivel dotacional actual que se desglosa por tipo de equipamiento a continuación.

Recientemente se han construido nueve centros sociales en los núcleos que han venido a suplir el déficit en el equipamiento de bienestar social en los servicios de asistencia a ancianos; aunque destaca la escasa dotación de residencias de tercera edad en el municipio, sobre todo si se tiene en cuenta el volumen de población de edad mayor.

Se encuentran en el municipio el uso de casa de la cultura y la biblioteca municipal para satisfacer necesidades de dotación cultural de la población.

El equipamiento deportivo satisface totalmente la demanda actual de la población. Existen varias zonas deportivas multifuncional, cubiertas y al aire libre..

La previsión es que en los próximos 5 años en adelante el volumen de población en edad escolar será considerable y se prevé un déficit en los equipamientos educativos de educación primaria y secundaria, es necesaria alguna dotación más.

Dado que los suelos calificados como zonas verdes y espacios libres públicos no se llegaron a obtener con la Normas subsidiarias de 1984, es necesaria la calificación de nuevas zonas verdes .En los núcleos de Santiago de Cartes, y Cartes, las zonas al aire libre de la ribera del río ya se usan como tal.

7.1.4. Estructura urbana e Infraestructuras

Las infraestructuras existentes son capaces de asumir un crecimiento poblacional estacional. No obstante existe la necesidad de actualizar y reestructurar las redes con el fin de regularizar la situación actual.

Existe la necesidad de regular la circulación y el viario en Santiago de Cartes.

A este respecto es necesario acometer actuaciones concretas en varios puntos en los que el Presente Plan propondrá la clasificación de suelo necesario, así como el pre diseño, para que puedan llevarse a cabo dentro de la planificación.

Las mejoras a realizar son:

- Acceso a Cartes por la CA-800, eliminación de punto peligroso, se propone la modificación del actual trazado de la carretera hacia suelos libres, eliminando el tráfico de paso por el centro histórico de Cartes.
- Remodelación cruce entre las calles Camino Real y la N-611, que será además el nuevo acceso a la zona industrial y nuevo acceso al barrio Pigüezo.
- Nueva conexión entre Cartes y Santiago de Cartes, actualmente solo se realiza por un puente ya saturado. Se propone una nueva conexión.

II.- Memoria de Ordenación

1. Objetivos

1.1. Ámbito

El Municipio de Cartes se encuentra situado en la zona norte la Comunidad de Cantabria en una posición central, en la comarca del Besaya. Su terreno es montañoso y cambiante, con sus mayores pendientes en la zona Sur del municipio donde llegan hasta los 629 m en contraposición a los 35 m de Cartes, la capital.

Limita al Norte y Noroeste con Reocín, al Oeste con Mazcuerras, al Sur con Corrales de Buelna, al Sureste con San Felices de Buelna, y al Noreste y Este con Torrelavega.

Sus asentamientos consisten en once núcleos diferenciados. Al este del municipio se encuentran de norte a Sur, Santiago de Cartes, Cartes (capital), y Riocorvo, los más poblados. Santiago de Cartes es el núcleo de mayor población con aproximadamente 2.056 habitantes y una gran actividad industrial por su proximidad con Torrelavega, físicamente unidos. Integrados en un histórico eje en torno al cual han ido creciendo.

El resto de núcleos se ubican en valles, muy próximos a los arroyos, o en la parte más baja de las laderas de las montañas. Así, San Miguel, Corral y Yermo, y de Oeste a Este, surgen a la vera del Arroyo de río Chico, al Sur del municipio, y constituyen pequeños núcleos de población, cada uno de ellos en torno a los 100 habitantes. En la zona central se encuentran Mercadal, Sierra Esla y Bedico. Al norte aparecen Mijarrojos y La Barquera, ésta con tan sólo 30 habitantes. Mijarrojos es el núcleo más próximo a Reocín.

El territorio actualmente se estructura en torno a la autovía A-67, la N-611, y la antigua N-611, que sigue actuando como eje de comunicación entre los tres núcleos principales de población, y como eje del que nace el resto de carreteras que comunican con las tres bandas de núcleos poblados, al sur, centro y norte del municipio, como son la CA-283 y la CA-801, la carretera a Reocín y la CA-800, y la carretera a Mijarrojos.

1.2. La necesidad de revisión de planeamiento

Las Normas Subsidiarias vigentes fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Regional de Urbanismo, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1984 (B.O.C. de 11 junio de 1984), al amparo del Texto Refundido de la Ley sobre Suelo y Valoración Urbana aprobado por Real Decreto 1346/1.976, de 9 de abril.

La motivación y la justificación de la necesidad de revisión de las Normas Subsidiarias vigentes, es doble, de carácter jurídico y urbanístico.

La revisión, por tanto está motivada jurídicamente con la entrada en vigor de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que en su Disposición Transitoria Primera punto 3, modificado por la Ley 6/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales para la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2.006, incluye la obligación de adaptar el planeamiento general municipal a la nueva legislación en un plazo de cuatro años a partir de la publicación de la aprobación de dicha Ley, y que dicha adaptación se producirá mediante la redacción de un Plan General.

A su vez, esta nueva legislación autonómica y sus nuevas determinaciones, hace que la adaptación sea estrictamente necesaria, ya que los polígonos y suelos aptos para urbanizar que el Planeamiento General vigente había previsto se encuentran en desarrollados o en tramitación en la actualidad, con las dificultades que la transitoriedad legislativa de los conceptos urbanísticos y jurídicos llevan consigo, por tanto la adaptación y revisión de este planeamiento es necesaria de forma urgente.

Tras la catalogación de los Conjuntos Históricos de Cartes y Riocorvo, la legislación urbanística en materia de Patrimonio de Cantabria, obligó a la redacción de un Plan Especial para cada uno de dichos ámbitos: el Plan Especial y Catálogo de la Villa de Cartes, aprobado definitivamente en mayo del 2001, y El Plan Especial y Catálogo de Riocorvo, aprobado definitivamente en mayo de 2007. Además, con carácter posterior a su aprobación definitiva determina dicha ley que se deberá proceder a la revisión de su planeamiento municipal para recoger las determinaciones que en éste se aprueben.

La motivación de carácter urbanístico es el agotamiento de las Normas Subsidiarias vigentes, cuyas previsiones se han visto superadas en gran parte, no siendo capaces de afrontar los cambios en las condiciones territoriales y los factores socio-económicos en su propio ámbito y en la Comunidad de Cantabria.

Además también se hace necesario recoger en el futuro plan, las conclusiones de la Carta arqueológica redactada a instancia del municipio.

1.3. El valor de Cartes, justificación de los crecimientos

1.3.1. Los valores naturales.

Cartes, gracias a su privilegiado enclavamiento, tiene cerca del 90 % de su territorio con valores naturales que han de conformar su principal potencial y atractivo. Fruto de una privilegiada topografía, los valores paisajísticos y forestales son un fuerte atractivo.

El planeamiento no solo ha de asegurar el cumplimiento de las leyes y la revisión a las nuevas normas vigentes sino que ha de realizar una política activa de preservación de los espacios cuyos valores son una de las principales bazas del municipio.

A eso hay que añadir los conjuntos históricos de Cartes y Riocorvo, que, contando con planes especiales aprobados son la esencia de un modo de vida tranquilo y respetuoso.

Así el plan general implementa, al margen de las exigencias legales, protecciones activas para preservar los espacios importantes para el atractivo municipal e incorpora los planes especiales de los conjuntos históricos para su puesta en valor y armonización con el resto de determinaciones del Plan.

1.3.2. La accesibilidad

Perfectamente conjugado con su espacio rustico y sus valores naturales una de las principales potencialidades actuales de Cartes es una accesibilidad, desde la A-67, antes desde la N-611, pero que se ha visto multiplicada con la ejecución de la nueva autopista.

Esto ha permitido potenciar los núcleos más importantes, poblacionalmente hablando, de Cartes, que son el propio Cartes y Santiago de Cartes, los más cercanos a dicha infraestructura. Por esa proximidad se han conformado con espacios urbanos con una trama claramente definida y con capacidad de acogida de residencia del tipo ensanche con densidades importantes y con capacidad de atracción de demandantes de vivienda protegida.

Por otro lado, alejado de la presión de la autopista, el municipio cuenta con núcleos más rurales capaces de acoger otras tipologías, asociadas a un modo de vida mucho más en contacto con el medio, pero que a su vez, dado a su proximidad con el núcleo principal y a su red de carreteras y vías públicas poseen todos los servicios necesarios para su crecimiento, que en cualquier caso ha de ser moderado.

Ese atractivo de Cartes es el que durante los últimos años ha hecho de Cartes un receptor de población joven, en busca de su primera vivienda, cubriendo un hueco existente en la comarca de acogida de población ya que los municipios principales más cercanos, sobre todo Torrelavega, no han desarrollado un planeamiento residencial acorde a sus crecimientos industriales “exportando” trabajadores con necesidad de primera vivienda hacia los pueblos colindantes.

Tendencia que se está manteniendo, prueba de ello es el enorme número de peticiones de vivienda protegida provenientes de trabajadores de Torrelavega que se han presentado en Cartes, y que posiciona a Cartes en una situación estratégica para, protegiendo sus valores naturales, establecer los parámetros de crecimiento y acogida en las distintas zonas de su término en función de las distintas opciones que su medio natural admite para el establecimiento de nuevas residencias.

Por lo tanto el Plan General ha de conseguir, no solo establecer los mínimos legales, sino proporcionar el marco en el que, de manera sostenible, y compatible con el medio, dotar a Cartes de las estructuras necesaria para convertir esa potencialidad en una oportunidad para su desarrollo.

Para ello el plan propone:

- Establecer las zonas de crecimiento de alta densidad (ensanche) en los núcleos de Cares y Santiago de Cartes, donde se concentrará la vivienda con algún tipo de régimen de protección
- Establecer los crecimientos de baja densidad junto a los núcleos más rurales de manera sostenible, aprovechando la estructuras existentes de tal forma que el impacto sea el mínimo posible y estableciendo criterios de baja densidad y ocupación acordes con los usos tradicionales de esos núcleos.
- Establecer los crecimientos industriales necesarios para aprovechar la demanda de trabajo que se genere, estableciendo un modelo capaz de adecuarse a un modelo productivo sostenible en el medio y en el tiempo.

1.3.3. La industria de Cartes

Históricamente Cartes ha servido de paso de rutas comerciales, teniendo una tradición de servicios, además, gracia a su situación privilegiada de acceso ha visto como, de manera un tanto caótica, o sin un planteamiento claro de posibilidades de crecimiento, se ha ido estableciendo una zona industrial y de servicios en los alrededores de la antigua N-611 y que actualmente ha ganado aun mas en accesibilidad al situarse junto a mismo acceso a la A-67 de Cartes.

Así, una de las misiones del Plan General va a consistir en propiciar la posibilidad de dar cohesión y continuidad a las zona de actividades industriales a la par que se proporciona el suelo necesario, y a la vez más respetuoso con la sostenibilidad del medio, para el establecimiento de las nuevas necesidades de actividad que el municipio va a generar.

Par lograrlo se partirá de dos premisas fundamentales.

- Concentrar los crecimiento industriales junto a los ya existentes aprovechando las estructuras ya generadas por estos
- Localizar los suelos más antropizados por la actividad humana para el establecimiento de nuevos suelos productivos.
- Proporcionar las herramientas y criterios de ordenación para la implantación de nuevos usos productivos más terciarios, compatibles con la presencia cercana de viviendas, en zonas actualmente industrializadas.

1.4. Alternativas de crecimiento

El término municipal de Cartes se compone de once núcleos de diferente tamaño, destacando Cartes y Santiago de Cartes, tanto por su población como por su actividad económica, siendo además los más próximos a Torrelavega. Los asentamientos humanos se sitúan en la orilla izquierda del río Besaya, a excepción de Santiago de Cartes, siendo éste prácticamente límite de término con Torrelavega, discurriendo de Sur a Norte.

En la parte Sur del término existen numerosos arroyos que vierten al río Besaya, prácticamente perpendicular al mismo. En esta zona existe la masa más importante de bosque caducifolio. En la parte Norte del término existe una importante superficie de rellenos antrópicos procedentes de la actividad minera de la zona y, por ello, el paisaje y los usos están alterados.

Tras el análisis de la situación actual del municipio, se proponen como desarrollo urbanístico dos alternativas de planeamiento. En la cartografía anexa se presentan las dos alternativas de crecimiento propuestas.

Alternativa A: en esta alternativa se proponen crecimientos principalmente en torno a los núcleos urbanos ubicados en la parte Norte del término. En los núcleos de la parte Sur se clasifica suelo urbano consolidado y no consolidado, donde se plantean pequeños crecimientos, pero no se desarrollarán suelos urbanizables para preservar el carácter agropecuario del entorno.

En Santiago de Cartes se ha propuesto una zona para nuevos desarrollos, al Sur del núcleo, en una pequeña zona ocupada por naves y colindante con el municipio de Torrelavega. Más al Norte hay un sector en el barrio La Robleda, clasificada como suelo urbanizable delimitado remitido en tramitación. En el núcleo de Cartes los nuevos suelos programados como suelo urbanizable se ubican al Sur y Oeste del suelo urbano, ocupando principalmente superficies de prados y prados con arbolado. El crecimiento meridional es para equipamientos y se sitúa junto al enlace de la autovía A-67 y el río Besaya, no estando afectado por inundabilidad. En la zona occidental el crecimiento se ubica en el corredor del arroyo de la Mina, que se destinará a uso industrial y se realojarán las instalaciones actualmente existentes dentro del casco urbano. Por otro lado, la contigüidad de los nuevos crecimientos a los núcleos urbanos permite aprovechar las infraestructuras existentes para dar servicio a las futuras ubicaciones.

En el antiguo núcleo minero de Mercadal se proponen nuevos desarrollos al Sur, sobre la unidad de “prados con arbolado sobre laderas de alta y media pendiente”.

En todos los núcleos del municipio, excepto en Mijarojos, se clasifica también suelo urbano no consolidado, en colindancia con el casco urbano existente, para consolidar la trama urbana y para promover pequeños crecimientos.

Todos los nuevos desarrollos descritos tienen una calificación de suelo residencial excepto los crecimientos de la zona occidental de Cartes que son los únicos que se prevén con uso industrial y el sector al Sureste de Cartes, que es para equipamientos. El suelo urbano no consolidado al Este de Yermo es la reserva prevista por el Ayuntamiento para la ampliación del cementerio municipal.

Alternativa B: en esta alternativa se proponen crecimientos en varios núcleos del municipio, principalmente en la zona Norte. Se plantean suelos urbanizables en Santiago, Cartes, Mijarojos y Mercadal y un corredor junto al arroyo de la Mina, muy similares a los planteados en la Alternativa A pero con algunas diferencias.

En el núcleo de Cartes el crecimiento del vértice suroriental es sensiblemente distinto, quedando parcialmente afectado por la inundabilidad del río Besaya bajo la T-500. El desarrollo previsto en la zona occidental, formando un corredor junto al arroyo de la Mina, se mantiene igual y se destina también para uso industrial.

Los crecimientos en el núcleo de Santiago se mantienen igual, pero en Mijarojos varían. En la zona norte se reduce la superficie pero se incorpora una nueva bolsa de suelo urbanizable en el Este, en un lapiaz. Entre los pueblos de Mijarojos y Sierra Elsa se proyecta una parcela urbanizable aislada, para la construcción de un cementerio municipal.

En Mercadal se proponen dos sectores urbanizables, una al Sur y otra al Oeste, en una zona afectada por antiguos procesos extractivos. Estos desarrollos se complementan con el suelo urbano no consolidado que se propone al norte del núcleo, en dirección a Reocín.

En la zona sur del municipio no se proponen sectores urbanizables pero si suelos urbanos no consolidados, con características muy similares a las de la Alternativa A. La principal diferencia radica en que Yermo solamente crece hacia el Este, ya que la ampliación del cementerio prevista en la otra alternativa no sería ya necesaria, puesto que se propone la construcción de uno nuevo en el Norte del municipio.

1.4.1. Valoración de alternativas

En este apartado se valoran las dos alternativas propuestas desde el punto de vista ambiental.

Criterios ambientales utilizados para valorar

Los criterios utilizados para valorar las alternativas son la afección a espacios protegidos, el patrimonio cultural, los riesgos naturales, la vegetación, el uso del suelo y su valor agrológico, las condiciones geotécnicas, la proximidad al casco urbano y la accesibilidad.

Los resultados son los siguientes:

Alternativa A

- No se produce afección a ningún espacio protegido, únicamente hay que prestar especial atención a los desarrollos industriales en el corredor hacia Bedicó, pues se sitúa en ambos márgenes del arroyo de la Mina. Además, el tercio Sur municipal se encuentra en zona de Reserva Nacional de Caza del Saja, lo que afecta a los núcleos de San Miguel, Corral y Riocorvo.
- En cuanto a la afección al patrimonio cultural, el crecimiento propuesto al Oeste de Yermo se encuentra dentro del entorno de protección del BIC Iglesia de Sta. M^a de Yermo. Por otro lado, según la Carta Arqueológica municipal, en el suelo urbano no consolidado de Corral existe un área de presunción y en San Miguel un elemento industrial. En el crecimiento al Norte de Mercadal se sitúan un área de protección arqueológica y una fortificación.
- El entorno de Mercadal se ve afectado por riesgo de colapso por antiguas actividades extractivas y por procesos de karstificación, y Mijarojos también por esto último. Por otro lado, una zona muy pequeña del desarrollo situado al Oeste de San Miguel sufre un riesgo poco significativo de inundación, marcado por el periodo de retorno de 500 años, al igual que el extremo occidental del crecimiento industrial.
- Los crecimientos de Cartes y Santiago de Cartes se proponen sobre prados de siega y prados con arbolados, por lo que no se prevén afecciones importantes a la vegetación, estando éstos muy antropizados. Según el estudio realizado, la valoración ambiental de las zonas de crecimiento en Cartes es media y media-baja y en Santiago es baja. El desarrollo de Mijarojos, se localiza sobre prados con arbolado que es una unidad de vegetación muy frecuente en el término y en la Comunidad Autónoma, y también sobre áreas en regeneración con muy baja valoración ambiental. En Mercadal, los crecimientos se sitúan sobre prados con arbolado, en un ámbito que ha obtenido una valoración ambiental media-baja, al igual que Bedicó y Sierra Elsa.
- El uso actual es pecuario en toda la zona, a excepción del Norte de Mijarojos, que es de uso minero recientemente abandonado y próximo al Parque de La Viesca.
- Los suelos de mayor agrológico se sitúan sobre la vega del río Besaya, en el entorno de Cartes, Santiago y Riocorvo, por lo que los crecimientos en estos núcleos suponen la eliminación de terrenos con alta y muy alta capacidad agrológica. El resto de los crecimientos se ubican en suelos de capacidad agrológica moderada y baja, o sobre suelos antrópicos.
- Los desarrollos no se sitúan sobre ninguna zona afectada por riesgos, sin embargo en Mercadal y Mijarojos se emplazan en un entorno con presencia de elementos que evidencian los procesos de karstificación existentes en la mitad Norte del municipio.
- Los desarrollos industriales propuestos únicamente se sitúan en Cartes, suficientemente alejados del casco urbano para no provocar molestias en la población (ruidos, tráfico pesado, emisiones, etc.) y se ubican junto al polígono industrial existente. Por su parte, los crecimientos residenciales están todos en las inmediaciones de los núcleos urbanos, contiguos a las edificaciones existentes.
- Las zonas de crecimiento tendrán una buena accesibilidad debido a que los crecimientos se localizan anexos a los núcleos urbanos, con lo que se utilizarán las vías de comunicación existentes.

Alternativa B

Se mantienen las características descritas en la alternativa A en las zonas donde coinciden los mismos desarrollos, y los crecimientos diferentes son los que se analizan:

- No se produce mayor afección a espacios protegidos.
- Se reduce la afección al patrimonio cultural, pues no se proyectan crecimientos en el entorno de protección delimitado para el BIC Iglesia de Sta. M^a de Yermo.
- Se incrementan los desarrollos en zonas de riesgos y procesos: se incorpora un urbanizable en Mercadal sobre antigua zona minera, se sustituye el crecimiento al noreste de Mijarajos por otro al Este, sobre lapiaz, y el desarrollo propuesto en el extremo Sureste de Cartes está parcialmente afectado por la inundabilidad del T-500.
- La vegetación actualmente presente en las zonas de crecimiento propuestas son prados con arbolado en Mijarajos y en el emplazamiento del nuevo cementerio y áreas en regeneración por antigua actividad minera en Mercadal. La valoración ambiental en Mijarajos es media-baja y en el resto es muy baja.
- Los condicionantes geotécnicos más significativos se producen en la zona de crecimiento de Mercadal, por la presencia de relieves antrópicos.
- En todos los casos, excepto en el emplazamiento del cementerio, se producen crecimientos colindantes con los núcleos urbanos, por lo que se dan las condiciones óptimas para la accesibilidad y la conexión de las futuras infraestructuras. Solamente el crecimiento occidental de Mercadal quedaría algo alejado de la trama urbana, aunque con una pequeña zona de contigüidad.

1.4.2. Alternativa seleccionada

Teniendo en cuenta los condicionantes ambientales definidos en el apartado anterior, se desprende que ambas alternativas tienen limitaciones debido a las condiciones medioambientales del territorio. La conclusión es que las afecciones al medio ambiente son análogas en ambas alternativas, pero la alternativa B presenta unas afecciones añadidas. En la alternativa B se incrementan los crecimientos en zonas de riesgo y procesos, como el desarrollo en las antiguas minas de Mercadal o la afección por inundabilidad en el crecimiento del sureste de Cartes. Además, la creación de un nuevo cementerio en un lugar aislado se considera más impactante que la ampliación del cementerio existente. Finalmente, la alternativa B se considera que tiene una afección menor sobre el patrimonio cultural, puesto que no invade el entorno de protección de la Iglesia de Sta. M^a de Yermo. Por todo ello se concluye que la **alternativa A** es la mejor para cumplir las expectativas de desarrollo y objetivos que se plantean en Cartes, así como la menos desfavorable desde el punto de vista ambiental.

A pesar de que la Alternativa A es la más favorable desde el punto de vista ambiental, la creación de nuevos desarrollos urbanísticos siempre implica impactos sobre el territorio.

Los núcleos más dinámicos del municipio, desde el punto de vista socioeconómico, son Santiago y Cartes, que forman parte del ámbito de influencia de Torrelavega. Se ubican sobre la llanura aluvial del río Besaya, que es la zona más favorable topográficamente, pero también la que posee los suelos de mayor valor agrológico. Se considera necesario ubicar sectores de crecimiento en esta zona, por ser la más dinámica y más propicia para el desarrollo residencial del municipio.

Los impactos por inundabilidad son prácticamente inexistentes, y solamente afectan a pequeñas zonas en el entorno del arroyo de la Mina y en San Miguel. Estas zonas serán calificadas como espacios libres en la ordenación detallada que se proponga. Así mismo, en todos los crecimientos próximos a cauces, se ubicarán las zonas verdes en las inmediaciones de los mismos, para limitar al máximo las afecciones por inundabilidad.

La Alternativa A reduce la afección por riesgos y procesos geológicos respecto de la Alternativa B, al eliminar el suelo urbanizable previsto al suroeste de Mercadal. Los crecimientos sobre sustrato calizo previstos en Mijarajos no se considera que posean riesgo, pues recientemente se han aprobado varios estudios de detalle y se están construyendo edificaciones en esta zona, por lo que sus estudios geotécnicos se consideran favorables. Aún así, deberán realizarse los estudios pertinentes antes de culminar los desarrollos.

La afección a la topografía es inevitable en algunos núcleos rurales del municipio, pues se emplazan sobre relieves alomados de media pendiente. Es el caso de Mercadal, Bedicó y Sierra Elsa. Las escasas zonas llanas del municipio se intentan aprovechar para potenciar su desarrollo, por ejemplo ubicando la zona empresarial en la llanura aluvial del arroyo de la Mina, en forma de corredor. Con este sector se pretende sacar las industrias actualmente existentes en los cascos urbanos del municipio, para evitar mayores afecciones a la población y, al mismo tiempo, liberar suelo para crecimientos residenciales. Se aprovecha un emplazamiento que ya tiene alguna instalación industrial, y que, por su tradicional vinculación a la actividad minera de Mercadal, ya está parcialmente degradada.

1.5. Objetivos generales y criterios de ordenación

Todo lo expuesto anteriormente se plasma en los siguientes criterios generales que definen el modelo de implantación de suelo propuesto por el Plan.

1.5.1. Criterios generales

- 1.- Definir un modelo territorial que se adecue a la situación actual del municipio de Cartes, proponiendo una división de suelo que garantice un desarrollo equilibrado, y por otro lado, la protección de aquellos suelos que deban ser preservados por sus valores específicos, todo ello a la vez que establezca las medidas oportunas que garanticen la mejora del tejido urbano existente.
- 2.- Delimitar diferentes zonas de especial protección en función de las características y requerimientos específicos de los suelos del término municipal, y atendiendo a la legislación sectorial y planeamiento de orden territorial.
- 3.- En cuanto al medio urbano, se propone la colmatación y remate de los bordes de los núcleos existente, cuya irregular configuración ha sido resultado de la incorporación paulatina y desestructurada de suelos colindantes, especialmente en los núcleos de Santiago de Cartes y Cartes. Así a su vez se atenderá al crecimiento ordenado de los núcleos dispersos sin que estos pierdan su carácter rural.
- 4.- En coherencia con el punto anterior, en casi la totalidad del suelo de los ámbitos de crecimiento colindantes al núcleo urbano de los núcleos de población dispersos o aquellos núcleos pequeños, se definirá su ordenación detallada, con el objetivo de facilitar la gestión y posterior ejecución, que de otra forma podrían no desarrollarse nunca.
- 5.- En la delimitación de los suelos susceptibles de desarrollo, el criterio básico ha consistido en su localización en colindancia con el borde de los núcleos existentes, de manera que quede garantizada la continuidad del tejido de cada uno de dichos núcleos.
- 6.- Completar, reequilibrar y consolidar la estructura de los núcleos principales, Cartes y Santiago de Cartes, facilitando el desarrollo completo de sus ámbitos en desarrollo, actualmente en tramitación, y delimitando nuevas áreas de crecimiento y consolidación acordes a la escala urbana existente.
- 7.- Proponer nuevas aéreas para la obtención de suelo industrial con el doble propósito proporcionar una salida a las zonas industriales existentes dentro del tejido residencial y que se pretende situar fuera de los ámbitos residenciales y posibilitar el crecimiento de la oferta de trabajo adecuada a los nuevos desarrollos residenciales aprovechando las sinergias generadas por una zona industrial bien estructurada.
- 8.- Generar nuevos equipamientos públicos, que den servicio de forma equilibrada y ponderada, tanto a los nuevos crecimientos como al tejido urbano existente, de manera que se ponga fin a la situación deficitaria actual. Estos equipamientos estarán localizados de manera estratégica en el territorio, para garantizar una buena accesibilidad a la infraestructura viaria.
- 9.- Establecer el criterio de crecimiento de todo el término, planteando densidades no mayores de 12 viviendas por hectárea en los crecimientos situados en torno a los pequeños núcleos y que han de mantener el carácter rural de los mismos, y planteando tipologías de ensanche, de entre 45 y 50 viviendas por hectárea en los crecimientos de Cartes y Santiago de Cartes implantado una clara estructura urbana.

- 10.- La acentuada topografía del territorio, hace necesario el control de las zonas de protección visual, de manera que se siga manteniendo la característica de integración de las edificaciones, y los muros de separación de fincas en el territorio.
- 11.- Reestructuración y revisión de la actual estructura viaria, y reforzar las comunicaciones entre Cartes y Santiago de Cartes, que actualmente están comunicadas a través de un único puente. Se creará un nuevo paso al Este del río Besaya en el trayecto de un nuevo viario que comunique ambos núcleos.
- 12.- Revisión de las Normativa Urbanística de aplicación a cada clase y categoría de suelo que se establezca, para adecuarla a los objetivos que se persiguen, y a la realidad existente.
- 13.- Protección del Patrimonio construido, elaborando un Catálogo de Bienes Protegidos, que recoja aquellas construcciones históricas de especial valor arquitectónico, existentes en Cartes.
- 14.- Elaboración de un Catálogo de Elementos en Suelo Rústico, que pretenda controlar las edificaciones en dicha clase de suelo, y regular, para todas aquellas que pudieran o no encontrarse fuera de ordenación, y las actuaciones que se pueden acometer en ellas.

1.5.1.1. Propuestas de actuación en los distintos núcleos

Cartes

Se pretende mantener el carácter actual del núcleo, y adaptar el Plan General a las determinaciones del Plan Especial y Catálogo de la Villa de Cartes. Se incorporan las unidades de ejecución propuestas por dichos planes especiales, clasificándose como suelo urbano consolidado las que ya se hayan ejecutado y como suelo urbano no consolidado el resto. Los planes especiales se incorporan, por lo tanto, íntegramente al recoger el presente plan, tanto las unidades de ejecución aún no ejecutadas y las ordenanzas de los usos pormenorizados definidos por los planes especiales dentro de su ámbito.

Se propone crecer incorporando al tejido urbano zonas ya edificadas pero sin cohesión con aquel, de modo que se confirme su función como centro social y cultural del municipio y reconvirtiendo los usos industriales situados entre aéreas residenciales en residencial resituando esas industrias en una zona dispuesta a tal fin, mejorando las condiciones, tanto de calidad de vida como accesibilidad y seguridad en el tráfico.

Se pueden distinguir las siguientes zonas:

Zonas de consolidación

- Consolidación por el desarrollo de las Unidades de Actuación delimitadas por el Plan Especial de la Villa de Cartes (Socastillo, Paso San Roque, Casa Bustamante, La Llera, La Barca, La Serna, La Boticaria, Los Hornillos, El Pigüezo), algunas de ellas ya en tramitación. Todas ellas se incorporan al plan con las determinaciones del Plan Especial
- Completar el desarrollo del antiguo Suelo Apto para Urbanizar SAU-2, que en la actualidad es una Unidad de Ejecución (UE Cartes), como consecuencia de la Modificación Puntual MP 5-91 y MP 1-99 de las NNSS de Cartes. Además sobre el ámbito de dicha Unidad de Ejecución se está tramitando una Modificación Puntual, la MP 2-04. Se está desarrollando mediante el correspondiente Plan Parcial por lo que el presente plan remitirá a aquel en las determinaciones que queden aprobadas definitivamente.
- Actuar en el cruce entre la calle Camino Real y la nacional 611 para mejorar el acceso al barrio El Pigüezo y formar el punto de partida del nuevo trazado de la CA-800. As mismo proporciona acceso al nuevo suelo urbanizable destinado a equipamientos conectando la N-611 con la calle de borde de nueva creación.

Zonas de crecimiento:

- Al suroeste del núcleo se propone una nueva unidad de actuación de uso industrial, que completa el actual suelo urbano consolidado industrial de Cartes.
- Se delimita un pequeño crecimiento al sur del núcleo, que complete los suelos vacantes hasta la carretera, y de muy baja densidad por su proximidad al río destinada a equipamientos generales de municipio.
- Importante crecimiento al oeste del núcleo para conformar la ampliación del polígono industrial al que desplazar las industrias que se pretende desaparezcan de Santiago de Cartes u otro ámbitos que se pretende sean residenciales.
- Modificar el trazado de la carretera CA-800 para eliminar el peligroso acceso actual a la zona industrial como viario general del suelo urbanizable y suelos urbanos no consolidados para establecer un nuevo trazado más racional y menos peligroso que le actual, proporcionando mejor acceso a las zonas industriales, tanto consolidadas como propuestas de crecimiento.

Santiago de Cartes

Los límites hasta los que puede crecer el núcleo están bien definidos por el dominio del río Besaya, y el límite del término municipal con Torrelavega.

El plan propone la consolidación del sur de núcleo mediante la definición de unidades de actuación además de de los suelos ya en tramitación así como el mejor aprovechamiento de los suelos vacantes y con poco valor, concretando la actuación en las siguientes zonas:

Zonas de consolidación:

- La nueva coyuntura económica general ha hecho replantarse a la corporación municipal la zona industrial, pero lo que se propone su consolidación mediante ordenanzas más flexibles y acordes a las necesidades actuales de suelo terciario y comercial las zonas más industrializadas, dando lugar a usos compatibles con su proximidad a zonas residenciales.
- Se clasifica como suelo urbano no consolidado el suelo situado al norte, lindando con el límite del término municipal entre el río Besaya y el límite del suelo urbano para desarrollar una Unidad de Ejecución para la implantación de vivienda de protección oficial.

Zonas de crecimiento:

- El Suelo Apto para Urbanizar (SAU 1- La Robleda) de las Normas Subsidiarias de 1984, se encuentra en tramitación, y afectado por la Modificación Puntual (MP 1-04), y por lo tanto no se ha desarrollado, pero el presente plan lo incorpora y se remite a aquel.
- Al sur, existe una bolsa de suelo sin desarrollar que se propone como Suelo Urbanizable Delimitado de uso residencial en su totalidad ya que los condicionantes geográficos no permiten que se pueda crecer por ningún otro sitio. Este linda ya con la ribera del río Besaya y actualmente es una zona sin valor alguno.

Riocorvo

Consolidación por el desarrollo de las tres Unidades de Actuación delimitadas en el Plan Especial de Riocorvo al que se remite e incorpora este Plan General (Beaterio, El Calce y Casona de los Portilla).

Resto de los núcleos de población

Zonas de consolidación:

- Colmatación de pequeñas bolsas de suelo urbano no consolidado en los núcleos de Sierra Elsa, Mercadal, Bedico, San Miguel, Corral, y Yermo, con ordenación detallada manteniendo las características de núcleos rurales con usos residenciales de baja densidad.

Zonas de crecimiento:

- Clasificación de dos ámbitos de suelo urbanizable delimitado, uno en el núcleo de Mijarajos, crecimiento propuesto por su ubicación estratégica, ya que es el más próximo a Reocín y al polígono de Besaya que se encuentra en ejecución, y se enmarca en lo que eran las antiguas minas, ya cesadas en su actividad, y por ello los valores naturales de determinadas áreas adyacentes son más escasos. El otro de los ámbitos se sitúa al sur del núcleo de Mercadal
- Se propone una amplia zona destinada a equipar un nuevo cementerio en Yermo, para ello además el plan propone un nuevo acceso desde la actual carrera a Viemoles CA-283 salvando el desnivel mediante un mayor recorrido junto a la A-67.

2. Justificación y descripción del modelo adoptado

2.1. Estructura general y orgánica del territorio

El modelo adoptado está basado en la estructura general y orgánica actual del territorio. Se dota de una protección especial a los suelos rústicos incluidos en el régimen de algún tipo de legislación sectorial, o planeamiento de ordenación territorial de orden supramunicipal, tales como los suelos afectos por algún tipo de protección que sugieren las Normas Urbanísticas Regionales, o los incompatibles con su transformación conforme a la legislación sectorial con el fin de preservarlos de su posible transformación.

Estos suelos son las zonas de afección y de dominio público de elementos lineales catalogados como carreteras, ríos, arroyos, montes de utilidad pública, zona de interés arqueológico, paisajístico, o zonas de riesgos potenciales, el resto del suelo rústico se clasifica como rústico de protección ordinaria

Los nuevos suelo propuestos se concentran de forma compacta alrededor de cada uno de los núcleos rurales, y en el caso de Cartes y Santiago de Cartes con los únicos límites del río Besaya, la antigua nacional N-611, y el límite del término con Torrelavega.

2.2. El modelo urbano. Determinaciones estructurantes de ordenación

Planeamiento

El término municipal de Cartes ocupa una superficie de 18.990.377 m²s, de los que 16.793.012 m²s se clasificarán como Suelo Rústico.

En el horizonte de planificación que abarca el Plan General de Cartes se prevé un crecimiento de población de los 4.721 habitantes actuales (según INE 2007) a una futura población de poco más de 10.000 habitantes.

De acuerdo con este incremento poblacional el planeamiento se prevé la construcción de aproximadamente 1.515 viviendas nuevas, basado en una ocupación media igual a la actual de 2,87 habitantes por viviendas además 601 viviendas como consecuencia del desarrollo del planeamiento anterior.

El elemento estructurante de los nuevos crecimientos residenciales sigue siendo para los núcleos de Cartes, Santiago de Cartes y Riocorvo la actual y antiguo trazado de la N-611, con los únicos condicionantes para su crecimiento, del río, el límite del término de Torrelavega, y la carretera antigua. El resto de los núcleos aparecen en la prolongación de las carreteras CA-283, CA-800, CA-801, diseminados en el territorio pero bien conectados con los núcleos principales a través de estas vías de comunicación.

Vivienda

Según lo establecido en la Legislación autonómica en materia de ordenación del territorio, un 30 % de la superficie destinada a uso residencial, será destinado a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública.

La altura máxima de la edificación se establece en dos plantas para viviendas unifamiliares y cuatro plantas para vivienda colectiva en bloque.

Actividades Económicas

El suelo urbanizable industrial se ubica en Cartes, donde ya existía este uso con las Normas Subsidiarias de 1984. El suelo industrial de Cartes está ubicado al oeste del núcleo urbano, mayormente en el margen izquierdo de la antigua carretera. Con la propuesta únicamente se delimita un suelo urbanizable industrial a continuación del núcleo urbano actual destinado a este uso, con el fin de reubicar parte de las industrias existentes en Santiago de Cartes. En los suelos industriales al Sur de Santiago de Cartes se pretende cambiar su uso al de residencial, y concentrar todo el uso industrial al oeste de Cartes, ya que existen un nuevos sector de uso industrial para este fin. Se procura siempre que haya una frontera física entre las zonas industriales, donde esa frontera no exista, se crearán zonas verdes que actúen como colchón.

Espacios libres y zonas verdes

En las nuevas zonas residenciales se mantiene el carácter y la identidad del pueblo de Cartes: Las calles y las aceras serán amplias y alineadas con arbolado, los parques tendrán una vegetación variada pero autóctona, mobiliario urbano de calidad, arbolado y zonas con instalaciones de juegos de niños.

Los criterios para localizar las nuevas zonas verdes son proteger elementos tales como arroyos y elementos naturales, crear límites suaves de transición donde el crecimiento llega hasta el fin mismo del término municipal, y como separación entre las zonas residenciales y el resto de los usos.

Equipamiento

Se prevé la ampliación de algunos de los equipamientos existentes, además de la creación de nuevos equipamientos de acuerdo a la demanda emergente como consecuencia de los nuevos desarrollos y en cumplimiento de los artículos 39 y 40 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

El modelo de gestión

El modelo de gestión que se establece para al desarrollo de la actividad de ejecución del planeamiento urbanístico es el de Compensación en la mayoría de los casos, según la definición de este modelo en la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

La selección de este modelo se motiva y justifica por ser un modelo que se ha empleado anteriormente en el municipio y por el contacto directo que existe en general entre población y administración.

La estructura de la propiedad de suelo se caracteriza por una mayoría del suelo de propiedad particular. La mayoría de los propietarios son habitantes del pueblo o sus descendientes, hoy residentes en otro lugar.

3. Determinaciones Estructurantes. Criterios y Propuesta de Ordenación

3.1. Clasificación y categorías del suelo

El Plan General ha clasificado la totalidad del suelo del término municipal en cada una de las clases y categorías de suelo que se tratan en los siguientes apartados:

3.1.1. Suelo Rústico

Comprende aquellos suelos protegidos por legislación sectorial, se estime pertinente preservarlos de su transformación por sus valores genéricos, sus riquezas naturales, o a su importancia agrícola, forestal, o ganadera.

a) Derechos de los propietarios en Suelo Rústico.

Los propietarios de suelo clasificado como rústico, tendrán derecho a usar, disfrutar y disponer de sus terrenos de conformidad a la naturaleza de los mismos, debiendo destinarlos a los fines agrícolas, forestales, ganaderos, cinegéticos, extractivos y otros semejantes vinculados a la utilización racional de los recursos naturales, dentro de los límites que, en su caso, establezcan las leyes o el planeamiento territorial y urbanístico, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 112 a 116 de la Ley 2/2001.

b) Limitaciones de los propietarios en Suelo Rústico.

1. En el suelo rústico quedarán prohibidas las divisiones, segregaciones o fraccionamientos de terrenos de cualquier tipo en contra de lo dispuesto en la Ley 2/2002, en el planeamiento urbanístico o, en su defecto, en la legislación agraria, forestal o de similar naturaleza, salvo cuando se trate de concentrar propiedades colindantes.
2. Los propietarios de terrenos de suelo rústico, no podrán exigir a las Administraciones Públicas obras de urbanización y servicios urbanísticos, salvo previsión en contrario de la normativa sectorial o el planeamiento. En el supuesto de existir Convenios Urbanísticos se estará en cada caso a las obligaciones derivadas de ellos.

El suelo rústico tiene una superficie total de 16.793.012 m²s, lo que supone un 88,43 % de la superficie total del municipio. Esta superficie se ha dividido en dos categorías primarias, que se desglosan a continuación:

3.1.1.1. Categoría de Suelo Rústico de Protección Ordinaria

Comprende aquellos terrenos que se pretenden preservar de la urbanización, y que no estén incluidos en un régimen de especial protección.

a) Localización, delimitación y justificación del SRPO

Incorpora los suelos que este planeamiento general, considera necesario preservar por sus valores intrínsecos, además de la incompatibilidad con el modelo territorial para clasificarlos como suelos urbanizables. Coincide con las zonas bajas e intermedias que se quieren proteger de las construcciones propias de las zonas urbanas, y que hacen de colchón entre el suelo urbanizable, y el suelo rústico de especial protección. Su topografía es, en muchos casos, abrupta y compleja para cualquier tipo de edificación.

Las categorías de SRPO delimitadas en el término municipal de Cartes están grafiadas en el plano P1.- Clasificación de Suelo.

La superficie de Suelo Rústico de Protección Ordinaria es de 2.717.350 m²s, solo un 16 % del total de suelo protegido.

b) Régimen urbanístico en el SRPO

El régimen urbanístico en el SRPO se regulan en el artículo 113 de la Ley 2/2001.

3.1.1.2. Suelo Rústico de Especial Protección

Comprende aquellos suelos protegidos por la legislación sectorial, o aquellos que el planeamiento estime pertinente preservar de su transformación por sus valores genéricos, sus riquezas naturales, o a su importancia agrícola, forestal, o ganadera.

a) Localización, delimitación y justificación del SREP

Las categorías de SREP delimitadas en el término municipal de Cartes están grafiadas en el plano de Ordenación-O.01 Clasificación del Suelo-, y son las siguientes:

- **SREP- Infraestructuras:** A-67, N-611, CA-283, CA-800 y CA- 801. Su superficie es de 257.560 m²s, menos de un 2 %, reguladas por la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras del Estado, y por la Ley 5/1996, de 17 de diciembre de Carreteras de Cantabria, en el caso de las tres últimas, y a la Ley de Carreteras del Estado en el caso de las dos primeras terceras, que son estatales.
- **SREP- Cauces y Riveras (DPH):** Corresponde al Dominio Público Hidráulico de los cauces, Río Besaya, Arroyo Chico, Arroyo de la Mina, Barranco del Canal del Oso, Arroyo de Ilso y Arroyo de Rumiales. Están regulados por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas Su regulación está sometida a lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 3 de agosto, de Aguas y en el RD 849/1986 que la desarrolla. Su superficie es de 234.155 m²s, algo más de un 1%.
- **SREP- Ribera:** Formado por las unidades territoriales de vegetación de ribera que por sus características son merecedoras de protección en el entorno del Río Besaya que queda fuera de la protección del DPH. Su superficie asciende a 114.119 m²s, menos del 1% del suelo protegido.
- **SREP-Forestal:** Comprende las unidades territoriales de monte arbolado de repoblación, que sustenta masas arbóreas a proteger, para su explotación. Coincide con el espacio de Monte de Utilidad Pública catalogado. Regulados por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y delimitados en su cartografía adjunta. Se preservan por la existencia de especies arbóreas y vegetales de singular interés, para su especial preservación y cuidado. Engloba el Monte Dehesa, Monte Rúpila, Alto de San Cipriano, y la Hoz de las Caldas. Su regulación está sometida a lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes. Su superficie es de 9.200.713 m²s, la de mayor proporción de las categorías de suelo protegido con cerca de 55 % del mismo.
- **SREP-Ecológica:** Donde el carácter físico dominante es la vegetación autóctona tales como montes de encinar, y rodales de frondosas atlánticas, bosques de galería, y vegetación de ribera. La superficie total es de 1.311.986 m²s, cerca de un 8%.
- **SREP-Agropecuaria:** Se corresponde con las unidades territoriales de mieses y terrazgos de monte cuyos valores agrarios tienen preeminencia sobre el resto de los posibles valores. Se trata de terrenos productivos de gran importancia agrícola y/o ganadera en relación a su destacado rendimiento económico y valor agronómico. La superficie total es de 2.557.105 m²s, poco más del 15 % del total protegido.
- **SREP-Paisajística:** Se corresponde con las unidades territoriales de montes; mieses de campos abiertos, en campos cerrados y en bancales; y las de terrazgos de monte en cierros y en abertales, cuyos valores paisajísticos tengan preeminencia sobre otros. Se valorarán especialmente aquellas unidades territoriales que cuenten con sobresalientes valores paisajísticos derivados de la ausencia o escasez de alteraciones y conservación de los elementos naturales, y culturales así como de la calidad visual de la percepción o de la perspectiva. La superficie total es de 400.023 m²s., poco más de un 2%.

b) Régimen urbanístico en el SREP

El régimen urbanístico en el SREP se regula en el artículo 112 de la Ley 2/2001.

Tabla 3.2. Cuadro resumen de superficies de Suelo Rústico

clase	Categoría	Superficie	Total
SR	Suelo Rústico de Especial Protección	14.075.662 m ²	83.82 %
	Suelo Rústico de Protección Ordinaria	2.717.350 m ²	16.18 %
Superficie Total		16.856.222 m²	100,00 %

3.1.2. Suelo Urbano

En la delimitación propuesta se ha recogido la práctica totalidad de la superficie clasificada como tal por las Normas Subsidiarias vigentes, con la incorporación de algunos ajustes consecuencia de la evolución que ha tenido lugar en el territorio a lo largo del período de vigencia de estas.

La delimitación del suelo clasificado como urbano se basa en la delimitación de dicho suelo de las Normas Subsidiarias de 1984, y los suelos que como consecuencia de la modificación en el entorno de los antiguos suelos aptos para urbanizar de los SAU 2 y SAU 3. Además de aquellos tejidos que a consecuencia del crecimiento se han ido formando en colindancia con los existentes.

El suelo urbano tiene una superficie total de 1.792.763 m²s, y las categorías del Suelo Urbano son:

3.1.2.1. Categoría de Suelo Urbano Consolidado

Comprende el tejido consolidado del núcleo tradicional, y se califica con carácter residual, según el artículo 96.1 de la Ley 2/2001.

a) Localización, delimitación y justificación del Suelo Urbano Consolidado

La totalidad del Suelo Urbano Consolidado coincide prácticamente con la totalidad del suelo que ya lo era con la inclusión de las zonas ya desarrolladas:

- Forma parte también del suelo urbano consolidado la zona industrial de El Molladar consecuencia de la MP 5-91.
- Unidades de Actuación ya ejecutadas del Plan especial de Cartes, U.A. La Geresa y U.A. La Agüera.

Estas áreas de Suelo Urbano Consolidado están grafiadas en el plano de ordenación-O1 Clasificación del suelo.

La superficie propuesta de Suelo Urbano Consolidado ocupa 1.318.350 m²s, lo que supone un 74% de la superficie total de Suelo Urbano.

b) Régimen urbanístico en el Suelo Urbano Consolidado

• Derechos de la propiedad en suelo urbano consolidado

Los propietarios de terrenos en suelo urbano consolidado tendrán derecho a edificar en ellos conforme a las condiciones y requisitos que en cada caso establezca la Ley 2/2001, y el planeamiento urbanístico una vez completada su urbanización y cumplidos los deberes a que hace relación el punto siguiente.

• Deberes de la propiedad en suelo urbano consolidado

Completar a su costa la urbanización necesaria para que los terrenos alcancen, si aún no tuvieran la condición de solar.

Regularizar las fincas para adaptar su configuración a las exigencias del planeamiento cuando fuese preciso por ser su superficie inferior a la parcela mínima o su forma inadecuada para la edificación.

Ceder gratuitamente y libre de cargas al municipio los terrenos destinados a viales y espacios libres públicos afectados por las alineaciones establecidas.

Edificar los solares en las condiciones y plazos que en cada caso establezca la Ley 2/2001 y el planeamiento urbanístico.

3.1.2.2. Categoría de Suelo Urbano No Consolidado

a) Localización, delimitación y justificación del Suelo Urbano No Consolidado

Comprende las zonas de remate del tejido urbano, y en todo caso las que se ajustan a lo especificado por la Ley del Suelo 2/2001 de Cantabria en su artículo 96.1.

Componen el Suelo Urbano No Consolidado aquellos terrenos que siendo Suelo Urbano precisan de la distribución equitativa de beneficios y cargas a fin de obtener los viarios y redes públicas de los que carecen, que permitan dar continuidad a los tejidos consolidados. A continuación se expone la relación de los núcleos urbanos en los que se delimitará alguna Unidad de Actuación:

Santiago de Cartes, en la que se delimita la Unidad de Actuación más ambiciosa para la ocupación de los suelos vacantes por un modelo sostenible de vivienda en bloque.

Mercadal, Bedico, San Miguel, Corral y Yermo que constituirán pequeños crecimientos adyacentes al núcleo actual, y para los que se el presente Plan General propone su ordenación detallada.

El núcleo de Cartes incluye una Unidad de Actuación en tramitación, en el entorno del antiguo SAU 2, y una unidad de actuación industrial.

De igual manera, los Planes Especiales de la Villa de Cartes y de Riocorvo, incluyen otras tantas Unidades de Actuación, algunas en tramitación, todas ellas son subsumidas por el presente plan como planeamiento incorporado y se estará, por tanto, a las determinaciones que allí se establecen.

Estas áreas de Suelo Urbano No Consolidado están grafiadas en el plano de ordenación O1 Clasificación del suelo.

La superficie propuesta de Suelo Urbano No Consolidado ocupa 474.413 m²s, lo que supone un 26% de la superficie total de Suelo Urbano.

Tabla 3.3. Cuadro resumen de superficies de Suelo Urbano

Clase	Categoría	Superficie	Total
SU	Suelo Urbano CONSOLIDADO	1.318.350 m ²	73,54 %
	Suelo Urbano NO CONSOLIDADO	474.413 m ²	26,46 %
Superficie Total		1.771.955 m²	100,00 %

3.1.3. Suelo Urbanizable

3.1.3.1. Categoría de Suelo Urbanizable Delimitado

a) Localización, delimitación y justificación del Suelo Urbanizable Delimitado

Son los suelos que podrán ser objeto de transformación. Tendrán la consideración de Suelo Urbanizable Delimitado, los terrenos que este Plan General considere de urbanización para garantizar un desarrollo urbano racional. Se localizan en los núcleos de Mijarajos, Mercadal, Santiago de Cartes (SAU-1 Sector incorporado en Tramitación), y dos sectores en Cartes (uno de ellos industrial), en colindancia con los núcleos urbanos existentes.

Los criterios principales para su localización han sido el de continuidad con los tejidos existentes, la preservación de aquellos suelos que deben ser preservados de posibles desarrollos, y la ubicación sobre aquellos suelos que se ha considerado que ofrecían mayores condiciones de viabilidad (por los condicionantes topográficos, de accesibilidad) además de tratarse de suelos ya antropizados que, por unas causas u otras han ido perdiendo sus valores naturales.

En los planos de ordenación - O1 Clasificación del Suelo y O2 Estructura Territorial- se recoge la localización de los Suelos Urbanizables Delimitados propuestos y los ámbitos en él definidos. La superficie propuesta de Suelo Urbanizable Delimitado ocupa 404.602 m²s, lo que supone un 100 % de la superficie total de Suelo Urbanizable.

b) Régimen urbanístico en el Suelo Urbanizable Delimitado

• Derechos de la propiedad en suelo urbanizable delimitado

Salvo que el Plan General hubiera adelantado las determinaciones y condiciones propias del Plan Parcial, para poder actuar directamente sin él, los terrenos clasificados como suelo urbanizable estarán sujetos a la limitación de no poder ser urbanizados hasta que se apruebe el correspondiente Plan Parcial que regule y contemple las condiciones de urbanización y de su posterior edificación una vez cumplidos los deberes del artículo 106 de la Ley 2/2001.

En los supuestos a que hace referencia el apartado anterior, mientras no se apruebe el Plan Parcial, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 2/2001, los propietarios tendrán derecho a usar, disfrutar, y disponer de los terrenos conforme a su naturaleza rústica debiendo destinarlos a los fines agrícolas, forestales, ganaderos o similares propios de los mismos. Durante ese tiempo se aplicará para este tipo de suelo el régimen establecido en el artículo 113 de la Ley 2/2001 para el suelo rústico de protección ordinaria, con excepción de las viviendas unifamiliares que hace referencia el apartado 2 de dicho artículo, que estarán prohibidas en el suelo urbanizable delimitado.

Promover su transformación instando de la Administración la aprobación del correspondiente planeamiento de desarrollo o proponiendo por sí mismos un Plan de iniciativa particular en los términos previstos en los artículos 57 y 75 de la Ley 2/2001.

• Deberes de la propiedad en suelo urbanizable delimitado.

Para la ejecución del planeamiento de desarrollo y consolidar el derecho a edificar, los propietarios de terrenos en el suelo urbanizable tendrán los mismos deberes previstos para los propietarios de suelo urbano no consolidado.

Tabla 3.4. Cuadro resumen de superficies de Suelo URBANIZABLE

Clase	Categoría	Superficie	Total
URBANIZABLE	Suelo Urbanizable DELIMITADO	404.602 m ²	100,00 %
Superficie Total		403.602 m²	100,00 %
* Notas sobre el cuadro			

3.1.4. Comparación con Planeamiento Vigente

Las principales características del Plan vigente se encuentran en el siguiente cuadro:

Tabla. Cuadro resumen de SUPERFICIES clasificadas por el Plan General

Nombre del Municipio CARTES	SUPERFICIE	Total
Suelo Urbano	1.771.955 m ² s	9,31%
Suelo Rústico	16.856.222 m ² s	88,57%
Suelo Urbanizable	403.377 m ² s	2,12%
Superficie Total	19.031.554 m²	100,00 %

La comparación con el plan Vigente, las NNSS de 1984 no es directa, pero si fácilmente comparable, se asimila el suelo no urbanizable con el rústico, y dentro de él, el suelo sin protección de aquellas con el rústico de protección ordinaria. Por otro lado el suelo Apto para urbanizar se considera asimilable al urbanizable delimitado en su totalidad. El siguiente cuadro muestra las diferencias entre las normas vigentes y la presente propuesta para Aprobación Inicial.

Clase	Categoría	NNSS 1984	A.I.	Variación %
Suelo urbano				
SU	Suelo Urbano CONSOLIDADO	780.900	1.318.350	68,82%
	Suelo Urbano NO CONSOLIDADO	1.209.700	474.413	-60,78%
Total Suelo Urbano		1.990.600	1.792.763	-9,94%
Suelo urbanizable				
SUZ	Suelo Urbanizable DELIMITADO	466.000	404.602	-13,18%
Total Suelo Urbanizable		466.000	404.602	-13,18%
Suelo rustico				
SR	Suelo Rústico de Especial Protección	6.725.000	14.075.662	109,30%
	Suelo Rústico de Protección Ordinaria	9.818.400	2.717.350	-72,32%
Total Suelo Urbanizable		16.543.400	16.793.012	1,51%

Puede apreciarse como se ha desarrollado Cartes desde 1984, duplicando prácticamente suelo urbano consolidado. Por otra parte la nueva propuesta se muestra claramente más protectora con el medio y con crecimientos más sostenibles, se propone crecer menos de la mitad de la propuesta de crecimientos totales de las NNSS de 1984.

3.2. Necesidades dotacionales

Con todo lo expuesto hasta ahora se pasa a analizar la situación de Cartes en el futuro, es decir, la posible proyección de la población debido al incremento de viviendas en los nuevos sectores urbanizables. De tal modo que, teniendo en cuenta el número de vivienda previstas, aproximadamente 1.514, y las 601 viviendas del planeamiento en tramitación que se incorporan al Plan General, se puede establecer que el incremento poblacional previsto, observando el número medio de personas por hogar en Cartes (2,87 miembros por hogar), es aproximadamente de 6.070 habitantes.

Tabla: Incremento poblacional previsto

Crecimiento Poblacional		
Número de viviendas previstas	Planeamiento Remitido	601
	Urbano No Consolidado	1.052
	Urbanizable	462
	Total	2.115
Población Actual		4.761
Incremento Poblacional		6.070
Total población		10.831

Teniendo en cuenta estos datos y el porcentaje que representa cada grupo de edad en la estructura demográfica actual en el municipio, se puede llegar a realizar una hipotética proyección poblacional para cada grupo de edad en los próximos años.

Tabla: Incremento poblacional previsto por grupos de edad

Grupos de edad	2008	Estimación del Planeamiento	Población Total
< 15 años	537	685	1.222
De 15 a 64 años	3.285	4.188	7.473
> 64 años	939	1.197	2.136
Total	4.761	6.070	10.831

Por tanto, teniendo en cuenta todos estos datos sobre el posible aumento de la población, se pueden resumir los equipamientos existentes y potenciales para el municipio en la siguiente tabla:

Tabla: Tipología de equipamientos existentes y potenciales

Tipo de Equipamiento	Equipamientos Existentes	Equipamientos Potenciales
Educativo	4 Centros de Educación Infantil	1 Escuela Infantil
	1 Centros de Educación Primaria	3 Centro de Educación Primaria
		1 Centro de Educación Secundaria
		1 Escuela de Adultos
Bienestar Social	9 Centros socio-culturales	1 Centro de Servicios Sociales
		1 Centro Residencial para mayores
		1 Hogar del Jubilado
		2 Centros de Día
Cultural	1 Biblioteca	1 Centros cívicos asociativos
	1 Centro de Culto	1 Centro cultural monofuncional
		1 Centro Cultural Polifuncional
Deportivo	2 Pistas deportivos al aire libre	Polideportivo cubierto
	4 Pistas polideportivas	Pistas deportivas al aire libre
	1 Complejos cubiertos	
	1 Piscina Municipal	
	3 Campos de fútbol	
	3 Boleras	
Sanitario	1 Consultorio Local	1 Centro de Salud y de urgencia
Servicios Básicos	Ayuntamiento	Dotaciones comerciales
	Oficina de Atención al ciudadano	Contenedores selectivos
	Punto de Información Juvenil	Cantones de limpieza y locales personal de servicio
	Telecentro	Servicio de correos
	Cementerio	
	Policía Local	
	Protección Civil	
	Juzgado de Paz	

3.3. Elementos estructurantes de los Sistemas Generales

Según la Ley 2/2001 de la CAC, tendrán carácter de determinaciones estructurantes todas aquellas que consistan en señalar las reservas y dimensiones de cualquier suelo que se prevea un sistema general.

3.3.1. Nivel Jerárquico de los Sistemas Generales

Sistemas generales

Incluye los viarios estructurantes y las dotaciones y espacios libres de carácter general para todo el municipio.

Según el artículo 39 de la LOTRUSC el planeamiento municipal preverá un mínimo de 5 m²s por habitante como sistema general de espacios libres para la totalidad de las previsiones de techo poblacional del municipio, y lo mismo como sistema general de equipamientos etc...

Esto quiere decir, que el total de los sistemas generales ya obtenidos más los sistemas generales propuestos en las distintas categorías de suelo han de cumplir, como mínimo, los valores que establece la ley según el párrafo anterior.

Para la delimitación de estas reservas de suelo y su ubicación se ha manejado el criterio de situarlas en diversos emplazamientos estratégicos, y no proporcionalmente en cada uno de los núcleos, ya que estos tienen un tamaño muy reducido en varios casos, la edificabilidad no lo justifica, y ya tienen esa demanda cubierta, o no son lo suficientemente accesibles al resto de núcleos.

Los criterios de ubicación han sido la cercanía de una red viaria estructurante para garantizar su accesibilidad, completar zonas de equipamiento existente, y dotar de los equipamientos adecuados a las zonas de crecimiento más amplias, y con una intensidad edificatoria mayor, como es el sur de Santiago de Cartes.

Además se incluye un sistema general en suelo rustico de protección ordinaria para el establecimiento de un campo de golf de carácter municipal y que no computa, como explicita el artículo 39 de la LOTRUSC, como superficie mínima de cumplimiento.

Sistemas locales

Incluyen los equipamientos y dotaciones públicas, así como áreas arboladas y accesos rodados de carácter local y servicio a las zonas donde se ubican.

Los Sistemas Locales se definirán en las determinaciones estructurantes de la ordenación pormenorizada. La superficie de reserva de suelo mínima en función de la edificabilidad máxima permitida es de 32 m²s cada 100 m² construidos o construibles, de los cuales al menos 20 son de espacios libres, con un mínimo del 10 % de la superficie del sector.

Se hacen constar los estándares sobre cesiones mínimas exigidas en los artículos 39 y 40 de la ley 2/2001 para los dos niveles de sistemas generales y sistemas locales, mediante la tabla que sigue:

Tabla 3.5. Estándares de Sistemas Generales Ley 2/2001 de la CAC

	Sistemas Generales (m²s/habitante)	Sistemas Locales (m²s/habitante)
Zonas Verdes	5 m ² s	32 m ² s
Equipamiento Social	5 m ² s	
Total	10 m²s	32 m²s

3.3.2. Cumplimiento de los Sistemas Generales

Superficie mínima de sistemas generales de los nuevos crecimientos propuestos

Si tenemos en cuenta que el número de viviendas propuesto es de 1.514 Viv mas las 601 Viv del suelo incorporado, el número nuevo total de habitantes, a razón de 2,87 habitantes por vivienda, es de 10.831 habitantes.

		Superficie mínima según estándares Ley 2/2001	Superficie Propuesta por el Plan General	% incremento sobre estándar mínimo
SG				
Espacios (5m ² s/habitante)	Libres	52.290 m ² s	82.530 m ² s	57,83 %
SG				
Equipamiento social (5m ² s/habitante)		52.290 m ² s	80.071 m ² s	53,13 %
Total		104.500 m²s	162.601 m²s	53,48 %

De la Superficie total de Sistemas Generales propuestos, 59.470 m²s son sistemas ya obtenidos, bien por ya existentes o bien por pertenecer a planeamientos de desarrollo en tramitación y, por lo tanto, incorporados a este Plan.

El resto, 103.131 m²s son suelos a obtener con cargo a los suelos urbanos no consolidados y urbanizables según las fichas que incluidas en el presente Plan.

El porcentaje de incremento sobre el estándar se debe principalmente a la gran cantidad de sistemas generales con los que cuenta Cartes en la actualidad, estando los nuevos crecimientos tanto en suelos urbanos no consolidados como urbanizables, en cada uno de ellos, se han previsto sistemas generales que son necesarios para la globalidad del municipio y que además hacen que se cumplan los mismos criterios que la establece ara el total en cada uno de ellos.

3.3.3. Cumplimiento de los Sistemas Locales

Los sistemas locales, tal y como especifica el artículo 40 de la LOTRUSC se establecen para el servicio de cada ámbito y por lo tanto están calculados para ser satisfechos dentro de cada ámbito de gestión.

Las fichas de cada uno de los ámbitos de suelo urbano no consolidado incluyen, al establecerse la ordenación pormenorizada, las cesión de sistemas locales de equipamientos y de espacios libras que incorporan y que en todos los casos superan los mínimos exigidos por la Ley en daca uno de ellos.

ANEXOS

Anexos

Anexo I.- Cuadros resumen del Plan General

A Continuación se adjuntan cuadros resumen del Plan General.

CUANTIFICACIÓN PLAN GENERAL DE CARTES

nov-09

CLASIFICACIÓN DE SUELO

	Superficie (m ² s)	%
SUELO URBANO	1.792.763	9,44%
SUELO URBANIZABLE	404.602	2,13%
SUELO RÚSTICO	16.793.012	88,43%
TOTAL TERMINO MUNICIPAL	18.990.377	100,0%

CLASIFICACIÓN DE SUELO Y CATEGORÍAS

SUELO URBANO CONSOLIDADO	1.318.350	73,54%
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	474.413	26,46%
TOTAL SUELO URBANO	1.792.763	100%

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	404.602	100%
TOTAL SUELO URBANIZABLE	404.602	100%

SUELO RUSTICO ESPECIAL PROTECCIÓN_FORESTAL (SREP-F)	9.200.713	55%
SUELO RUSTICO ESPECIAL PROTECCIÓN_ECOLOGICA (SREP-E)	1.311.986	8%
SUELO RUSTICO ESPECIAL PROTECCIÓN_A GROPECUARIA (SREP-A)	2.557.105	15,23%
SUELO RUSTICO ESPECIAL PROTECCIÓN_CAUCES Y RIVERAS (DPH) (SREP-dph)	234.155	1%
SUELO RUSTICO ESPECIAL PROTECCIÓN_PAISAJÍSTICA (SREP-P)	400.023	2%
SUELO RUSTICO ESPECIAL PROTECCIÓN_INFRAESTRUCTURAS (SREP-I)	257.560	2%
SUELO RUSTICO ESPECIAL PROTECCIÓN_RIBERAS (SREP-R)	114.119	1%
SUELO RUSTICO PROTECCIÓN ORDINARIA (SRP-O)	2.717.350	16%
TOTAL SUELO RUSTICO	16.793.012	100%

DESGLOSE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. RESIDENCIAL.

SANTIAGO DE CARTES

				Ordenación Plan General			
Superficie total de suelo (m2s)				159.319			
Coeficiente de Edificabilidad Bruta				0,50			
Densidad de Viviendas (vivi/ha)				45			
Número de viviendas				716			
Libres				398			
Protegidas				319			
Edificabilidad total (m2c)				79.659			
<i>Cumplimiento estándares reserva de redes (Ley 2/2001)</i>				m2s/100 m2c	m2s/habitante	reserva mínima (m2s)	
Sistemas Generales	Espacios libres		5				
	Equipamientos		5			Ver tabla adjunta	
Sistemas Locales	Espacios libres	20		15.932		Ver fichas	
	Equipamientos	12		9.559		Ver fichas	
				Total Sistemas Locales		25.491	

DESGLOSE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. RESIDENCIAL.

SIERRA ELSA, MERCADAL, BEDICO, SAN MIGUEL, CORRAL Y YERMO

				Ordenación Plan General			
Superficie total de suelo (m2s)				166.342			
Coeficiente de Edificabilidad Bruta				0,15			
Densidad de Viviendas (vivi/ha)				12			
Número de viviendas				198			
Libres				115			
Protegidas				82			
Edificabilidad total (m2c)				24.951			
<i>Cumplimiento estándares reserva de redes (Ley 2/2001)</i>				m2s/100 m2c	m2s/habitante	reserva mínima (m2s)	
Sistemas Generales	Espacios libres		5				
	Equipamientos		5			Ver tabla adjunta	
Sistemas Locales	Espacios libres	20		16.634		Ver fichas	
	Equipamientos	12		2.994		Ver fichas	
				Total Sistemas Locales		19.628	

DES GLOSE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. INDUSTRIAL CARTES					
				Ordenación Plan General	
Superficie total de suelo (m2s)				27.106	
Coeficiente de Edificabilidad Bruta				0,35	
Edificabilidad total (m2c)				9.487	
<i>Cumplimiento estándar reserva de redes (Ley 2/2001)</i>					
	Sistemas Locales	Zonas verdes/espacios libres	20	2.711	Ver fichas
			Total Sistemas Locales	2.711	

DES GLOSE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO. RESIDENCIAL SANTIAGO DE CARTES					
				Ordenación Plan General	
Superficie total de suelo (m2s)				78.848	
Coeficiente de Edificabilidad Bruta				0,40	
Densidad de Viviendas (vivi/ha)				35	
Número de viviendas				275	
Libres				150	
Protegidas				126	
Edificabilidad total (m2c)				31.539	
<i>Cumplimiento estándar reserva de redes (Ley 2/2001)</i>					
	Sistemas Generales	Espacios libres	5		
		Equipamientos	5		Ver tabla adjunta
	Sistemas Locales	Espacios libres	20	7.885	Ver fichas
		Equipamientos	12	3.785	Ver fichas
			Total Sistemas Locales	11.670	

DES GLOSE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO. RESIDENCIAL MIJARAJOS, MERCADAL Y CARTES					
				Ordenación Plan General	
Superficie total de suelo (m2s)				164.983	
Coeficiente de Edificabilidad Bruta				0,15	
Densidad de Viviendas (vivi/ha)				12	
Número de viviendas				197	
Libres				112	
Protegidas				87	
Edificabilidad total (m2c)				24.747	
<i>Cumplimiento estándar reserva de redes (Ley 2/2001)</i>					
	Sistemas Generales	Espacios libres	5		
		Equipamientos	5		Ver tabla adjunta
	Sistemas Locales	Espacios libres	20	16.498	Ver fichas
		Equipamientos	12	2.970	Ver fichas
			Total Sistemas Locales	19.468	

DES GLOSE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO. INDUSTRIAL CARTES					
				Ordenación Plan General	
Superficie total de suelo (m2s)				99.921	
Coeficiente de Edificabilidad Bruta				0,35	
Edificabilidad total (m2c)				34.972	
<i>Cumplimiento estándar reserva de redes (Ley 2/2001)</i>					
	Sistemas Locales	Zonas verdes/espacios libres	20	9.992	Ver fichas
			Total Sistemas Locales	9.992	

Y los suelos incorporados.

DES GLOSE ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO REMITIDO						
	núcleo	superficie (m²s)	IEB	nº viviendas	Espacios Libres	Equipamiento
UA (PP 2/2004)-SAU 2	Cartes	72.511	0,7	296 (50 viv/ha)	9.449	4.922
SAU 1	Santiago de C.	60.850	0,5	305 (50 viv/ha)	8.183	6.155

Comprobación desglosada de los sistemas generales en los nuevos crecimientos:

SISTEMAS GENERALES					
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO					
Superficie total de suelo (m ² s)					352.766
Edificabilidad total (m ² c)					104.957
Número de viviendas (indicativo para viviendas de 120 m ² c)					918
<i>Cumplimiento estándar reserva de Sistemas Generales (Ley 2/2001)</i>					
	Sistemas Generales	Espacios libres	m ² s/habitante	reserva mínima (m ² s)	Ordenación Plan General
			5	13.173	21.494
		Equipamientos	5	13.173	26.724
Superficie total de Sistemas Generales del Suelo Urbano No Consolidado					48.218
SUELO URBANIZABLE DELIMITADO					
Superficie total de suelo (m ² s)					343.752
Edificabilidad total (m ² c)					55.707
Número de viviendas (indicativo para viviendas de 120 m ² c)					466
<i>Cumplimiento estándar reserva de Sistemas Generales (Ley 2/2001)</i>					
	Sistemas Generales	Espacios libres	m ² s/habitante	reserva mínima (m ² s)	Ordenación Plan General
			5	6.687	30.022
		Equipamientos	5	6.687	24.891
Superficie total de Sistemas Generales del Suelo Urbanizable Delimitado					54.913
TOTAL SISTEMAS GENERALES					103.131

En Cartes, Febrero de 2010.